



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Agencia infantil, conflictos y paces: una propuesta epistemológica en los estudios para la paz

TESIS

**Que para optar por el grado de
MAESTRO EN ESTUDIOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO**

P R E S E N T A

Luis Daniel Alaniz Rodríguez

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. Abraham Osorio Ballesteros

Toluca, Estado de México, enero de 2021

Agradecimientos

La finalización de esta tesis no podría haberse dado sin el apoyo de distintas personas e instituciones. Agradezco a la Universidad Autónoma del Estado de México y a la Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo, espacios que permitieron reintegrarme a la vida académica así como explorar caminos hacia la construcción de un mundo menos violento. La posibilidad de dedicación exclusiva para este programa se dio gracias al apoyo económico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Contenido

Introducción	7
Precisiones metodológicas	11
Capítulo 1. La infancia en la modernidad	19
1.1 La construcción de la infancia	19
1.2 El paradigma tutelar: surgimiento y aplicación de la situación irregular	24
1.3 El paso hacia la protección integral	34
Capítulo 2. Las racionalidades en la interpretación de la infancia: Ciencias Sociales e instituciones	41
2.1 La psicología del desarrollo y la influencia de Piaget	49
2.2 La infancia en la teoría sociológica	59
Sección 2: una nueva racionalidad crítica	63
2.3 Sociología de la infancia	63
2.4 Poscolonialismo y otras miradas críticas	68
Sección 3: racionalidad en los estudios para la paz	74
2.5 Agencia infantil y su posición en los estudios para la paz	74
Capítulo 3. La estructuración y el giro epistemológico: su relación con la agencia infantil	86
3.1 La teoría de la estructuración como guía para el análisis	87
3.2 El giro epistemológico como herramienta de investigación	106
Capítulo 4. Transformando conflictos: las y los infantes como agentes de paces	119
4.1 Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATs) en América Latina	124
4.1.1 Objetivos, intenciones y expresiones de las niñas y niños trabajadores	128
4.1.2 Iniciativas, propuestas, logros e influjo sobre el conflicto	135
4.2 Asamblea R.E.V.E.L.D.E (Argentina)	142
4.2.1 Intenciones y expresiones de los <i>chicos y chicas del pueblo</i>	145
4.2.2 Iniciativas e impactos sobre sus entornos	151
4.3 Guardianes Por La Vida (Colombia)	155
4.3.1 Acciones y consecuencias intencionadas de las niñas y niños guardianes	159
4.4 Consideraciones finales	168
Capítulo 5. Conclusiones	182

Anexo

194

Referencias

197

Lista de tablas

Tabla 1. Estructura, sistema y estructuración	90
Tabla 2. Iniciativas y propuestas laborales en funcionamiento	139

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Conexiones entre estructura, modalidad e interacción	92
---	----

Lista de abreviaturas

ACNUDH	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CIDN	Convención Internacional de los Derechos del Niño
CINDE	Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GPLV	Guardianes Por La Vida
LMP	Colectivo La Miguelito Pepe
MANTHOC	Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Hijos de Obreros Cristianos
MMNATs	Movimiento Mundial de los Niño/as y Adolescentes Trabajadores
MNCP	Movimiento Nacional Chicos del Pueblo
MNNATSOP	Movimiento de Niñas/os y Adolescentes Organizados del Perú
MOLACNATs	Movimiento de Niños/as y Adolescentes Trabajadores de América Latina y el Caribe
NATs	Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
R.E.V.E.L.D.E	Asamblea Responsabilidad, Esperanza, Valentía, Expresión, Lucha, Derechos, Explosión
UNATSBO	Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Introducción

Etimológicamente, la palabra infancia proviene del latín *infantia*, compuesto por *in* (negación) y *far* (hablar), significando así “quien no sabe hablar”, “incapacidad de hablar” (Pavez, 2012). Wasserman (2001) destaca que “infante” también solía usarse en el ámbito real romano para referirse al próximo heredero en la línea sucesoria, quien aún no poseía legitimidad para hablar. Como expresión que da cuenta de significaciones comunes, las palabras participan en la construcción de ámbitos de percepción y abstracción, mediando en la configuración de las relaciones sociales. Cómo podrá verse en este trabajo, el peso etimológico de la palabra ha cobrado relevancia en la construcción social de la misma. Dicha construcción no ha estado exenta de tensiones, marginaciones, violencias, conflictos, irrupciones, acuerdos, paces y todo tipo de disputas desde los distintos tipos de saberes y quehaceres. Son muchos los escenarios desde donde pueden discutirse las características de la infancia¹, pero este trabajo se concentra especialmente en el campo de los conflictos y las paces, retomando las condiciones sociales y científicas que atraviesan dicho campo.

Esta investigación se propone aportar, desde una base teórica y conceptual capaz de explicar procesos de la realidad, a la inclusión crítica de la infancia como objeto de estudio en los estudios para la paz. En este campo de estudio se han desarrollado posturas que cuestionan la marginación social y epistemológica desde una vinculación con el racismo, el colonialismo, la pobreza, la desigualdad, el género, variados tipos de violencia, entre otros. Sin embargo, la infancia parece seguir siendo tratada desde los márgenes, siendo explicada e interpretada mayoritariamente desde otros subcampos disciplinarios, especialmente sociológicos y psicológicos.

¹ En concordancia con la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) y para efectos delimitadores, se entiende aquí por infante a todas las personas cronológicamente menores de 18 años.

Partiendo de su consideración como personas poseedoras de distintos niveles de conciencia, pero afectadas por las mismas vicisitudes de la estructura social que los adultos (primera presunción), se recurre a la teoría de la estructuración de Giddens (1984/1995) para abordar la relación entre conciencias y estructuras, dado que ésta, entre otras cosas “plantea que lo social es producto de los actores y los actores son un producto social” (Osorio, 2016, p. 117). De este enfoque se rescata primordial, aunque no únicamente, el concepto de “agencia”², concepto ampliamente abordado desde la filosofía, la psicología y la sociología, y ahora central en los estudios contemporáneos sobre infancia.

Con esta noción, se cuestiona ¿cuáles son las características fundamentales que presentan los procesos de constitución agencial infantil? ¿Cómo se manifiesta esa agencia y qué impactos tiene sobre sus estructuras y sus conflictos? Para ello, se ahonda en las proposiciones estructuracionistas de Giddens (1984/1995), donde el agente y las estructuras componen una relación recursiva de mutua influencia a través de un sistema social, una interacción social y prácticas sociales, todas ellas situadas en un espacio-tiempo -las cuales se sitúan en “la raíz de la constitución tanto del sujeto como del objeto social” (Giddens, 1984/1995, p. 23)-. Partiendo de estas premisas teóricas, se abordará el influjo mutuo a través de la documentación de casos puntales en América Latina para analizar la participación de sujetos-infantes dentro de los contextos conflictivos de sus sociedades y contextos. Con ello, no se pretende psicoanalizar con profundidad al sujeto de forma personalizada ni ahondar en los conflictos en los que se ven envueltos y envueltas, sino identificar características propias del agente infantil como arquetipo distinto al que se ha construido históricamente desde la visión hegemónica y adultocéntrica³. La segunda presunción radica en considerar que el

² “Ser un agente es ser capaz de desplegar un espectro de poderes causales, incluido el poder de influir sobre el desplegado de otros. Una acción nace de la aptitud del individuo para producir una diferencia [...]” (Giddens, 1985/1995, p.51). Este concepto se problematiza durante todo el trabajo.

³ Se entiende a lo adultocéntrico como las ideas y condiciones autoritarias y de carácter vertical que desconocen y obstruyen el carácter protagónico de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en los procesos de participación y

adultocentrismo ha sido interiorizado y reproducido por la mayoría de los sectores sociales, incluida la academia, así como los estudios para la paz. En ese proceso de reproducción, se contempla un vacío epistemológico en dicho campo de estudio a la hora de abordar la interpretación sobre infancia y en su consideración como sujeto social capaz de protagonizar procesos de construcción de paces.

Como región marcada por la desigualdad social, la pobreza, el empleo precario e informal, el desempleo, el racismo, el machismo, el neocolonialismo, el extractivismo, las dictaduras militares y las democracias neoliberales, la corrupción, las crisis de legitimidad institucional y todo tipo de violencias, Latinoamérica se presenta como una región periférica del sur global fértil para el florecimiento y agudización de conflictos sociales de manera incesante. Por lo tanto, también se hace necesario resaltar la significativa diversidad que existe en sus territorios y sus proyectos *contrahegemónicos* de resistencias, de memorias, de *decolonizaciones*, de *re-existencias*, de *contranarraciones* y de construcción de paces que desafían lo universalizado y que nos acercan a subjetividades e identidades que visibilizan otros modos de existir, en los que se incluye a la niñez. Asumiendo ese panorama, se plantean cuestiones encaminadas a comprender cómo participa la infancia de dichos proyectos, y para ello responder primero ¿cómo acercarse a la observación e interpretación de sus participaciones teniendo en cuenta sus particularidades infantiles?

Para responder a estas cuestiones, la investigación recurre a lo hermenéutico, lo cualitativo, lo deductivo y al análisis de discurso. El trabajo se centra en la revisión cualitativa de la posición de la infancia en el universo social occidental y latinoamericano, en la revisión teórico-conceptual de la infancia en las Ciencias Sociales mediante sus racionalidades, y en el

construcción social, tanto de su propia identidad como en la transformación de su entorno. La crítica a lo adultocéntrico no implica defender ni plantear alguna superioridad del infante frente al adulto, sino cuestionar su invisibilidad para reconocerle un lugar distinto a la marginación históricamente otorgada por la modernidad occidental.

tratamiento social de la misma a través de las instituciones. Igualmente, aborda de forma deductiva el análisis documental sobre infancia e movimientos infantiles con base en el núcleo teórico-conceptual mientras se utilizan diversas categorizaciones y tipologías para, además de caracterizar al agente infantil como primer objetivo, caracterizar también la iniciativa social a través de la cual su acción encuentra resonancias en la esfera pública. Se recurre entonces a la ejemplificación mediante casos documentales representativos de América Latina, Argentina y Colombia, como investigaciones académicas, periodísticas, discursos públicos y entrevistas (comunicación personal y de terceros), en cada caso empleando el análisis de discurso como técnica cualitativa.

Los postulados teóricos estructuracionistas, todos relacionados con el análisis de la agencia y su impacto, se complementan con el *giro epistemológico*, postura crítica frente al cientificismo eurocéntrico, en razón de que “la teoría de la estructuración es intrínsecamente incompleta si no se eslabona con una concepción de la ciencia social como teoría crítica” (Giddens, 1984/1995, p. 313). A través del giro epistemológico, derivado del engranaje propio de la *filosofía para hacer las paces* de Martínez (2000), se adopta una mirada crítica frente a la *racionalidad conceptual-teórica, formal e instrumental*, donde se reconocen capacidades humanas, incluyendo las de la infancia, para actuar, comunicarse, interpelar, cuestionar y construir distintos tipos de paces. En este sentido, la teoría de la estructuración permite direccionar el análisis sobre las condiciones de la constitución infantil como agentes sociales y todas las implicaciones que ello significa, mientras que el *giro epistemológico* brinda una perspectiva hermenéutica comprometida con el reconocimiento de valores, potencialidades humanas y la construcción de sociedades menos violentas. Ambas posturas otorgan una importancia central a la comunicación, el discurso y la performatividad, nociones centrales en toda la investigación.

En tanto que se interpreta a agentes en contextos de conflictividad, se entiende aquí al conflicto como “todas las formas de antagonismo activo entre actores y/o colectividades” (Giddens, 1984/1995, p. 335). Este antagonismo goza, para la mayoría de los casos, de expresiones de violencia de diversos tipos, ligándose esto a la necesidad de surgimiento de movimientos o iniciativas que contribuyen de alguna manera a la transformación de conflictos violentos desde distintos horizontes de paz. La intención es que los resultados de este análisis puedan aportar argumentos formales para defender o refutar la posibilidad de adopción de una nueva racionalidad en el campo de los estudios para la paz, con base en la evidencia de la existencia o inexistencia de la agencia infantil en contextos conflictivos y sus potencialidades como agentes de paces.

Precisiones metodológicas

La hermenéutica, como gran paraguas de método de comprensión e interpretación es, según Martínez (2000), un ejercicio circular, en tanto que no se emprende un proceso interpretativo desde la nada, sino que se hace desde una posición que incluye prejuicios y preconcepciones. Sin embargo, estos últimos pueden transformarse en el camino de la comprensión, en tanto que la misma no se define como mera especulación sino como una práctica para entender e interpretar a los otros. Desde los textos a las relaciones humanas, la hermenéutica, en su variante más pragmática, ha tenido una parte de aplicación práctica (Gadamer, 1977). Durkheim (1895/1976) abogó por el desprendimiento de dichas preconcepciones, para tratar a los hechos sociales como cosas. Sin embargo, Weber (1984) problematiza estos enfoques, aduciendo que las motivaciones subjetivas de los sujetos sufren una suerte de objetivación cuando se adaptan de la mejor manera a sus fines, es decir, cuando se racionalizan. Esta *racionalidad instrumental* de carácter objetivista también se problematiza, particularmente en el segundo capítulo, donde se

encontrarán racionalidades complementarias y/o en disputa, a saber: a) la conceptual/teórica; b) la formal; c) la instrumental, y; d) la sustantiva. Estos tipos de racionalidades figuran como una categorización útil en las Ciencias Sociales pero además funcionan como base para una identificación de la racionalidad imperante en los estudios para la paz.

Más precisamente, la hermenéutica performativa o hermenéutica ontológica política, como enfoque epistémico y metodológico, fundamenta sus bases ético-políticas en la filosofía política arendtiana, retomando a la vez la teoría sobre el juicio crítico kantiano y la hermenéutica ontológica de Heidegger (Alvarado, Gómez, Ospina y Ospina, 2014). Con mucha cercanía con el *giro epistemológico*, permite hacer audibles y visibles expresiones silenciadas por la modernidad, resignificando lo narrativo y sus metáforas, llevándolas al espacio público mediante el lenguaje y considerando la capacidad de acción del sujeto para introducir novedades en el mundo. Aquí es justamente donde se incrusta la visión no adultocentrista de la infancia.

Al mismo tiempo, esta hermenéutica rechaza concepciones universalistas y descontextualizadas para conceder especial atención al lenguaje como vehículo de inserción del sujeto en el espacio público y como herramienta para recuperar la significación de las actividades, instituciones y experiencias humanas, pensando al discurso no solamente como una información sino desde su potencial narrativo para representar y recrear los marcos conceptuales históricos y presentes (Alvarado et al., 2014). Como configuración metodológica:

[...] la hermenéutica ontológica política indaga por la performance de la realidad, a partir de interpelar los significados monolíticos de la historia, impuestos por esquemas de pensamiento eurocéntricos y adultocéntricos que

sobresaltan la inclusión de unos y la exclusión de otros en la posibilidad de autoproducirse y producir la realidad. Nos muestra el camino para encontrar los intersticios desde donde es posible encontrar modos otros de enunciación y comprensión de la vida, ruta que nos lleve a nuevas oportunidades de producción de la existencia. (Alvarado et al., 2014, p. 212).

En este sentido, la hermenéutica performativa asume que las transformaciones a la historia no se producen únicamente desde las estructuras, sino a través también de la cotidianidad de la vida, entendida ésta última como un acontecimiento incesante mediante el que se despliegan acciones regulares y extraordinarias que provocan metamorfosis sociales (Alvarado et al., 2014), con cercanía a la estructuración. La perspectiva performativa introduce así la capacidad de los sujetos para construir realidades desde las tensiones entre lo privado y lo público. Además de la explicación de la realidad, esta hermenéutica se concentra en comprender las existencias, reconociendo en ellas a la acción y su carácter político, con la intención de reivindicar “el derecho a la emergencia y visibilización de otros mundos posibles” (Alvarado et al., 2014, p. 214).

Por todo lo anterior, esta hermenéutica se armoniza con la estructuración y el *giro epistemológico* dado que: a) entiende a las transformaciones sociales como consecuencias de la acción de agentes y no sólo del existir de las estructuras; b) reconoce y visibiliza irrupciones *contrahegemónicas*⁴ y; c) ubica al lenguaje y la performatividad como elemento central en la actuación y la inserción al mundo público. Estas condiciones son propicias para

⁴ Lo *contrahegemónico* se presenta aquí como las grietas sociales e intelectuales que cuestionan los mecanismos de subordinación y dominación que constituyen los procesos tutelares, resistiendo, limitando, alterando y desafiando las dinámicas hegemónicas que construyen nuestros sentidos de la realidad (Williams, 1997, citado por Lischetti, 2006).

pensar a la infancia desde su acción, su performatividad comunicativa y su necesidad de instalarse en la vida social con voz propia.

Por otro lado, con el empleo de las técnicas la finalidad no es cuantificar los datos, sino más bien fundamentar a partir de ellas los conceptos utilizados (Strauss y Corbin, 2002) y relacionarles con los postulados teóricos a los que recurre este trabajo. El análisis de discurso como técnica cualitativa se centra en un ejercicio de interpretación reflexivo, mediante el cual se analizan las representaciones discursivas, con un ejercicio de etiquetamiento-desagregación-reagregación que valida de manera constante las semejanzas y diferencias reconocidas en las unidades de análisis (Sayago, 2014). Al analizar discursos, entendidos estos como formas de estar en el mundo (Gee, 2005, citado por Lay-Lisboa y Montañés, 2017), se da cuenta de posiciones discursivas que no sólo constituyen simples posturas, sino que reflejan entramados relacionales e ideológicos que se manifiestan a través de lo que se dice, pero también en la intencionalidad de lo que se dice y desde el lugar donde se dice (Wetherell y Potter, 1996, citado por Lay-Lisboa y Montañés, 2017).

Regularmente, cuando los trabajos de investigación se dirigen a cuestionar ciertas condiciones violentas pero sobre todo a proponer otras que propendan a la pacificación en distintos terrenos, las intenciones pueden ser juzgadas como ingenuas, sobre todo si permanecen en lo ideal, lo superficial y no abordan con formalidad las condiciones estructurales de las violencias. En este caso, la pretensión del trabajo no proyecta ser una fuente de inspiración que detone un gran cambio en el imaginario y la conciencia social, si no aportar al debate sobre la autorreflexión en el campo de estudio de la paz sobre su tratamiento de la infancia. Convendría que los estudios para la paz avanzaran hacia una consolidación disciplinaria, al tiempo que su compromiso con los valores incluya hermenéuticas y epistemologías que rescaten las capacidades de todos los grupos sociales

para hacer las paces y esperanzarse por un *mundo-otro* mejor, especialmente de quienes la historia social y académica ha atropellado de alguna manera, en este caso la infancia.

La investigación encuentra cercanía con los enfoques contemporáneos que combinan las líneas críticas y constructivas de manera transversal dentro de los estudios para la paz (Comins, 2018). En primer lugar, en el sentido que se denuncia con profundidad la invisibilidad epistemológica en la que ha estado sumida históricamente la infancia, sin la intención de contribuir con la naturalización de su condición de víctima en el sentido epistemológico, político, económico o social (línea crítica). En segundo lugar, y en concordancia con el giro epistemológico, en el sentido en que se pretende dar visibilidad y relevancia a las distintas capacidades humanas infantiles para participar, indignarse, rebelarse, denunciar, resistir, reclamar, subjetivarse, politizarse, organizarse, pensar y repensarse a sí mismos, discursar y performar para transformar conflictos y contribuir a la construcción de paces (línea pazológica).

La pandemia por Covid-19 trajo consigo nuevos obstáculos para la investigación⁵, implicó una reestructuración metodológica dado la imposibilidad de llevar a cabo algunas técnicas previamente contempladas, como la entrevista (presencial), la observación no participante y el grupo focal con las organizaciones infantiles. Evidentemente, la acción presencial de los agentes infantiles fue disminuida o totalmente suprimida durante buena parte del año 2020. Ante el confinamiento, y dependiendo de sus posibilidades, algunos agentes han recurrido con mayor intensidad a las redes sociales y plataformas digitales para expresarse e interactuar.

Es por ello que se recurrió, para el estudio del último movimiento infantil, a la aplicación de la técnica entrevista semiestructurada en una modalidad virtual, se diseñó como

⁵ Tuvo una duración aproximada de dos años, entre febrero de 2019 y enero de 2021, por lo tanto, alrededor de la mitad de ésta se desarrolló bajo el contexto de la pandemia por Covid-19.

instrumento una guía de tópicos con 19 preguntas previamente compartidas con el entrevistado y su tutora legal⁶. La elección de dicha técnica respondió a la oportunidad de contactar virtualmente con el entrevistado, precisamente a través de redes sociales. La entrevista tuvo por objetivo obtener y ampliar información sobre el modelo organizativo, acciones, ideas e intenciones del movimiento del que participa y lidera⁷. Los datos recabados en la entrevista fueron transcritos y codificados con el fin de relacionarles estrechamente con los postulados conceptuales para instrumentalizarles teóricamente.

En ese mismo sentido, como respuesta a la reestructuración metodológica, se recurrió a la aplicación de una técnica para la recolección de datos en entornos virtuales, especialmente de tipo textuales (chat, correo electrónico) y multimediales⁸ (páginas web, redes sociales, conferencias y eventos virtuales en general). En dichos entornos se adoptó una posición propia de la *observación periférica* (Orellana y Sánchez, 2006), caracterizada por la no interferencia en el desarrollo del entorno, permitiendo únicamente acceso superficial a identidades y trayectorias de los participantes, así como a las negociaciones en las construcciones de sentido (Orellana y Sánchez, 2006). A pesar de dicha superficialidad, toda la información ha sido susceptible de analizar discursivamente.

La observación periférica se aplicó a los tres movimientos estudiados y se debió a la imposibilidad espacial y temporal de proximidad física con los y las participantes, así como a la agilidad que ofrece para la recaudación de información. La finalidad de su aplicación respondió al propósito de conocer de primera mano expresiones y objetivos de los y las agentes infantiles cuando interactúan a través del mundo digital. A pesar de no representar

⁶ Se cuenta con el consentimiento informado firmado y con el permiso expreso para utilizar el nombre del infante en el trabajo.

⁷ La modalidad virtual implicó ciertas limitaciones dado que las cuestiones no fueron respondidas en tiempo real, sino en distintos momentos, lo que impidió la formulación de preguntas adicionales, por ejemplo. Por otro lado, también permitió respuestas más cómodas y extensas. La comodidad de la realización desde casa y la no limitación del tiempo fueron factores que facilitaron un ambiente de seguridad para el entrevistado.

⁸ Son documentos o espacios que ofrecen combinación de texto, imagen, sonido, fotografía, animación o video o cualquier otro dato en formato digital (Valzachi, 2003, citado por Orellana y Sánchez, 2006)

una comunicación directa con los y las infantes, este tipo de observación es útil en el contexto actual para interpretar valores colectivos y posicionamientos sociopolíticos sobre las violencias y conflictos que les afectan. La información obtenida se procesó teniendo en cuenta los parámetros del análisis de discurso y ha sido significativamente provechosa en la definición de los marcos de sentido.

El presente trabajo se encuentra dividido en cinco capítulos. En el primero, se ofrecen algunos antecedentes referentes a la construcción de la infancia como etapa social y cronológica, así como del establecimiento de dos doctrinas dominantes en América Latina durante el siglo XX: la situación irregular y la protección integral. En dicho apartado se intenta mostrar cómo, a partir de ciertas verdades de pretensión universalizante y aceptadas ampliamente, la infancia ha sido silenciada y excluida del mundo adulto, del llamado *mundo racional*, restringiendo así su voz y su participación mediante una *violencia epistemológica*.

Después de ello, se rastrean en el segundo capítulo las distintas maneras de concebir a la infancia desde las racionalidades imperantes en las principales corrientes del pensamiento social, incluyendo la psicología del desarrollo, la teoría sociológica tradicional, la *nueva* sociología de la infancia y los estudios para la paz. En ese capítulo puede verse reflejada la mutua influencia entre las doctrinas tratadas en el primer capítulo y las corrientes disciplinarias mencionadas. Una primera sección se refiere a la *racionalidad tutelar*, de corte adultocentrista, mientras que en la segunda sección se trata una nueva *racionalidad crítica*, cercana a la *racionalidad sustantiva*, y de cómo ésta última podría adoptarse en los estudios para la paz.

En el tercer capítulo se explican los principales postulados de la teoría de la estructuración, incluyendo los elementos y particularidades que permiten la constitución

de la agencia y las restricciones que las estructuras ejercen sobre la misma. Así mismo, se detalla la propuesta del giro epistemológico, una posición epistemológica que difiere con el cientificismo dominante, caracterizada por la intersubjetividad, la interdisciplinariedad y la performatividad. Todo ello, con el fin de recurrir a sus núcleos conceptuales para adoptarles como herramienta en el abordaje teórico-analítico.

En el cuarto capítulo se realiza el análisis con base en la evidencia empírica documental, la entrevista personal y la observación periférica en entornos digitales. Ahí, se da cuenta de los procesos organizativos que funcionan como detonadores de la subjetivación y la constitución de la agencia infantil, detallado particularidades estructurales de los contextos, singularidades organizativas, formas de expresión y elucidación de los marcos de sentido de los y las agentes, así como la identificación del impacto de sus agencias sobre los conflictos. Las iniciativas analizadas son: Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATs) en América Latina, la Asamblea R.E.V.E.L.D.E (Argentina) y Guardianes Por La Vida (Colombia). Igualmente, estos movimientos son tipologizados con el fin de comprender con mayor precisión las posibles limitaciones y alcances de la participación infantil.

Finalmente, se ofrecen algunas reflexiones finales donde se repasan brevemente los elementos más importantes del trabajo y se exponen los logros y los vacíos relativos a los objetivos originales. Al mismo tiempo, se presenta una conclusión general donde se pretende resaltar la contribución de la investigación para la inclusión de una *racionalidad crítica* o *contraadultocéntrica* en la interpretación de la infancia en los estudios para la paz.

Capítulo 1. La infancia en la modernidad

1.1 La construcción de la infancia

En este capítulo se esbozan algunos antecedentes representativos en la construcción de la infancia como concepto moderno y occidental. El objetivo es comprender las dinámicas que sentaron las bases para las consideraciones de la niñez como patrimonio público, como responsabilidad familiar y como objeto de tutelaje estatal. Para ello, se realiza una aproximación al establecimiento de valores culturales y conceptualizaciones universalizadas desde la tradición europea y estadounidense que influyeron en las dos doctrinas hegemónicas en Latinoamérica durante el siglo XX y lo que corrido del siglo XIX, la doctrina tutelar y la doctrina garantista.

La infancia como concepto ha sido construida a través de diversas representaciones, imágenes y discursos. Naturalmente, ha sufrido variaciones a lo largo de su historia y transformación, dependiendo de su entorno social y contexto material (Alcubierre, 2000). Las reflexiones del autor francés Ariès (1960) en *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, incentivaron la discusión sobre la existencia consciente y definida de la infancia durante la Edad Media en Occidente. Sobre este debate, y sin desconocer los trabajos sobre la infancia basados en etapas previas y contextos distintos a la modernidad como el de Gil'adi (1992)⁹, se coincide con Del Castillo (2006) cuando afirma que el proceso de modernidad occidental, incluyendo el sistema educativo, la imprenta, la escritura y la lectura (en reemplazo de la tradición oral predominante en el medioevo¹⁰), potenciaron una construcción cualitativamente distinta de la infancia.

⁹ En referencia al libro *Children of Islam: Concepts of Childhood in Medieval Muslim Society*.

¹⁰ Sin querer desconocer las de producciones escritas que existieron en dicha edad, pero sí en el entendido de que la tradición oral fue preponderante durante ese periodo histórico.

Las escenas a través de los cuales se ha construido una interpretación de la infancia en América y México provienen mayoritariamente de las disciplinas consolidadas en Europa durante la segunda mitad del siglo XIX, como la pediatría, la pedagogía, la psicología social y la antropología (Kuhn, 1982). Mediante dichas disciplinas y sus postulados se solidificaron las bases para un nuevo paradigma de la infancia de espíritu tutelar que se consolidaría a comienzos del siglo XX con apoyo del Estado moderno, variados dispositivos institucionales¹¹, la sociología y la higiene escolar (Del Castillo, 2006). De esa forma “el niño” penetró en la cultura occidental como categoría formal y como estatus social gracias a su integración en programas de atención, rutinas de vigilancia y esquemas de educación y evaluación (Jenks, 2005). Algunas de las características más evidentes de dicho paradigma han sido la tipificación del infante como persona disímil al adulto (anteriormente considerado como pequeño adulto), la estigmatización del trabajo infantil y la profesionalización de la pedagogía infantil, entre varios otros (Alaniz y Osorio, 2021).

Los argumentos y figuras con los que se edificaron las conceptualizaciones de la infancia en la modernidad han estimulado una exclusión de los NNA de la vida social (Santiago, 2007) y reforzado también una visión de la importancia de la niñez que reside en el futuro y no en el presente¹² (Chang y Henríquez, 2013), como ciudadanos en ciernes que deben instruirse pasivamente hasta llegar a la adultez para ejercer una ciudadanía responsable (Del Castillo, 2006) siendo así siempre los actores del mañana (Llobet, 2010). Con la creación del “menor” como categoría jurídica, originada con el Tribunal para Menores de Illinois en 1899, las instituciones dedicadas al tratamiento minorista jugaron un papel determinante en la constitución de identidades de la infancia como sujetos sociales, dado que las mismas han sido territorio de producción de subjetividades infantiles (Llobet, 2010) en la siempre tensa

¹¹ No quiere decir que el Estado moderno y sus aparatos han sido benefactores directos de la infancia en su bienestar o desarrollo, sino que, por su naturaleza institucional, prestaron especial atención a la estatalización de la educación y contribuyeron con el nuevo paradigma tutelar.

¹² En México, esta visión comenzó a institucionalizarse formalmente desde el porfiriato (Del Castillo, 2006).

relación infancia-Estado (Alaniz y Osorio, 2021). Los menores entonces fueron identificados como los y las infantes proveniente de los sectores populares, los barrios marginados, los estratos pobres, definición siempre ligada al riesgo, mientras que “el niño”, en una clara diferenciación, siguió siendo niño gracias a su extracción socioeconómica, ligada a los sectores de las clases medias y altas. Así, a principios del siglo XX, la fundación y establecimiento de instituciones para menores¹³ concurre con los debates sobre la universalización de la educación pública y la arrogación de la responsabilidad del Estado sobre las poblaciones en riesgo y las poblaciones de riesgo (Llobet, 2010), donde la infancia y la juventud ocuparon lugares centrales (Alaniz y Osorio, 2021).

Por lo anterior, la niñez ingresa en el ámbito de las regulaciones públicas guiada por la higiene y la salubridad, pasando el ámbito familiar a un escenario secundario. La familia pasó a considerarse como una institución reemplazable para los casos en que los especialistas (pedagogos, psiquiatras, médicos, abogados, etc.) dictaminaban mediante diagnósticos y clasificaciones, que no existían condiciones familiares adecuadas para garantizar que los menores se convirtieran en “ciudadanos de bien” en su adultez, integrados exitosamente a la sociedad y a sus valores (Llobet, 2010). Así pues, el Estado ingresa al ámbito familiar con la lupa sobre la infancia en el momento en que:

[...] pone a la niñez en el espacio público como problema social, pero extrae a los niños del escenario público como sujetos concretos: los problemas de la categoría poblacional son problemas a ser resueltos en el Estado, los problemas de los niños tienen que ser resueltos en su escenario natural, la familia, de modo que la deambulación en la calle y la inclusión en el mercado de trabajo serán dos aberraciones a ser rectificadas. (Llobet, 2010, p. 13).

¹³ “[...] guarderías, escuelas y clínicas, todas las agencias específicamente diseñadas y establecidas para procesar al niño como una entidad uniforme” (Jenks, 2005, p. 5).

El nacimiento de la minoridad moderna se asocia con la institucionalización y burocratización del Estado-nación de finales del siglo XIX, afianzándose éste en la década de los treinta del siglo XX en el mundo occidental, tomando como base el modelo institucional e ideológico estadounidense materializado en Illinois (Llobet, 2010). Desde su instauración, la categoría de menor estuvo atada al riesgo, fenómeno que justificó el despliegue institucional para regular y administrar a la socialización de esta población. Esta institucionalización reforzó la sacralización de los roles de género, idealizando los deberes maternos y fortaleciendo el papel del padre como educador moral. Así entonces, como grupo en “peligro constante”, amenazado por un potencial destino delincuenciales, por el deambulante callejero, por la carencia, la incapacidad y la dependencia, la minoridad fue definida desde características que no posee (Llobet, 2010), es decir, desde lo negativo.

Esta misma noción ha sido fundamental en el paradigma tutelar, donde se entiende al infante desde lo que le falta y no de lo que es (Archard, 2005, citado por Reyes, 2014). Por lo tanto, el siglo XX se caracterizó por una construcción particular del infante como sujeto social y por la incursión del Estado en los procesos de socialización de la infancia. Esta institucionalización no implicó la inclusión de los menores al espacio público, incluyendo los espacios de trabajo asalariado, por ejemplo, sino al contrario, les excluyó. Sus espacios naturales solo se instauraron en la domesticidad, el juego y la escolaridad (Zelizer, 1994).

Para fines del siglo XX, la ola neoliberal imperante en Occidente fue reconfigurando las relaciones sociales, desestatalizándoles para mercantilizarles, mayoritariamente. En ese proceso la infancia no fue ajena. La lógica neoliberal modificó la concepción de los bienes públicos centrales como la educación, la salud, la solidaridad intergeneracional, el trabajo (Llobet, 2010), para priorizar la acumulación de capital y los procesos de globalización. En este nuevo escenario, tras el desmantelamiento del Estado de bienestar, la infancia

desapareció como sujeto poseedor de una sola significación dada por la institucionalidad, fragmentándose en distintas identidades (Mancebo, 1999) atravesadas sobre todo por el empobrecimiento económico de la población y la crisis del sistema educativo (Carli, 2001, citado por Llobet, 2010).

La interpretación de la niñez ha sido un escenario de debate en las teorías sociales, psicológicas y pedagógicas. Una de las metáforas más aceptadas en la cultura occidental contemporánea para el entendimiento de la infancia ha sido la del desarrollo. Dicha metáfora considera que los signos físicos de transformación anatómica son los indicadores más precisos de una transición social de la infancia hacia la adultez, del reino natural hacia el reino social (Jenks, 2005). Sin embargo, esta metáfora ha desconocido procesos transformadores incrustados dentro de cada contexto de la dinámica social como los ritos, ceremonias de iniciación, las despedidas y otros ritualismos aún tan vigentes en muchas sociedades, ya que simbolizan periodos disruptivos que impactan no solo en la conciencia del sujeto sino también en la de su colectividad (Jenks, 2005). Esta naturalización de la infancia, ligada exclusivamente a perspectivas como el desarrollo biológico y cognitivo, dificultan la teorización de la infancia, ya que clausuran la experiencia social que la misma significa.

Dicho esto, podría sugerirse que la idea de infancia en Occidente ha ido transformándose, teniendo como ruptura la modernidad, aunque tampoco ha sido homogénea, subdividiéndose en periodos. Dichos periodos pueden observarse materialmente en las legislaciones nacionales y la creación de diversas instituciones, teniendo en cuenta que las identidades de la infancia también se construyen desde las propias instituciones (Llobet, 2010). Más que describir detalladamente engranajes institucionales y legislativos, se intenta rastrear su naturaleza, es decir, los intereses e ideas que dieron origen a las mismas en América. Por ello, no debe perderse de vista que,

a pesar de que se recoja información legislativa, ella debe ser tratada como parte de un sistema de construcción ideológica. Con conciencia de las singularidades nacionales, los paradigmas tutelar y garantista han gozado de cierta unidad en la región latinoamericana, como se verá a más adelante.

A pesar de la hegemonía tutelar durante el siglo XX, durante los últimos años se han desarrollado también investigaciones desde distintas áreas que dan cuenta de la infancia como agente activo e independiente en distintas situaciones sociales. Como ejemplos, la resistencia comunitaria (Corona y Pérez, 2000); las dictaduras (Castillo y González, 2013); las relaciones desiguales de género (Chávez, Peña y Vergara, 2014); las migraciones (Sánchez, 2013); los consejos infantiles (Trilla y Novela, 2001); la situación de calle (Araujo, 2009); los derechos de los NNA (Liebel, 2016); entre varios otros. Es precisamente en la naturaleza de los ejercicios que desafían la visión dominante de la infancia mediante distintos tipos de activismo, como los enunciados arriba, que el análisis de este trabajo encuentra su razón de ser.

1.2 El paradigma tutelar: surgimiento y aplicación de la situación irregular

Durante la mayor parte del siglo XX existió un proceso de “unidad negativa” evidenciada en la legislación de menores en Latinoamérica (García, 1994). En términos generales, dicha unidad descansó en una negación sistemática y formal de la niñez como sujeto de derechos. Algunas de las legislaciones más importantes fueron la Ley Patronato en Argentina (1919), los Códigos Melos Matos de Brasil (1927), los códigos del niño de Uruguay (1934), entre otros. Este proceso, siguiendo a García (1994), ha sido producto de una cultura de la “compasión-represión” replicada de las legislaciones estadounidense y europeas de finales del siglo XIX y derivada del medioevo, donde la condición servil de los adultos siempre se asoció con la palabra “niño/a”, “muchacho/a” y la negación de sus

derechos siempre se hizo en nombre de la compasión ejercida por los adultos “racionales” (Alaniz y Osorio, 2021). Este proceso de instalación legislativa consensuada y expandida en América Latina ha sido definido por García (1994) como *doctrina de situación irregular*.

El origen ético y político de la doctrina de la situación irregular proviene, entre otros, de la construcción del sistema penal para menores durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Estados Unidos, proceso abordado de manera detallada por Platt (1982). Este autor denominó como “salvadores del niño” a todos los grupos, asociaciones y personas que estuvieron involucradas en un proceso que no nació de factores aislados ni espontáneos, sino que respondió a hechos y necesidades que estaban produciéndose en la economía y política de aquel momento. Estos salvadores del niño justificaron desde el discurso liberal progresista sus supuestos esfuerzos humanitarios por aliviar las desgracias que vivían los adolescentes urbanos empobrecidos, envueltos en la miseria y la delincuencia juvenil.

Si bien los esfuerzos por combatir la delincuencia juvenil, -por cierto, acrecentada desde el siglo XVII en Europa como consecuencia de dinámicas capitalistas (Schwendinger y Schweindinger, 1976)- no nacieron en aquel momento, sí representaron un salto cualitativo en la administración de justicia para menores. Estos esfuerzos incluyeron la “racionalización” de reformas legales y el establecimiento de distintas instituciones para menores, como los tribunales, clínicas, reformatorios, entre otros, como método de control social (Platt, 1982). Este control social respondió a necesidades de las clases media y alta por defender un naciente orden oligopólico en la producción. Un ejemplo claro de ello fue el apoyo brindado por los grupos industriales más importantes de la ciudad de Nueva York a la legislación que prohibía el trabajo infantil, legislación que afectaría principalmente a los pequeños productores artesanales (quienes empleaban menores) y no a las grandes fábricas, con el fin de reducir la

competencia y consolidar los oligopolios (Platt, 1982). Incentivados por sus intereses, las primeras donaciones que recibieron las sociedades en favor de las reformas para delincuentes juveniles en Nueva York, fueron realizadas por magnates de altas esferas y con gran influencia en la política.

Dicho control social no se justificó como naturalmente represivo, más bien se instauraron procesos más moderados de control que pudieran dar resultados a largo plazo. Se renunció al castigo corporal en los reformatorios, por ejemplo, pasando a métodos de puntuación con premisas de condición dicotómica como premios-recompensas *vs* afrenta-deshonra como sistemas de persuasión, mismos que pudieran mermar los instintos de revolución colectiva e individual. Estos sistemas de persuasión fueron dando forma a los programas escolares en los reformatorios, que pretendieron principalmente adiestrar moral e industrialmente a los adolescentes problemáticos (Katz, 2001).

La disciplina ocupó un lugar central en este naciente modelo educativo, como eje del “comportamiento democrático”, mientras que los tratos crueles podrían normalizar arbitrariedades propias del autoritarismo y el despotismo. Este ejercicio de poder tuvo la intención de ser más sutil y eficiente, en términos foucaultianos. Se podría decir que se observó un tránsito relativo del poder soberano (concentrado en el suplicio) hacia un poder disciplinario (concentrado en el cuerpo) y biopolítico (concentrado en la vida-población) (Foucault, 1976/2000). Todo este engranaje, interesado en la “salvación” de los niños, salvación de la corrupción y de la impureza, fue hallando nuevas categorías de comportamientos “malos” que debían criminalizarse, hasta entonces no antes vistas, con lo cual este sistema fue encontrando justificación en la progresiva necesidad de dependencia y vigilancia de los menores inquietantes (Platt, 1982).

El origen de la delincuencia juvenil ha sido objeto de cuantiosos estudios y suposiciones. Sus raíces suelen relacionarse con las comunidades migrantes, la industrialización, la familia, la genética¹⁴ y otros. Para este naciente sistema de justicia para menores, los comportamientos delincuenciales eran producto de la herencia biológica y de la irracionalidad, por lo cual el horizonte ideal de la rehabilitación de niños era curarlos de su enfermedad hereditaria e irracional mediante métodos de disciplinamiento social racional, así como rescatar su sentido moral propio de la ética cristiana (Platt, 1982). En los reformatorios se inculcaban valores propios de una “familia honesta”, donde las mujeres jugaban un rol primordial¹⁵ como educadoras y donde se intentaba reproducir condiciones de campiña, alejada de la suciedad y perversión de las urbes, con el fin de que los menores se integraran más tarde a un trabajo honesto y fueran útiles a su sociedad. Todo ello contribuyó con la romantización de la experiencia en el aprendizaje que, desde un punto de vista crítico, fue utilizada para enseñar a los NNA los valores de la clase media y el mundo de los adultos (Platt, 1982), además de que el menor desfavorecido y/o con impulsos discrepantes se satisficiera con la calidad de vida desventajada que le había sido heredada.

En Estados Unidos, particularmente en Illinois, se dictaron códigos relativos al tratamiento penal que merecían los menores que violaran las leyes. Desde la Unión, se establecieron legalmente distintos mecanismos para castigar menores delincuentes, que incluían azotes (1817), multas, breve encarcelamiento, castigos corporales (1827), encarcelamiento en casos graves (1833). Durante la segunda mitad del siglo XIX se fundaron varios reformatorios, como el de Chicago (1855), Pontiac (1867), entre otros, todo esto, nuevamente, basados más bien en ejercicio de poder más próximo al poder soberano (Foucault, 1976/2000), réplica de las prisiones para adultos y donde ni siquiera se incluía a las

¹⁴ No se ahonda en sus orígenes ya que interesa más conocer las bases ideológicas y las relaciones de fuerza que dieron legitimación a las doctrinas, más que los orígenes de las “subculturas” delincuentes en sí.

¹⁵ Sobre todo en aquellos donde había niños y niñas más pequeños.

niñas delincuentes, es decir, la caracterización del delincuente en aquel entonces no incluía al género femenino, a pesar de que se le atribuyeran violaciones a la ley. La lucha de los salvadores del niño comenzó a dar frutos en Illinois a través de varias disposiciones legales que pretendían prevenir y sancionar los maltratos e injusticias contra los NNA, como el abandono (1877), la venta de alcohol (1879) y armas a menores (1881), entre otros.

Los niños “dependientes”, es decir, quienes necesitaban irremediamente asistencia para satisfacer sus necesidades básicas por cuestiones derivadas por el abandono, por ejemplo, eran acogidos usualmente por instituciones privadas de carácter religioso. Sin embargo, esta benevolencia fue formándose también como instrumento de prevención de la delincuencia. Muchos niños dependientes comenzaron a ser enviados hacia institutos caritativos donde se les instruía, entre otros, habilidades para la producción industrial, mientras que las niñas dependientes y/o delincuentes fueron redirigidas a escuelas industriales en lugar de los reformatorios (Platt, 1982, citado por Alaniz y Osorio, 2021).

Uno de los puntos centrales en este proceso fue que las organizaciones “salvadoras” instauraron una equivalencia entre los menores delincuentes y los menores dependientes, considerando a estos últimos irremediamente como predelincuentes (Platt, 1982). Fue finalmente en 1899 cuando se estableció en Illinois el Tribunal para Menores gracias a, entre otros, las presiones y luchas llevadas a cabo por los movimientos salvadores del niño que vieron beneficiados sus intereses con el nuevo tratamiento de niños delincuentes y predelincuentes a través del tribunal, intereses ligados a las asociaciones religiosas, las escuelas industriales y la clase empresarial (Platt, 1982).

Este nuevo tribunal, como institución normalizadora¹⁶ en el que no se distinguía entre delincuentes y predelincuentes, intervenía en la vida de los menores en forma de “guía”, evitando el estigma del antecedente penal. Los juicios se hacían con la mayor privacidad posible y dentro de un ambiente de informalidad. Bajo este nuevo “humanismo”, que encontró nuevos comportamientos inmorales en la infancia, se permitió intervenir legalmente en infantes que eran mendigos, que frecuentaban salones de baile y de cine, las peleas de box, los toros, el circo (Sosenski, 2018), que se encontraban en la calle en horas de la noche, que peleaban o bebían alcohol y que tenían actividad sexual, entre otros (Platt, 1982). Sosenski (2018) evidencia esto en el México de los años veinte, donde los menores eran incluso detenidos simplemente por jugar a los dados o canicas en la calle.

Estos comportamientos se relacionaron naturalmente con la clase baja inmigrante (Platt, 1982), la cual se consolidó como la clientela de los tribunales para menores (Azaola, 1994). En este sentido, los procesos del tribunal procedían con formalidades mínimas, pero maximizaba recursos extralegales. Los jueces para menores tenían autorización para investigar conductas “desviadas” sin que aún se hubieran constituido como delito, en la consideración de que el menor era visto muchas veces como su propia víctima (Platt, 1982) y, por lo tanto, había que salvarle de sí mismo.

Como consecuencia de todo lo anterior, durante los años setenta del siglo XX, cuando comienzan a implementarse políticas de ajuste fiscal en América Latina en concordancia con la instauración de políticas neoliberales agresivas en el cono sur, uno de los primeros signos de la creciente desigualdad fue la aparición de los “niños de la

¹⁶ Este tipo de instituciones “han sido definidas como aquellas que detentan o se arrogan el poder social de instituir, restaurar, transmitir e inculcar a los individuos normas de conducta, de experiencia y de discurso conforme a los lugares sociales que diferencialmente ocupan, ya sea que dichas instituciones se encuentren o no regidas por el Estado o que constituyan aparatos o los trasciendan”. (Azaola, 1994, p. 145).

calle”¹⁷ (García, 1994). Con ello se profundizó una clara diferenciación entre dos tipos de infancias existentes en América Latina a nivel macro, como producto propio de los crecientes procesos de desigualdad entre clases sociales. Por una parte una infancia que conseguía satisfacer necesidades sin dificultad y que fue consolidándose jurídicamente como “niño y adolescente”, y otra infancia, la mayoritaria, llamados “menores”, quienes no satisfacían (o lo hacían limitadamente) sus necesidades básicas (García, 1994). Sobre esta última infancia descansa directamente la cultura de la compasión-represión, basada en el dogma de la piedad. Dogma que ha guiado la producción legal de quienes realizan y aplican la ley, los jueces de menores (García, 1994, citado por Alaniz y Osorio, 2021). En palabras de García (1994), esta doctrina:

[...] poco tiene de doctrina y nada de jurídica, si por jurídico entendemos -en el sentido iluminista- reglas claras y preestablecidas de cumplimiento obligatorio para los destinatarios y para aquellos responsables por su aplicación. Esta doctrina, constituye en realidad, una colcha de retazos del sentido común que el destino elevó a categoría jurídica. Su misión consiste en realidad, en legitimar la disponibilidad estatal absoluta de sujetos vulnerables, que precisamente por serlo son definidos en situación irregular. (p. 5).

Los niños y niñas maltratados, abusados, abandonados, regularmente provenientes de sectores sociales desfavorecidos, incluyendo aquellos que se encontrasen en riesgo material o moral, fueron ubicados en situación irregular. Las instituciones asistenciales de la época no trascendieron este enfoque doctrinario, sino al contrario, contribuyeron al

¹⁷ Cornejo (1999) les define como personas menores de 18 años en quienes se han roto definitiva o temporalmente sus vínculos familiares y que, trabajando informalmente y viviendo en las calles, tratan de sobrevivir. En la mayoría de casos estudiados por Cornejo (1999), el proceso de “callejerización” se dio por dinámicas familiares violentas donde los menores eran recurrentemente víctimas de maltrato. Por lo tanto, niño de la calle es un habitante permanente de la misma, mientras que el niño en la calle puede trabajar o realizar actividades ahí, pero vuelve a un hogar familiar al final de la jornada.

mantenimiento de estatus hegemónico del contexto (García, 1994) al tiempo en que, por la naturaleza de su actuación, fueron ampliando los sectores a los que la doctrina incluiría. La cultura de la compasión-represión que guía a esta doctrina sitúa a la incapacidad como prerequisite para la protección (García, 1994). Para Platt (1982), los movimientos redentores del niño:

[...] de ninguna manera deben ser considerados libertadores ni humanitarios: 1) sus reformas no anunciaban un nuevo sistema de justicia sino más bien facilitaba las políticas tradicionales que se habían ido desarrollando informalmente en el siglo XIX; 2) implícitamente asumían la dependencia “natural” de los adolescentes y creaban un tribunal especial para imponer sanciones a la independencia prematura y el comportamiento impropios de los menores; 3) sus actitudes para con jóvenes “delincuentes” eran en gran parte paternalistas y románticas, pero sus decretos iban respaldados por la fuerza. Confiaban en la benevolencia del gobierno y suponían análogamente la armonía de intereses entre los “delincuentes” y los organismos de control social; 4) promovieron programas correccionales que requerían de largos periodos de encierro, largas jornadas de trabajo y una disciplina militar, así como la inculcación de valores de clase media y destrezas de clase baja. (Platt, 1982, p. 187).

Por ejemplo, en México, la instauración de tribunales para menores tuvo lugar durante los años veinte del siglo XX (Alaniz y Osorio, 2021). Siguiendo a Azaola (1994), dicha instauración correspondió a un momento en que el Estado se hizo responsable por la “corrección” de infantes, reemplazando en dicha labor a instituciones religiosas y de beneficencia. Posteriormente, durante los años setenta del siglo XX, con la creación de los Consejos Tutelares, el Estado intentó establecer un régimen especial de justicia para

los menores, posicionándose como representante legítimo de los intereses de la infancia y embargando buena parte de sus derechos. Estos dos momentos de ruptura en realidad son parte de un proceso de continuidad marcado por la adopción y aplicación de la doctrina de la situación irregular (Alaniz y Osorio, 2021).

Durante buena parte del siglo XX, la posibilidad para detener y apresar menores “en estado de peligro” sin siquiera una definición clara del concepto ha dado como resultado que en los centros tutelares hubieran muchos menores que no tuvieron conocimiento de las razones e imputaciones que produjo su encarcelamiento, en tanto que no era necesario que existiera una denuncia ni orden de aprehensión para detenerles, y tampoco existía derecho a la defensa (Azaola, 1994, citado por Alaniz y Osorio, 2021). En ese escenario, la misma autoridad acusaba, juzgaba e impartía la corrección sin ningún criterio uniforme, reproduciendo claras arbitrariedades¹⁸ (Azaola, 1994). Es hasta el año de 1992 cuando en el entonces Distrito Federal se adoptó una reforma garantista, más cercana al espíritu de la protección integral impulsado por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN), otorgando el derecho a la defensa y al juicio.

En resumen, puede decirse que la maquinaria ideológica¹⁹ que abanderó un estandarte moral del humanismo y la protección se consolidó en la sociedad estadounidense en la segunda mitad del siglo XIX y se concretó con distintas disposiciones legales relativas a la identificación y control de comportamientos discrepantes en NNA. Ésta maquinaria indujo la reducción y punición a la independencia infantil y la autonomía juvenil. Al tipologizar las conductas inmorales e indeseables de la

¹⁸ Estas disposiciones, según Azaola (1994), defienden una cultura de «depósito» en la que se define como prioridad el hecho de encerrar a sujetos problemáticos.

¹⁹ La discusión filosófica sobre el moralismo jurídico en torno a lo distributivo y lo restaurativo que debería aplicarse a los infantes es amplia, sobre todo por el debate de propiedad de raciocinio.

infancia, se les nombró, inventó como tales y al mismo tiempo situó a los jueces en una posición de médico-consejero con amplia potestad para determinar cuál institución y trato era mejor para los menores, como los institutos de formación industrial vigilada, por ejemplo (Platt, 1982, citado por Alaniz y Osorio, 2021). La utilización del control infantil y juvenil se desarrolló como necesidad frente a los cambios que vivía la sociedad capitalista industrial estadounidense y de las nuevas formas de relación social que precisaban las clases dominantes para un funcionamiento social y económico idóneo en las ciudades. Todo este proceso se constituyó como una base para replicar la doctrina de la situación irregular que prevaleció normativamente en Latinoamérica la mayor parte del siglo XX y que aun prevalece jurídica e ideológicamente en algunos países (Alaniz y Osorio, 2021).

En este orden de ideas, se podría proponer la siguiente cuestión como invitación a reflexionar sobre la propia agencia infantil, diciendo lo siguiente: desde el paradigma de la situación irregular, ¿se aceptaba ya una agencia infantil de espíritu “negativo²⁰”? Como se expuso, la apariencia benévola y humanitaria de los salvadores, las legislaciones latinoamericanas, y la instauración de la ideología dominante no respondieron genuinamente a intenciones filantrópicas. Por lo tanto, en la misma necesidad de control se presenta la admisión intrínseca de que la independencia y autonomía juvenil son capacidades negativas que deben corregirse para estimular un funcionamiento social adecuado. Esas capacidades, si bien establecidas desde el discurso como negativas, no dejan de ser capacidades derivadas de la agencia, dado que, disfrazadamente, se acepta que los infantes y adolescentes, mediante su conducta “degenerada” o inmoral, podían

²⁰ Se puede considerar como *agencia negativa* a la capacidad de influir e impactar en el entorno social produciendo resultados a priori perjudiciales para la vida, la dignidad y/o el bienestar de una comunidad, un grupo, o una sociedad en general.

reproducir y transformar condiciones de la realidad desde las relaciones sociales no deseadas.

1.3 El paso hacia la protección integral

La elaboración y promulgación de la CIDN de 1989 representó una ruptura con el paradigma de la situación irregular, sobre todo en lo referente al tratamiento jurídico de la infancia. Ésta se promovió gracias a las movilizaciones sociales de los colectivos defensores de la infancia durante la década de los ochenta del siglo XX. Antes de la CIDN existieron instrumentos como la Declaración de los Derechos del Niño (1959), la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (1974), las Reglas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores o Reglas de Beijing (1985), la Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños (1986), basados en el paradigma tutelar y según Buaiz (2003), con una percepción de la infancia basada en la lástima, la compasión, la caridad y la represión.

Probablemente el efecto más importante de la CIDN sea el otorgamiento a los infantes de un estatus como sujetos plenos de derecho. La CIDN blinda a los menores contra los arrestos arbitrarios e ilegales. De la misma manera, los menores en situaciones de riesgo y en condiciones indignas, como abandono, en la calle, maltratados, son ahora vistos como un producto de la propia omisión social y de la política pública del Estado²¹. El término de *protección integral* significaría entonces la búsqueda del desarrollo y potencialidades de las propias personalidades de los niños en pro de su proyección como entes éticos (Tejeiro, 1998), así como la garantía del goce efectivo y sin discriminación de sus Derechos Humanos (Buaiz, 2003). La CIDN basa por lo tanto la mayor parte de

²¹ Este escenario ha abierto la discusión sobre la contradicción existente en sociedades que se pretenden democráticas cuando coexisten con una infancia privada de necesidades y educación formal (García, 1994).

sus artículos en los presupuestos de igualdad y no discriminación, presupuestos armónicos con la visión universal de los Derechos Humanos. También incorpora el concepto de *interés superior del niño*, que además de representar una limitación a la potestad discrecional por parte de tutores, constituye un “principio de vínculo normativo para la estimación, aplicación y respeto de todos los Derechos Humanos de los niños” (Buaiz, 2003, p. 4).

La ratificación de la CIDN implica legalmente la adecuación jurídica de los artículos de la convención en las legislaciones internas, sin embargo, su aplicación efectiva no parece haberse dado realmente. Empero los distintos resultados en la práctica, lo que sí ha podido observarse es la ampliación de la constitución de diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) dedicadas a la defensa de la infancia y sus derechos en países latinoamericanos²², como resultado de la propia movilización que ha detonado la promulgación de la CIDN, y como un continuo proceso de lucha por los derechos de la infancia (García, 1994). Los efectos de ésta han sido diferenciados dependiendo del país que la ha ratificado. En algunos estados los principios de la CIDN han tenido nula aplicación, en otros, ha provocado iniciativas legales y/o por parte de las organizaciones de la sociedad civil, mientras que en otras naciones su adecuación ha sido meramente simulada, en las que el espíritu de la doctrina irregular no se ha visto alterado, y por último, países donde se han materializado políticas en armonía con las disposiciones de la CIDN (García, 1994, citado por Alaniz y Osorio, 2021).

La primera de las dificultades para la aplicación efectiva del espíritu de la CIDN que ha ubicado González (2009) es la falta de una teoría sólida que permita reconocer a los infantes como legítimos titulares de derechos. En segundo lugar, la interpretación de

²² En México, una organización representativa de ello ha sido el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI), integrada por académicas, académicos y promotores, dedicados a promover la defensa, los derechos, la participación, la construcción de ciudadanía de los NNA desde 1992 a 2002.

los contenidos de los derechos, cuestión relacionada con el espectro ideológico y moral y que permite cierta ambigüedad. Por último, en tercer lugar, la efectiva aplicación de los derechos por la difícil integración del derecho internacional a las legislaciones nacionales (Alaniz y Osorio, 2021). A pesar de su distinción, todas estas dificultades parecen estar relacionadas, en tanto que el vacío teórico nutre la ambigüedad y la misma ambigüedad entorpece la definición de disposiciones y políticas acordes con el paradigma de la protección integral.

Siguiendo ese orden, con relación a la primera dificultad, la incapacidad teórica para justificar la titularidad de derechos durante la infancia se deriva, entre otros factores, de la resistencia para considerar a los menores como personas morales, natural del imaginario occidental que ve que: “[...] los niños son seres inocentes, incapaces de cometer un acto malintencionado y sin responsabilidad alguna, o tienen una inclinación al mal que hay que dominar. Rara vez se les asume como personas con defectos y virtudes” (González, 2009, p. 12). Por lo tanto, en la medida en que teóricamente se sigue planteando correlativamente derechos y obligaciones, los infantes, en tanto seres inmorales, serán incapaces de poseer obligaciones y en ese sentido, ser titulares de derechos (Alaniz y Osorio, 2021). El problema entonces derivaría en la falta de teoría que respalde los criterios garantistas y que pueda legitimar a la infancia como ente con personalidad jurídica.

Este mismo punto alimenta la segunda dificultad, relativa a la interpretación de los derechos enunciados en la CIDN y en las disposiciones nacionales. Este punto estriba en la falta de claridad en las limitaciones para quienes ejercen la patria potestad de los menores y para quienes deben ejecutar las leyes referentes a la población infantil y adolescente. Un ejemplo de ello es la vaguedad en el artículo 18 constitucional en

México referente a prisión preventiva de los menores, que no hablaba de sanciones sino de medidas, no de privación de libertad sino de internamiento, términos inexactos que permiten una suerte de flexibilidad que hace vulnerables los intereses y derechos de este grupo social (González, 2009).

Por otro lado, desde las disposiciones internacionales tampoco es suficientemente clara la responsabilidad del propio niño/niña, la familia y el Estado con relación a los derechos de la infancia. Dicha imprecisión permite la discrecionalidad que según González (2009), ha sido denominada como el *paradigma de la ambigüedad* por García. Un ejemplo de ello es la supeditación de los derechos de los menores a los derechos de los padres o incluso la discrecionalidad en el ejercicio de derechos como la libertad de conciencia, pensamiento o religión, todos ellos siempre “guiados” por los tutores. La propia CIDN no es clara en este aspecto, afirmando que el derecho a ser escuchado, por ejemplo, depende de la edad y madurez del niño (artículo 12), otra vez, disposiciones imprecisas.

Uno de los mayores retos que enfrenta la efectividad en la aplicación de los derechos reconocidos en la CIDN es la falta de certeza con respecto de los alcances de los mismos y la participación. Esto deriva de un problema teórico conceptual y en la dificultad de asignación de recursos para creación y desarrollo de instituciones que consoliden dichos derechos (González, 2009). Nuevamente el debate conceptual versa sobre la obligación correlativa entre el titular de derecho y su obligación. Al no ser considerados como titulares de derechos políticos, el proceso para constituirse como grupos de presión se dificulta, como se verá en capítulos siguientes, las acciones colectivas y procesos de activismo por parte de NNA en América Latina se ha realizado mayoritariamente desde las organizaciones de la sociedad civil más que desde los espacios legalmente creados para la participación infantil y juvenil.

En México, la promoción para la creación de leyes de protección de derechos de la infancia se ha dado como derivación de las reformas constitucionales a los artículos cuarto en el 2000 (relativo a los derechos fundamentales de la niñez) y 18 en 2005 (relativo al proceso judicial para menores). A pesar de que a nivel estatal se adoptaron con relativa velocidad disposiciones judiciales armónicas con estas reformas, a nivel federal pareció entrar en cierto letargo (González, 2009). Es hasta el año 2014 cuando se comienzan a publicar leyes que ciertamente se proclaman cercanas al garantismo²³, sin embargo, sobre su aplicación efectiva aún hay mucho por debatir. Dicho esto, se concluye este apartado con las siguientes ideas.

En primer lugar, se debe decir que si bien interpretar los efectos de la CIDN sería una labor muy extensa y de constante actualización, se puede observar que la adopción del espíritu de la CIDN se ha concentrado mayoritariamente en legislaciones relativas al derecho penal y a los debidos procesos judiciales, como en el caso de México. Si bien este es un punto muy relevante para garantizar al menos algunos derechos fundamentales de los menores, no es un ejercicio suficiente. Más allá de lo judicial, lo relativo a la participación se encuentra aún muy lejos de llegar a lo deseable. En México, más allá de las consultas anuales del Instituto Nacional Electoral o los parlamentos juveniles -que no dejan de ser meros ejercicios simbólicos intrascendentes-, la participación infantil no goza de las garantías necesarias para incidir en las decisiones familiares, educativas, sociales y políticas que les conciernen como grupo social, desde, por ejemplo, el derecho a la libre asociación enunciado en el artículo 15 de la CIDN.

²³ Algunas disposiciones de corte garantista en México son: la Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de 2014; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) de 2014, que establece un sistema integral de protección a los derechos de los niños y adolescentes; y la Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes de 2016, que ciertamente se proclama cercana a los valores de la CIDN y de carácter garantista.

Por lo anterior, es importante recalcar la necesidad de seguir debatiendo sobre la aplicación de la CIDN y la integración teórica a las disposiciones sobre infancia, en tanto que, como afirmó González (2009), la apariencia consensual que se observa en la masiva ratificación de la CIDN (instrumento más ratificado del mundo) es totalmente engañosa. El riesgo de aceptar que la discusión sobre derechos de los niños y niñas ha terminado con la promulgación y ratificación de la CIDN deriva justamente en mantener una ambigüedad a nivel práctico, como vimos, y un *status quo* que permite la permanencia de las vulneraciones a los derechos de las personas menores de 18 años.

Como se vio durante este capítulo, la construcción de la infancia en la modernidad y la instalación de las doctrinas en América Latina durante el siglo XX se ha dado a través de dos espacios: por un lado, mediante algunas disciplinas de las Ciencias Sociales y por otro, a través de los aparatos estatales, es decir, legislación e instituciones. En el primer caso, disciplinas como la psicología y la pedagogía han funcionado como escenarios donde se han profesionalizado racionalidades cercanas al paradigma tutelar y, por lo tanto, han brindado legitimación social a las mismas. Por otro lado, algunas ideas, que en muchos casos han respondido a intereses de grupos de poder político y económico, se han cristalizado a través de las disposiciones legislativas y de la creación y desarrollo de instituciones tutelares especializadas en la infancia.

Finalmente, se puede decir entonces que tanto la construcción, así como los paradigmas sobre la infancia fueron cimentados en Europa y Estados Unidos, y, por lo tanto, su adopción en Latinoamérica pueden considerarse como un ejemplo más de la influencia ideológica, política y económica europea y estadounidense en la región. Desde finales del siglo XIX hasta finales del siglo XX, las teorías provenientes de las disciplinas retroalimentaron las ideologías sociales tutelares, racionalizándolas desde lo científico y

reforzando su instalación en la cotidianidad social. Esta mutua relación de influencia se verá con mayor profundidad en el siguiente capítulo, en un intento de exponer las mutaciones que han sufrido las racionalidades en torno a la infancia, especialmente desde las últimas décadas del siglo XX. Mutaciones que probablemente se encuentran aún en un proceso inacabado.

Capítulo 2. Las racionalidades en la interpretación de la infancia: Ciencias Sociales e instituciones

¿Qué nos trae a la mente cuando contemplamos al niño? Ya sea para considerar a los niños como puros, bestiales, inocentes, corruptos, acusados de potencial, tabula rasa, o incluso cuando vemos nuestro ser adulto; si piensan y razonan como nosotros, si están inmersos en una marea de inadecuación que retrocede, o son poseedores de una claridad de visión que hemos perdido a través de la experiencia; si sus formas de lenguaje, juegos y convenciones son alternativas a las nuestras, imitaciones o precursores burdos de los nuestros ahora superados, o simplemente trivialidades transitorias impenetrables que son divertidas para presenciar y recordar; si están restringidos y hemos alcanzado la libertad, o hemos asumido restricciones y ellos son verdaderamente libres: todas estas consideraciones, y más, continúan ejerciendo nuestra teoría sobre el niño en la vida social. (Jenks, 2005, p. 2).

Siendo una de las bases de la científicidad moderna, la racionalidad se ha universalizado para dominar el conocimiento de la humanidad, pero no ha podido ser completamente libre ni autónoma frente a sus contextos sociohistóricos. Como institución colectiva que sienta las bases para la relación entre uno mismo y el otro (Jenks, 2005), la racionalidad ha jugado un rol primordial en el desarrollo de las Ciencias Sociales y en el tratamiento que éstas le han dado a la infancia (Alaniz, 2021). En ese sentido, este capítulo tiene por objetivo identificar la manera en que las disciplinas científicas han reproducido y producido las dos doctrinas abordadas (tutelar y garantista) en el primer capítulo a través de las racionalidades, y simultáneamente, examinar cómo las mismas

doctrinas han sido procesadas por las disciplinas científicas en su tratamiento de la infancia.

Se pretende responder a la pregunta: ¿qué racionalidades son las imperantes en el tratamiento a la infancia en las Ciencias Sociales y cómo se han dado sus influjos? Con ese fin, el capítulo se concentra en la revisión cualitativa y hermenéutica del posicionamiento de la infancia en la literatura académica europea, estadounidense y latinoamericana, esencialmente en la revisión teórico-conceptual de la infancia en algunas de las principales corrientes de las Ciencias Sociales mediante sus racionalidades, y en el tratamiento social de la misma a través de las instituciones. En una segunda fase, se emprende un análisis que intenta develar el influjo mutuo que sufrieron disciplinas científicas e instituciones de las sociedades europeas y americanas, especialmente durante la segunda mitad del siglo XX. Lo anterior, con el fin de localizar los puntos de quiebre a través de los cuales las racionalidades han ido estableciéndose en la ciencia y en la sociedad durante los siglos XX y XXI, y también mutando quizás, hasta encontrar enfoques críticos, como los actuales, con proposiciones claramente diferenciadas a los postulados tutelares.

En una primera sección, se abordarán las racionalidades imperantes durante gran parte del siglo XX, propias del corte tutelar. Aunque no únicamente, estas racionalidades encontraron gran cabida en la psicología y la sociología, y al mismo tiempo, influyeron de manera significativa el pensamiento colectivo, los programas pedagógicos, las instituciones estatales y por supuesto, las actividades legislativas en América. Después de ello, se tratará de exponer el nacimiento y desarrollo de una visión influida por las nuevas corrientes sociales cercanas a la teoría crítica y el post-estructuralismo (como la decolonialidad, los feminismos modernos) y otros movimientos que aparecen con mucha fuerza en la escena social a finales del siglo XX. Esta nueva visión se ha introducido en

los estudios sobre infancia y en corrientes de la sociología, principalmente. Con esas bases, se trata de ubicar la racionalidad preponderante en los estudios para la paz y en cómo ésta, en caso de permanecer aún bajo la lógica tutelar, podría reemplazarse por una nueva *racionalidad crítica* que ofrezca a los infantes un nuevo lugar como agentes relevantes en la transformación de conflictos. Dicho esto, es oportuno definir lo que se entiende por racionalidad y la forma en que se observa a la misma dentro de las disciplinas mencionadas.

Los conceptos de racionalidad y racionalización han sido objeto de un abundante debate por parte de numerosos autores. Ambos conceptos han sido centrales en la obra de uno de los sociólogos más importantes de la historia, Max Weber. La *racionalidad* conceptualizada por Weber ha sido retomada, problematizada y revisada en la literatura especializada durante las últimas décadas, hallando variadas corrientes críticas (Alaniz, 2021). La racionalidad weberiana es un engranaje conceptual evidentemente útil para distintas áreas del conocimiento, así como conveniente para este análisis.

Se pueden encontrar variadas interpretaciones a la obra de Weber en general, así como del concepto de racionalidad, en específico. La elucidación profunda de ambos conceptos no concierne al objetivo de este trabajo, sin embargo, un breve acercamiento al tratamiento conceptual weberiano de *racionalidad* permite considerar la interpretación que defiende el hecho que Weber no tenía una noción única ni evolucionista del concepto (Villegas, 2000). Por consiguiente, se debe primeramente objetar la interpretación (muy popular) que presenta a la racionalidad como fenómeno propio de las sociedades capitalistas avanzadas y como resultado de un proceso de desarrollo racional que comprende al pensamiento religioso hasta que evoluciona y alcanza un grado máximo bajo el capitalismo moderno (Alaniz, 2021).

[...] la historia no puede sujetarse al significado trascendental del inexorable avance dialéctico de la “Razón” hegeliana o a leyes evolucionistas de cualquier tipo o al eje de una sola esfera institucional, tal como puede ser la Economía. La historia es un laberinto de procesos de racionalización que llegan a institucionalizarse en órdenes legítimos dentro de una sociedad. Algunos de estos procesos convergen, otros chocan, otros más se dividen para coincidir en algún momento futuro y algunos llegan a traslaparse surgiendo y luchando con otros procesos en diversas esferas. Por esta razón los distintos procesos no pueden jerarquizarse en un patrón legal de evolución. (Villegas, 2000, p. 44).

Desde cierta consideración, el capitalismo moderno puede representar el período histórico de mayor nivel racional si se le piensa desde la *racionalidad instrumental* (Weber, 1992), sin embargo, representaría también un etapa irracional si se le aborda desde la *racionalidad instrumental* (Villegas, 2000). Esta comparación es sólo ilustrativa de la discusión que se pretende abordar en tanto que se retoma el relativismo weberiano adoptado por Weber y dado que las consolidación de las Ciencias Sociales y por lo tanto de sus racionalidades son propias del capitalismo (Alaniz, 2021).

Consecuentemente, si se abordaran las racionalidades científicas bajo el entendido de que las mismas se consolidaron durante el capitalismo y que a su vez es en el capitalismo industrial y post-industrial²⁴ donde se manifiesta una racionalidad “última”, se acogería una visión evolucionista y reduccionista donde no la discusión se vería sencillamente reducida a describir una racionalidad única dentro de dichas disciplinas y, por lo tanto, la uniformidad moderna de interpretar la infancia (Alaniz, 2021). Así

²⁴ En referencia al período histórico que comienza desde siglo XVIII con la Primera Revolución Industrial británica -etapa en el que las nuevas dinámicas políticas y económicas propiciaron renovados problemas de investigación a través de los cuales sucedió un afianzamiento metodológico que permitió la consolidación de las Ciencias Sociales en el siglo XIX (Kuhn, 1982)- y que va hasta la actualidad “post industrial” (Bell, 1973). Ambos períodos conforman lo que Weber (1992) define como *capitalismo moderno*.

entonces, mediante una interpretación pluralista es viable reconocer distintas racionalidades dentro de la misma etapa capitalista y disciplina, encontrando rasgos comunes, antagónicos y/o suplementarios entre las diversas racionalidades (Alaniz, 2021) y las doctrinas expuestas en el capítulo anterior.

Si bien Weber no concibe definiciones claras y concluyentes de las distintas racionalidades en su obra, las características de éstas concurren en la mayor parte su producción (Polisena, 2018), es por ello que gran parte de la revisión sobre Weber se ha centrado sobre la categorización de las racionalidades. Varios autores, incluidos Capera y Ñañez (2017) y Polisena (2018), les retoman desde una partición en dos grandes bloques: la racionalidad con arreglo a fines, propia de la lógica técnica, el capitalismo moderno y la burocracia, llamada instrumental, y la racionalidad con arreglo a valores, a veces relacionada con el tradicionalismo religioso, llamada sustantiva (Alaniz, 2021). Otros han adoptado una categorización más extensa, incorporando en otras racionalidades, incluidos Escobar (2020), Fonseca y Prieto (2020). Villegas (2000) excava en la obra madura de Weber²⁵ para extraer una tipificación basada justamente en una visión relativizada de las racionalidades (Alaniz, 2021), encontrando cuatro tipos de racionalidades: la conceptual/teórica, la instrumental, la sustantiva y la formal²⁶.

A través de la *racionalidad conceptual/teórica* se pretende influir e intervenir la realidad de manera consciente, con el objetivo de conferirle un orden específico y definido mediante conceptualizaciones precisas y representaciones abstractas (Villegas, 2000, citado por Alaniz, 2021). En el derecho puede reflejarse en la codificación de proposiciones legales

²⁵ Villegas (2000) se refiere específicamente a los siguientes documentos *Sociología de la religión*, introducción a *La ética económica de las religiones universales*, las notas a *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, *La ciencia como vocación* y las primeras 45 páginas de *Economía y sociedad*.

²⁶ A pesar de tomar como referencia esta clasificación, éstas racionalidades no se encuentran exentas de tensiones, disputas y contradicciones. Tampoco son netamente inmóviles ni puras, sino que pueden entrecruzarse y transformarse a través de las prácticas sociales.

(Villegas, 2000) y también con términos como menores en riesgo, predelinuencia, salvación de los niños, socialización (Jenks, 2005, citado por Alaniz, 2021). Como se vio anteriormente, estos conceptos poseen cargas semánticas en el fondo muy precisas, pero al mismo tiempo son poseedoras de cierta abstracción, y fueron influyendo y dando forma a las acciones políticas y sociales hasta convertirse en algo natural (Alaniz, 2021).

A su vez, la *racionalidad instrumental* (siendo su auge símbolo mismo del capitalismo moderno²⁷), se orienta por la lógica de medios y fines, siendo los medios sólo instrumentos que deben adecuarse para la consecución los fines concretos (Weber, 1992). En ese contexto, la empresa ocupa un lugar central en la sociedad, y sus valores (rentabilidad, inversión, lucro, expansión, acumulación) trastocan las relaciones sociales, especialmente las del sujeto-trabajo-capital (Alaniz, 2021). Si bien se encuentra relacionado estrechamente con dinámicas económicas, puede exponerse a través de un juez con la cualificación necesaria para establecer inocencia o culpabilidad al acusado (Villegas, 2000, citado por Alaniz, 2021). Los jueces de menores pueden representar un ejemplo ampliado de esta racionalidad, dado que por su potestad extendida podrían designar los medios que considerasen más adecuados para salvar, curar, regenerar al menor en riesgo (Jenks, 2005, citado por Alaniz, 2021).

Por otro lado, la *racionalidad formal*, consolidada con el proceso de industrialización (iniciado en Europa en el siglo XVIII), se compone por un proceso de despersonalización basado en reglas abstractas que privilegia la universalización en detrimento del reconocimiento de características personales (Villegas, 2000, citado por Alaniz, 2021). Con el aumento de la población urbana, la consolidación de la clase burguesa, la proliferación fabril y el desarrollo científico y tecnológico se instalaron

²⁷ Período caracterizado por poseer un *ethos* propio ligado al espíritu productivo y eficiente.

nuevas necesidades de eficiencia para resolver problemáticas habituales. La acción, por lo tanto, se orienta hacia las regulaciones generales calculando la eficiencia de la misma con relación a la resolución de problemas, otorgando valores que robustecen los aparatos burocráticos (Villegas, 2000, citado por Alaniz, 2021). El nacimiento de la minoridad así como la psicología del desarrollo se encuentran empapadas de generalizaciones, universalizaciones, presunciones del extracto socioeconómico o cognitivas (Jenks, 2005) y pueden mostrarse como ejemplos de esta racionalidad (Alaniz, 2021).

Finalmente, la *racionalidad sustantiva* se concreta mediante la acción valorativa, es decir, a diferencia de las anteriores, no se ordena de acuerdo a medios y fines, ni a generalizaciones universales, sino a postulados de valor (Weber, 1983) y además retoma la importancia de su contexto sociohistórico (Alaniz, 2021). Su empleo depende de las preferencias implícitas o explícitas, conscientes o inconscientes, por ciertos valores éticos (Villegas, 2000). Esta racionalidad retoma la posibilidad del ser humano para actuar de acuerdo a sus valores, por lo que tiene cierta cercanía con la sociología de la infancia (Alaniz, 2021).

La significación de *racionalidad* con que se identifica aquí lo tutelar y a lo crítico concuerda con la visión pluralista de Weber. Las bases del paradigma tutelar, al interpretarse desde el enfoque de Weber, se conforman como parte de un sistema amplio a través del cual se emplean estrategias puntuales para la consecución de objetivos adultocéntricos desde distintas esferas, y que se nutre precisamente de postulados *instrumentales, formales y teóricos/conceptuales* como gran condesando racional (Alaniz, 2021). A pesar de esta generalización, debe decirse que la consolidación de lo tutelar no fue un proceso homogéneo, lineal y uniforme, en cada región y país implicó

una serie de disputas discursivas y prácticas, especialmente en los escenarios institucionales²⁸ (Alaniz, 2021).

Lo mismo ocurre con el posicionamiento crítico que, trascendiendo las bases del paradigma garantista se encamina hacia lo *postgarantista*, racionalizándose con elementos próximos a lo sustantivo para extraer metodológicamente al infante de sus espacios socializadores e independizarle así como objeto de estudio al tiempo que exige cierto compromiso axiológico cercano a la hermenéutica performativa (Alaniz, 2021). Aunque las tipologías weberianas pueden entenderse como genéricas aplicables en muchos fenómenos sociales, encuentran puntos de cruce con el pensamiento científico que construye imaginarios racionalizados de infancia reproducidos socialmente. Consecuentemente, la proposición del capítulo es definir a las corrientes tutelar y crítica como *racionales* y utilizarles así como dos grandes bloques analíticos que sirvan para abordar los distintos tratamientos de la infancia en las Ciencias Sociales (Alaniz, 2021).

Estas categorizaciones son útiles para comprender las inclinaciones que dan forma a las distintas racionalidades dentro de las disciplinas de las Ciencias Sociales durante el siglo XX y principios del siglo XXI, aunque la identificación de alguna de ellas no representa la imposibilidad de hallar otras racionalidades dentro de la misma corriente o disciplina. Si bien la *racionalidad tutelar* y *crítica* son consideradas aquí como racionalidades específicas con relación a la infancia, mientras que las categorías weberianas son de carácter social en genérico, ambos planos encuentran puntos de cruce en el pensamiento científico y la vida social, es por ello su relacionamiento es torna relevante.

Sección 1: La racionalidad tutelar

²⁸ El análisis y descripción de los procesos puntuales, diferenciados y particulares en cada región/país requeriría un estudio historiográfico exhaustivo que escapa al objetivo de este trabajo.

2.1 La psicología del desarrollo y la influencia de Piaget

La influencia de Piaget en lo que se conoce como *psicología del desarrollo* ha sido central, especialmente mediante sus teorías de la inteligencia y el desarrollo infantil. Sus estudios han influido en la atención y práctica pediátrica (Jenks, 2005). Los trabajos de Piaget marcaron un antes y un después en el tratamiento de la infancia occidental, particularmente en el periodo entreguerras y la segunda mitad del siglo XX. Sus estudios buscaron describir la estructuración del pensamiento y de sus principios racionales a través de la teoría del aprendizaje (Alaniz, 2021). Conciliando empirismo y racionalismo, la postura de Piaget (1972a) se inserta dentro de la tradición filosófica neokantiana (Jenks, 2005). Piaget (1972a) describió así a la psicología del desarrollo:

[...] puede describirse como el estudio de desarrollo de funciones mentales, en la medida en que este desarrollo puede proporcionar una explicación, o al menos una descripción completa, de sus mecanismos en el estado final. En otras palabras, la psicología del desarrollo consiste en hacer uso de la psicología infantil para encontrar la solución a los problemas psicológicos generales. (p. 32).

Piaget (1972a) propuso que las competencias cognitivas del infante siguen una secuencia universal. Dicha secuencia se mide de acuerdo a la capacidad progresiva de pensar el mundo de acuerdo a los valores, principios y conceptos de la filosofía occidental, particularmente las categorías kantianas de espacio, tiempo y causalidad (Jenks, 2005, citado por Alaniz, 2021). Por *desarrollo* se refiere un sistema particular de racionalidad científica con valores eurocentristas, que además se presenta como universal y natural (Jenks, 2005). Las etapas de ese desarrollo son ineludibles y precisas, se originan con la inteligencia sensorial-motora, continúan con el pensamiento

preconceptual o preoperacional, pasan a las operaciones concretas y finalmente las operaciones formales (Piaget, 1972b, citado por Alaniz, 2021). La inteligencia infantil es figurativa y egocéntrica, mientras que la adulta es operativa con capacidad para llegar a conclusiones abstractas desligadas de la experiencia personal. Esta secuencia es jerárquica, cronológica, universal, y dirige la evolución del niño hacia el mundo mediante el *descentramiento*.

Se ha denominado descentramiento a la transición que va desde el paso compulsivo a través de esquemas hacia la racionalidad. El descentramiento del niño demuestra una serie acumulativa de transformaciones: un cambio del subjetivismo solipsista a una objetividad realista; un cambio de la respuesta afectiva a la evaluación cognitiva; y un movimiento desde el reino dispar del valor al dominio absoluto del hecho (Jenks, 2005). Para Piaget (1972a), la dinámica de descentramiento se basó en dos procesos, asimilación y acomodación. Ellos se refieren a la integración de experiencias nuevas en esquemas existentes y a la modificación dichos esquemas existentes para la integración de experiencias discordantes, respectivamente. Cuando el infante logra el equilibrio entre ambos, se dice que se ha adaptado exitosamente a su entorno y es una demostración del tránsito hacia la racionalidad adulta. Por lo tanto, representan la fuente de la integración del infante a la realidad consensuada, todo ello, estipulado desde las exigencias rigurosas del adulto racional. El resultado exitoso de este proceso de desarrollo se tipifica y celebra más tarde como "racionalidad científica" (Jenks, 2005, p. 23).

La racionalidad científica fue concebida por Piaget como el proceso lógico-deductivo, la matematización y las operaciones cognitivas (Jenks, 2005, p. 24). Esta *epistemología genética* no concede al infante la posibilidad de diferenciarse dentro del

reino de la racionalidad universal, propia de una *racionalidad formal*, en tanto que aplanar cualquier curva anormal en el desarrollo (Alaniz, 2021). “Los niños reales ubicados históricamente están sujetos a la violencia de un modo contemporáneo de racionalidad científica que se reproduce, a expensas de su diferencia” (Jenks, 2005, p. 23). Las posibles diferencias son reprimidas mediante la estandarización del desarrollo.

La psicología del desarrollo debió su posibilidad de avance gracias a la guardería y la clínica. A través de estos escenarios se permitió la observación y la experimentación controlada de una gran cantidad de infantes de distintas edades, particularmente desde los años veinte del siglo XX en adelante (Alaniz, 2021). Ello produjo una estandarización y construcción de normas de desarrollo basadas en habilidades promedio con base en las edades y determinadas actividades (Rose, 1989, citado por Jenks, 2005). Por lo tanto, esta laborización permitió, desde principios científicos y apoyándose en instituciones sociales, la constitución de imágenes de normalidad y anormalidad en cada etapa etaria de la infancia (Alaniz, 2021). Este proceso conllevó disputas de saberes en los campos profesionales de la pediatría, la psicología y la pedagogía²⁹. Esta relación recursiva entre ciencia, representada por la psicología del desarrollo e instituciones en la interpretación de la infancia, se robusteció mediante la *racionalidad formal*, que desde el discurso incidió en la educación familiar y escolar (Alaniz, 2021).

El impulso “normal” del niño, representado por el proceso de desarrollo cognitivo, hacia la estructura racional adulta preestablecida e inamovible, es una suerte de paralelismo con la mentalidad primitiva del salvaje de Lévy-Bruhl (1923), pero esta vez centrado en el pensamiento prelógico del infante (Jenks, 2005). Esto llevó a Piaget (1972a) a considerar al juego como un mero ejercicio de diversión, de distracción trivial

²⁹ En Argentina, estas disputas derivadas de la laborización sucedieron en la primera mitad del siglo XX (Lionetti, 2018).

que en realidad lo desvía momentáneamente de su verdadero camino hacia los esquemas racionales. En contraposición, Jenks (2005) interpretó al juego como un componente importante en el rol del infante como miembro de la sociedad y como un espacio donde adquiere competencias interactivas con distintos contextos y actores de sus entornos.

A su vez, en la psicología del desarrollo, el lenguaje (subestimado, al igual que el juego) parece jugar únicamente un papel instrumental, con un rol vehicular que sencillamente sirve en la maduración de conceptos referenciales. No se aborda, por ejemplo, como puente en el proceso de articulación entre la mente y la constitución del *yo*, ni se integra a las consideraciones sobre las formas de expresión afectivas (Jenks, 2005). En este sentido, se pueden encontrar vastas críticas al pensamiento de Piaget, sin embargo, sus postulados normativos han tenido un influjo significativo en las Ciencias Sociales así como en las instituciones dedicadas a la socialización y al aprendizaje en Occidente. La *racionalidad formal* fue determinante en este proceso, dado que a través de ella se instaló un monopolio sobre la visión general de la infancia en la conceptualización cotidiana del mismo (Jenks, 2005), siendo el enfoque dominante durante gran parte del siglo XX en el mundo occidental, reforzando paralelamente el carácter científico de la psicología en el área infantil (Alaniz, 2021).

La consolidación de la psicología como disciplina científica debe mucho a su relación con el estudio de la niñez, especialmente por sus pretensiones de medición y clasificación de la misma. Las principales tesis psicológicas se han basado especialmente en la *otra niñez o menores* -infantes vulnerados con dificultades sociales (Llobet, 2010), mayoritariamente socioeconómica (Alaniz, 2021)-, reproduciendo la concepción de *minoridad* de finales de siglo XIX y asociándola nuevamente al riesgo, a las conductas

asociales e irracionales, conceptos tutelares y propios de la *racionalidad conceptual/teórica*.

En el centro de la categoría, parece posible encontrar invariantes estructurales, una suerte de ‘esencia’ de la niñez en tanto momento del desarrollo, que no se ve afectada por las transformaciones histórico-sociales. La segunda consecuencia, derivada de la primera, es que las transformaciones subjetivas determinadas socialmente son traducidas en problemas psicopatológicos (internos al campo psicológico como variedades anormales del objeto) o problemas sociales (externos al campo de conocimiento y, por lo tanto, ajenos). (Llobet, 2010, p. 9).

Bajo el paraguas de la estática teórica e ideológica sobre la niñez “normal”, la psicología permaneció inmóvil en los debates de los últimos años sobre autonomía (Llobet, 2010), continuando con su tradición heredada de la higiene y el control social tutelar propios del siglo XIX y XX. La incomprensión de las transformaciones de la infancia desde la visión constructivista de la psicología, entre otros factores, se debió a la ausencia de la interconexión entre los procesos de desarrollo psicosocial y la consideración de la niñez como construcción social. Los procesos de subjetivación relacionada con las condiciones sociales donde se desarrollan los infantes no fueron abordados fuera de los discursos tradicionales (Llobet, 2010).

La concentración en lo patológico incitó a la inclusión de criterios clínicos y psicopatológicos como marcos para el desarrollo de políticas sociales dirigidas a la infancia. Es precisamente por ello que las políticas públicas se han guiado por una perspectiva y preocupación psicopatológica derivada de lo “normal” y “anormal”, mientras que la tensión entre autonomía y dependencia, también problema crucial del campo psicológico, fue relegada a un sitio marginal (Llobet, 2010, citada por Alaniz,

2021). Desde la *racionalidad conceptual/teórica*, el universo conceptual de la psicología del desarrollo estableció necesidad, normalidad y deseabilidad en el desarrollo del sujeto (Jenks, 2009, citado por Pavez y Sepúlveda, 2019) y la relación niños-adultos. Estos conceptos permearon el desarrollo de políticas públicas dirigidas a la infancia en América Latina (Alaniz, 2021).

Una ruptura inicial en la relación niños-adultos ha sucedido, según Llobet (2010), durante los años sesenta del siglo XX, como consecuencia del clima político y cultural experimentado en dicha década, cuando el psicoanálisis y la pedagogía con influjo de la psicología fueron sustituyendo a la moral. Mediante esta renovación el niño dejaría de ser tratado como una “*tabula rasa*” donde su contenido mental sólo era incorporado a través del desarrollo, y sus motivaciones e intenciones propias pasaron a ser una clase de enigma. En otras palabras, el infante era considerado antes como una superficie opaca sin pretensiones y durante esta etapa comenzó a ser visto como una suerte de incógnita para el mundo adulto (Llobet, 2010, citada por Alaniz, 2021). Si bien esto representó una ruptura parcial en la interpretación del infante, ésta no dejó de guiarse por una visión adultocéntrica propia de lo tutelar (Alaniz, 2021).

Esta renovación incentivó un *giro intimista* ligado a los principios del psicoanálisis, concediendo a los padres una posición más protagónica sobre la salud de sus hijos, pero conservando los criterios de normalidad y anomalidad, responsabilidad anteriormente adjudicada a las instituciones desde fines del siglo XIX y lo corrido del siglo XX, con base en la concepción de la infancia como bien público (Alaniz, 2021). Por consiguiente, en este renovado modelo de familiaridad la niñez retorna al ámbito de lo privado, introduciendo al mismo tiempo una incertidumbre sobre las nuevas formas y estrategias pedagógicas que padres y madres necesitaban adoptar para garantizar un

cuidado adecuado de los infantes (Llobet, 2010). Así pues, empero el nacimiento de nuevas interrogantes sobre la infancia, los postulados de la psicología, la pedagogía y más recientemente, el psicoanálisis, tuvieron influjo directo sobre la educación formal y los modelos de familiaridad en la segunda mitad del siglo XX, periodo que coincidió con la etapa “madura” de la obra de Piaget (Alaniz, 2021).

Por otra parte, se divulgaba una nueva conceptualización. En los discursos políticos latinoamericanos, la denominación de *menores* empezó a vincularse con mayor frecuencia con la familia y paulatinamente se ligó directamente con ella en un uso recurrente (Llobet 2010, citada por Alaniz, 2021). La necesidad de reintegración familiar de los menores también ocupó un lugar importante en el debate sobre la infancia en aquella época. Como evidencia del influjo del *giro intimista* en la sociedad, así como de la psicología y pedagogía, surgieron en Argentina el Estudio del Niño y el Adolescente Institucionalizado en 1967 y el Congreso del Menor Abandonado en 1969, se publica la Política Nacional del Menor y la Familia en 1973, y más herramientas de información que comienzan a indagar sobre distintas formas de abandono y maltrato hacia los infantes, mientras idealizan el comportamiento infantil y de la familia en la sociedad de la segunda mitad del siglo XX (Alaniz, 2021).

En América del sur, durante la época de las dictaduras militares (1954-1990), se inicia la instauración de estrategias de tratamiento, registros generales de menores, orientación familiar, becas para internamiento en instituciones privadas, pequeños hogares y becas de estudio para ingreso a instituciones militares (Dubaniewicz, 1997), entre otros. De estas iniciativas de naturaleza preventiva y tutelar nacen categorizaciones como “niños con problemas graves” o “niños sin problemas”, que fueron determinantes para el nacimiento de los regímenes técnico-políticos de familias sustitutas, por ejemplo

(Llobet, 2010, citada por Alaniz, 2021). Los primeros en difundir el ideario de infancia según los valores burgueses en Brasil fueron los médicos durante las primeras décadas del siglo XX (Fávero, 2018). A través del Código de Menores de 1927, se definió en Brasil el campo jurídico que daría bases para la creación de instituciones dedicadas al menor abandonado, al menor trabajador y al menor delincuente (Fávero, 2018, citado por Alaniz, 2021). Durante las décadas siguientes proliferaron encuentros políticos, sociales y científicos para debatir sobre las políticas públicas dirigidas a la infancia (Alaniz, 2021).

Esta ola de institucionalización influida por las disciplinas científicas y particularmente por la psicología, como forma de control social y a pesar del giro intimista, continuó con la tradición tutelar de *racionalidad formal* que no dirigía su control a través del castigo físico sino con un ejercicio de poder encaminado a negar identidades (Llobet, 2010), donde el encuentro y cultura públicos pasan de ser lugares de socialización a ser lugares de terror donde la población en riesgo se planteó como una amenaza al plan universal del proyecto totalitario de lo que suponía ser infante y familia modelo en los regímenes militares de la época (Alaniz, 2021). En concordancia con la *racionalidad tutelar*, los espacios naturales de socialización de los infantes no debían ir más allá de la escuela y la familia, por lo que los encuentros infantiles fuera de dichos ámbitos fueron sancionados. Con ello, la asociación siempre sería controlada y vigilada por adultos racionales. Todo esto robusteció la condición instrumental y disciplinadora de la escuela (Bourdieu y Passeron, 2008, citado por Lay-Lisboa y Montañés, 2017), dirigida por un pensamiento único y universal (formal) que reprodujo un método de infantilización continuo (Ballatán y Campanini, 2008, citado por Lay-Lisboa y Montañés, 2017).

El reconocimiento y tratamiento de la infancia moderna en Argentina al igual que en el mayoría de la región se construyó mediante diferenciaciones jurídicas, mecanismos políticos, culturales y científicos, intervenciones normalizadoras y estigmatizadoras que iniciaron desde fines del siglo XIX y todo el siglo XX en el escenario estatal (Zapiola, 2018). En la construcción de la historia de la infancia se ha privilegiado esta mirada que da cuenta de las relaciones Estado-infancia y de la incidencia directa de las leyes, las instituciones y de agentes estatales en la configuración de la experiencia infantil, especialmente de la infancia popular (Zapiola, 2018, citada por Alaniz, 2021). Todo ello fue resultado de tensiones, disputas y contradicciones constantes dentro de los campos de los saberes³⁰ y espacios institucionales, siendo esto parte de largos y complejos procesos socioculturales que, generalmente, ubicaron al infante como objeto de discursos y no como agente histórico (Zapiola, 2018, citada por Alaniz, 2021).

Así pues, ciencia e instituciones experimentaron una relación racional recursiva, en tanto que los conceptos psicológicos y pedagógicos (*racionalidad conceptual-teórica*) influyeron en las instituciones de socialización y sus aparatos burocráticos, universalizando, generalizando y naturalizando al infante (*racionalidad formal*) (Alaniz, 2021). Finalmente, dichos procesos institucionales permitieron crear condiciones adecuadas y propicias para la investigación científica. Para concluir, se observó igualmente que los planteamientos más relevantes de la psicología del desarrollo provinieron de una intencionalidad por ubicar al infante como ejemplo para demostrar y dar continuidad a fundamentos particulares de ciertas versiones de humanidad, racionalidad, orden, acción, lenguaje, entre otros (Jenks, 2005), con la obvia pretensión de universalizarles y sean

³⁰ “[...] el desarrollo del campo de la historia de la infancia se produjo, en gran medida, como resultado de los diálogos concertados con la sociología, la antropología, la psicología, el derecho, los estudios culturales y literarios, las ciencias de la educación y la historia de la educación” (Zapiola, 2018, p. 91).

instrumentalmente útiles para tales propósitos, siguiendo una lógica de la *racionalidad instrumental* (Alaniz, 2021).

En pocas palabras, para la psicología del desarrollo el desarrollo es lineal, progresivo, regular, acumulativo, de complejidad gradual y tiene siempre como destino el estadio de la racionalidad científica lógico-matemática basado en valores filosóficos occidentales (Alaniz, 2021). Por consiguiente, excluye diferencias, irregularidades, regresiones, disparidades, conocimiento narrativo, entre otros fenómenos que no se ajustan a la lógica científicista y la *racionalidad formal*. Al convertir el riesgo en una constante derivada de la prerracionalidad del infante, se justifica, mediante las racionalidades conceptual/teórica e instrumental, la necesidad de tutelarle para encaminarle a una adultez normal (Alaniz, 2021).

Por otra parte, el *giro intimista* demostró ser solo una transición superficial que no superó la *racionalidad tutelar*, sino sencillamente un desplazamiento de la primera responsabilidad sobre la infancia de ciertas instituciones a otras, en este caso, del Estado hacia la familia. Todo ello sin dejar atrás la visión que defiende el tutelaje como forma de contener vulnerabilidades, potenciales comportamientos delictivos e insurgentes, autonomía, patologías psicológicas y por supuesto expresiones de agencia (al parecer desde consideración negativa como positiva) (Alaniz, 2021). El *giro intimista* reprodujo entonces los mismos criterios de necesidad, deseabilidad y normalidad en el infante, solo que ahora adaptados discursos políticos y proyectos nacionales ávidos de formación identitaria que estimulara la reproducción ininterrumpida del orden social en construcción, mayoritariamente liderado por las dictaduras militares en el caso sudamericano (Alaniz, 2021).

2.2 La infancia en la teoría sociológica

La teoría sociológica tradicional³¹, por su natural inclinación hacia el determinismo y las explicaciones generales (Bajoit, 2008), ha servido voluntaria o involuntariamente, a naturalizar al infante en cada época, reduciendo o deshabilitando una comprensión más profunda de los NNA dentro de su contexto socio-histórico particular (Jenks, 1989). Parece que la infancia ha estado sumida y más bien olvidada, al igual que la interpretación profunda del sujeto, en la preocupación central de la teoría clásica, con claros rasgos de una *racionalidad conceptual-teórica* (Alaniz, 2021). En la teoría sociológica tradicional, la infancia -entendida como el espacio social de la vida los niños y niñas- ha estado recluida dentro de otros subcampos sociológicos como familia, la socialización y la educación, primordialmente (Rodríguez, 2003).

Pese a ello, en el marco de varias teorías sociológicas, se han abordado cuestiones relacionadas con el desarrollo de la identidad y el desarrollo infantil desde el interaccionismo (Mead, 1982), desde la teoría de las generaciones (Mannheim, 1928/2012), desde el funcionalismo (Parsons, 1951) o la acción educativa (Durkheim, 1922/1956). No obstante, en el grueso de estas aproximaciones, con mayor o menor intensidad, la infancia sólo funcionó como un instrumento en la intención de explicar otros conceptos y teorías (Rodríguez, 2003, citado por Alaniz, 2021) centrales en los sistemas de reproducción del orden social (Neustader, 1989, citado por Rodríguez).

Con una voluntad dependiente a la supraindividualidad estructural que es restrictiva y determinista “La tradición de la sociología tiene poca pretensión de proporcionar una teoría sólida del sujeto y esto tiene implicaciones para nuestra comprensión del niño” (Jenks, 1989,

³¹ Con referencia a las teorías con marcada inclinación hacia las explicaciones de corte estructuralista y funcionalista, concentradas en las instituciones como la familia, escuela, trabajo, religión, política, entre otras, y de gran influencia particularmente antes de la crisis de los años setenta (Bajoit, 2008).

p. 94). Además de esta primer restricción, la teoría sociológica determina causalidades estructurales a partir de sistemas contruidos con base en conductas, normas y costumbres de los adultos racionales y además, típicos (Alaniz, 2021). Si el sujeto adulto sufre aquí de cierta marginación, en el sentido del estudio subjetivista como individuo-sujeto-actor (Bajoit, 2008), el infante se encuentra totalmente abandonado, por así decirlo (Alaniz, 2021). La niñez entonces entra sencillamente en el terreno de lo patológico o “insuficiente” con relación al modelo prototípico del agente/actor social (Jenks, 1989, citado por Alaniz, 2021).

Más adelante, las teorías que empiezan a preocuparse por el infante definirán al mismo con base, únicamente, en la socialización³² (como proceso de inducción al mundo social), mayoritariamente familiar y escolar. La socialización ha sido determinante para la adopción de patrones del sistema adecuados para la transformación en un hombre adulto como sujeto acondicionado por la estructura funcional (Alaniz, 2021). A través de la socialización se exige la interiorización del sistema normativo mediante el determinismo cultural (Rodríguez, 2003).

Durkheim fue uno de los primeros sociólogos con interés particular por estudiar a la infancia. En concordancia con su época, concentró su estudio en las instituciones y prácticas educativas más que en la niñez como objeto en sí misma (Gaitán, 2013). Durkheim (1922/1956) definió la acción educativa como un proceso mediante el cual se supera la naturaleza inacabada, borrosa, difusa y pasiva del infante, acercándole así hacia la rectitud moral propia de la adultez. Bajo esa definición, la educación representó una clase de enlace entre el sujeto y su sociedad, enlace dirigido a condicionar una reproducción apropiada del orden social (Alaniz, 2021).

³² "Socialización" puede significar dos cosas muy distintas; cuando se confunden, el resultado es una visión demasiado socializada del hombre. Por un lado, la socialización significa la "transmisión de la cultura", la cultura particular de la sociedad a la que un individuo ingresa al nacer; por otro lado, el término significaba el "proceso de convertirse en humano" de adquirir atributos humanos únicos de la interacción con los demás. Desde la teoría social clásica, parece que socialización fue tomada en ambos sentidos (Wrong, 1961, citado por Jenks, 2005, p.12-13).

Siguiendo a Durkheim (1922/1956), la acción educativa construye al sujeto, en tanto que es a través de ella que se interiorizan la cultura y las normas que son necesarias para la socialización, es decir, su integración a la sociedad (Gaitán, 2013). Este proceso no es complaciente, es un ejercicio de presión de la sociedad misma sobre sus miembros más recientes. Esta educación debe imprimir cierto control sobre los impulsos y deseos del infante, es por ello que dicha tarea socializadora debe pertenecer a la sociedad, a través del Estado, dado que la autoridad debe ser “exterior” al ambiente familiar, mismo que es propicio a la indulgencia y la calidez (Gaitán, 2012, citada por Alaniz, 2021).

A su vez, Parsons (1951) entendió que los patrones de orientación y valor más estables y duraderos se establecen durante la infancia, pero incluso puede verse que la socialización de cierta manera se acercaba mucho con el concepto de desarrollo infantil: “El término socialización en su uso actual en la literatura se refiere principalmente al proceso de desarrollo infantil” (Parsons, 1951, p. 13, citado por Alaniz, 2021). El estructural funcionalismo parsoniano se constituye primordialmente mediante dos metáforas, lo organicista y el sistema. El primero se refiere a lo inespecífico, lo vivo y al contenido, mientras que el segundo, a lo explícito, lo inanimado y a la forma. “Es como si las sociedades fueran concebidas como organismos vivos, pero en todas partes se están convirtiendo en máquinas” (Jenks, 2005, p. 14). En este planteamiento, la sociedad se convierte en la unidad total que aplica orden y que se autorregula mediante normas y reglas de conducta de forma cada vez más mecánica, infiltrando su existencia supraindividual en las voluntades individuales y siendo la originaria de toda causalidad. Las diferencias entonces, se funden en la colectividad ordenada y funcional, donde el consenso social somete las conciencias críticas individuales, instalando una *racionalidad formal* (Alaniz, 2021).

En ese orden de ideas, el niño/a debe ser introducido en los dictados del sistema social mediante la socialización y el tutelaje, dado que su “estado natural” o no socializado, le presenta como una persona descarriada, dispareja, no funcional, humanamente inacabada prácticamente, representando así un riesgo potencial frente a las normas sociales y la identidad de su sociedad (Alaniz, 2021). Por lo tanto, el infante debe transitar paulatinamente hacia el mundo adulto (maduro y competente) para convertirse “completamente en humano” (Jenks, 2005, p. 19, citado por Alaniz, 2021).

El diseño de las racionalidades ha servido en este caso a la exclusión de ciertos grupos. La racionalidad adulta ha influido en la teoría pedagógica y la planificación curricular, sobre todo a través de la socialización. Esto puede evidenciarse, por ejemplo, en el modelo educativo (liberal y racional) defendido desde los años setenta por Hirst y Peters (Jenks, 2005), con base en máximas universales “necesarias” para desarrollar conocimientos y que al final presentaron justificaciones para los órdenes sociales preexistentes y actuales (Alaniz, 2021). En tal sentido, la socialización en la concepción parsoniana se formalizó a través de variados programas educativos armonizados con una *racionalidad formal*, que en palabras de Jenks (2005) se destacó como “un proceso violento y doloroso en el sentido altamente político de que todas las personas están obligadas a convertirse en algunas categorías de ser en lugar de otras” (p. 20).

En cambio, desde el interaccionismo simbólico, Mead (1982) abordó también el proceso de socialización pero con una marcada inclinación hacia el carácter conductual del infante. Desde esa interpretación, los infantes ya se presentaron como manipuladores e interpretadores del repertorio normativo y cultural del grupo social al que pertenecen y en el que se desarrolla su aprendizaje (Rodríguez, 2007). Mediante su experiencia en el proceso de socialización el infante participa de manera activa en la formación de su propia conciencia e

identidad a través de actividades como el *play & game* (Gaitán, 2013), en un proceso de auto interacción simbólica (Alaniz, 2021). Para Mead (1982) la interacción es el centro de la socialización, dado que el desarrollo biológico por sí mismo es insignificante sino se activa la experiencia de la interacción. Si bien la interacción es lo primordial para Mead (1982), el infante comienza a tener una importancia distinta, una relevancia en sí mismo. Su pasividad comienza a sufrir aquí una mutación. A pesar de que su planteamiento se aleja considerablemente del funcionalismo o el desarrollo de Piaget, Mead (1982) no descarta a la socialización como herramienta de control social y de “ajuste” hacia la incorporación del orden prevalente (Alaniz, 2021). En los planteamientos de Mead (1982) se pueden advertir ya mutaciones de la racionalidad.

Sección 2: una nueva racionalidad crítica

2.3 Sociología de la infancia

El planteamiento de Mead (1982) impulsó nuevos enfoques que alimentaron la sociología de la infancia, definida ésta por Gaitán (2006b) como una subdisciplina sociológica (Alaniz, 2021). Dando cuenta de la evolución histórica por la que han transitado los estudios de la infancia en las Ciencias Sociales desde principios del siglo XX con Benedict y Mead (Alaniz, 2021), Gaitán (2006b) encontró que tradicionalmente la sociología no consideró a la infancia como objeto formal de estudio, sino más bien se le ubicó en un rol instrumental, siendo la temática central el análisis del sistema social o las instituciones sociales concernientes a la socialización de la infancia (Alaniz, 2021). Esta visión:

[...] cambia cuando se acepta que la infancia constituye una parte permanente de la estructura social que interactúa con otras partes de esa estructura; y que los niños se encuentran afectados por las mismas fuerzas políticas y económicas que

los adultos y están sujetos, igual que estos, a los avatares del cambio social. (Gaitán, 2006b, p. 10).

Esta última interpretación de la infancia comienza a ser más abordada desde con autores como Jenks (1982), quien recogiendo textos de distintas disciplinas sugirió que no existía un consenso definitivo sobre la infancia en la teoría social. Durante los mismos años la idea de infancia como construcción social cobra cierto ímpetu y comienzan a desarrollarse investigaciones que relacionan a los NNA con el sistema económico y la política social (Alaniz, 2021). En algunas de dichas investigaciones se comienza a estudiar la infancia desde lo sociológico como objeto de estudio en sí mismo y no sólo desde la psicología o la educación, esto sucede de los años ochenta del siglo XX en adelante. Durante esta época se crearon y desarrollaron proyectos como las publicaciones de la *Sociological Studies of Child Development* (1986), el Programa de la Infancia del Centro Europeo para el Bienestar Social (1987), el Seminario Europeo sobre Investigación y Políticas de Infancia en Europa en los años 90 (1991), la revista *Childhood: A Global Journal of Child Research* (1993), observando así cierto influjo académico sobre las instituciones sociales (Alaniz, 2021).

Una distinción muy relevante en *la nueva sociología de la infancia* es la discusión entre infancia, en genérico, e infancias, en plural. Este debate se basa en el reconocimiento de las diferencias culturales y circunstancias sociales que condicionan las vidas de los infantes. Diversos autores, especialmente aquellos que investigan sobre las infancias diferentes a la que habita en los países de capitalismo avanzado, como en comunidades indígenas latinoamericanas como Liebel, Canela y Viruru, por ejemplo, dan cuenta de las grandes diferencias de vida incluso entre infancias urbanas y rurales dentro de una misma región. Por supuesto, la diversidad cultural en Latinoamérica y dentro de

los países mismos hace que muchas comunidades conciban con sus propias particularidades a la infancia.

A pesar de reconocer estas diferencias relativas dadas en cada comunidad y/o sociedad nacional por sus rasgos particulares, se comparte la mirada que defiende lo común de la infancia como segmento generacional parte de la vida y estructura social, y que encuentra más elementos comunes que distancias entre NNA de distintas sociedades y culturas. Esto no quiere decir que se considere a la infancia como un estado singular o una condición unidimensional, como concepto totalizador y rígido, por el contrario, se encuentran coincidencias con las palabras de Jenks (2005), cuando afirma que:

La infancia debe entenderse como una construcción social; hace referencia a un estado social delineado por límites que varían a lo largo del tiempo y de una sociedad a otra, pero que se incorporan dentro de la estructura social de la infancia y, por lo tanto, se manifiestan y forman ciertas formas de conducta típicas. (p. 6).

La pretensión no es adoptar un relativismo cultural pleno, pero se concuerda con Giddens cuando dice que “existen procesos de desarrollo del niño y de la personalidad adulta que son comunes a todas las sociedades humanas” (Giddens, 1984/1995, p. 87). El reconocimiento de las infancias en plural, y por lo tanto de las diferencias y particularidades de cada visión de infancia es importante, sin embargo, conllevaría una discusión más profunda sobre las condiciones socioculturales que dan cuerpo a dichas visiones y sus maneras de interpretarlas.

En concordancia con lo anterior, Gaitán (2006b) ubicó tres enfoques predominantes en los estudios de la infancia. El primero, *sociología de los niños*, que tiene como

premisas considerar a los NNA como agentes que participan en la construcción de conocimiento, como actores sociales participativos y propositivos, y propugna porque las investigaciones se centren en ellos y ellas y en la intersección de sus relaciones con otros niños y con los adultos. El segundo, la *sociología deconstructiva de la infancia*, que entiende que las nociones sobre infancia han sido construcciones discursivas que se comunican de diversas maneras en la vida social. La principal intención de este enfoque es deconstruir el poder discursivo dominante y ofrecer nociones de infancia desde espectros culturales más amplios, donde NNA también son considerados como agentes que modelan estructuras y procesos sociales en sus entornos (Gaitán, 2006b, citada por Alaniz, 2021). Por último, la *sociología estructural de la infancia*, que define a la infancia como elemento permanente de la estructura social y como una estructura por sí misma, en una misma categoría que la clase o el género. Su intención es relacionar los aspectos de la vida de los NNA y sus efectos con un nivel macrosocial³³ (Gaitán, 2006b, citada por Alaniz, 2021).

A nivel de planteamientos también se presenta otra clasificación, construida por el estructural, el constructivista y el relacional. Éstos se ilustran brevemente en la expresión de Gaitán (2006b):

[...] mientras el enfoque estructural hace hincapié en demostrar la parte más abstracta del binomio persona-sociedad (aquí más bien sociedad-persona), el enfoque relacional insiste (de forma propositiva) en la necesidad de reconocer un papel para los niños, moviéndose el enfoque construccionista dentro de un cierto equilibrio en su intento de definición de ambos conceptos. (p. 16).

³³ Esta importante clasificación es ilustradora y ayuda al investigador a encontrar rasgos característicos en su trabajo, sin embargo, es importante no encasillarse de manera definitiva con un enfoque ya que puede limitar alcances en análisis y resultados.

Con el reconocimiento de la infancia como concepto en singular puede interconectarse con dimensiones transversales de otros estadios sociales como la adultez y la vejez, atravesados al tiempo por sistemas verticales como la clase, el poder, el género, la raza y otras categorías jerárquicas que dan cuerpo a las estructuras (Gaitán, 2006a). Un ejemplo de ello es el empleo de la palabra *agentes*³⁴, más habitual en el planteamiento del enfoque relacional, mientras que en el estructural es *actor social*³⁵ y en el construccionista *agency* (Gaitán, 2006a, citada por Alaniz, 2021).

Así pues, han surgido aproximaciones sociológicas novedosas a los estudios sobre infancia durante los últimos años, no sólo retomando postulados de corte garantista, sino incluso cuestionándoles y presentando posturas *postgarantistas*. Ahí, se comienza a interpretar a la infancia como una construcción permanente de la estructura social y se trasciende el enfoque de socialización, que pasa más a ser un instrumento de análisis (Gaitán, 2006b). El infante se convierte pues en sujeto con potencialidades agenciales, en concordancia con una *racionalidad sustantiva* que revaloriza a la infancia desde su humanidad y su contexto sociohistórico (Alaniz, 2021). Este planteamiento crítico y *contrahegemónico*, como el de la sociología de la infancia, adopta la preocupación por integrar cuerpos teóricos con fines argumentativos (Osorio, 2016) que trasciendan la visión hegemónica³⁶ sobre la infancia (Alaniz, 2021).

³⁴ Por ejemplo, en el desarrollo conceptual de la *agencia* dentro de la teoría de la estructuración Giddens usa indistintamente agente y actor (Giddens, 1995, p. 24).

³⁵ Una de las ventajas del planteamiento de enfoque estructural es que pretende vencer la invisibilidad social de la infancia como generación, reconociendo al mismo tiempo a la adultez y la vejez como pares, algo que se pierde en los otros dos enfoques, más concentrados en explicar la relación niño-adulto de forma más bien microsocia (Gaitán, 2006a, citada por Alaniz, 2021).

³⁶ Se entiende como los procesos de dominación y dirigencia intrínseca a la lucha de clases y las instituciones (Gramsci, 1999), representando aquí la manera dominante de pensar la infancia. Esta hegemonía debe ser renovada, recreada, modificada y defendida de manera continua (Williams, 1997, citado por Lischetti, 2006).

2.4 Poscolonialismo y otras miradas críticas

Dentro de la misma producción investigativa *contrahegemónica*, Plesnicar (2017) ha informado de cómo Liebel ha encontrado que desde los años setentas y ochentas del siglo XX, esencialmente con los escritos de Mendel (1971) y Gstettner (1981), se dio inicio una discusión que conectaba el concepto de *colonización* con infancia, relacionamiento por demás interesante dado que en dichos años las teorías decoloniales latinoamericanas no habían sido presentadas académicamente³⁷ (Alaniz, 2021). Liebel (2016) retomó el paralelismo entre el discurso occidental y eurocentrista que ha legitimado el derecho moral para colonizar, civilizar y educar a pueblos originarios, y la manera en que este mismo argumento se ha usado para reproducir las mismas prácticas hacia la infancia (Alaniz, 2021). Recurriendo a algunas de las teorías decoloniales más importantes -como la *violencia epistémica* de Boaventura de Sousa, la *alteridad* de Said, el *posoccidentalismo* de Mignolo-, revalidó (como en una segunda ola, por así decirlo) que la colonización de la infancia continua ejerciéndose, influyendo en la vida cotidiana y materializándose a través de las políticas de la niñez con un carácter universalista (Organización Mundial de la salud [OMS], Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]), menospreciando así formas de vida que difieren de la europea (Alaniz, 2021). Este paternalismo esencialmente tutelar, según Plesnicar (2017), encuentra sus bases en la historia colonial.

Así entonces, las constelaciones de poder neocoloniales influyen en la vida de los NNA y en las construcciones sobre la infancia, especialmente en Latinoamérica. Luego entonces la necesidad de las perspectivas poscoloniales se justifica porque:

- 1) El imperio del Norte sobre el Sur está entrelazado de manera inseparable con los patrones de infancia predominantes en el Norte. Es con estos patrones que se

³⁷ Los teorías decoloniales surgen con fuerza en la escena social latinoamericana en los años finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

mide y evalúa las infancias en el Sur global, calificándolas como deficientes, lo cual es problemático. 2) El predominio normativo de la(s) infancia(s) del Norte trae consigo una sobreproducción (y sobrevaloración) de conocimiento que a través de la pretensión de conocer la verdad queda ciego frente al eurocentrismo que implícitamente transporta; los enfoques poscoloniales podrían socavar y revertir este proceso. 3) Siempre y cuando tome en cuenta estas dos limitaciones, el análisis de la capacidad de acción o actoria (*agency* en inglés) de niñas y niños puede superar la falta de imaginación en cuanto a sus implicaciones sociales, políticas y éticas y llegar a generar formas de actoria que vayan mucho más allá de lo que abarcan los patrones de infancia comunes del Norte. (Nieuwenhuys, 2013, citado por Liebel, 2016, p. 254).

Así pues, los seres colonizados equivalen a infantes que deben desarrollarse, introduciendo una separación jerárquica entre adultos y NNA, ejerciendo así un modo de violencia epistémica que restringe las capacidades y posibilidades del actuar humano, prolongando el poder colonial (Liebel, 2016, citado por Alaniz, 2021). Esta relación “[...] obliga a los infantes a verse a sí mismos con los ojos de aquellos que ostentan el poder sobre ellos” (Canella y Viruru, 2004, citado por Liebel, 2016, p. 257). La subordinación se refuerza ya que la misma construcción científica ha objetivizado este pensamiento binario. Este patrón se pretende universal desde las sociedades burguesas europeas e influye de manera directa en las políticas de gobierno, en las ONG’s y en toda la maquinaria de cooperación al desarrollo en Latinoamérica (Alaniz, 2021).

Los esquemas indígenas y/o rurales en Latinoamérica contrastan frente al patrón europeo burgués, dado que el trabajo, la co-responsabilidad y la interdependencia se generan desde edades tempranas (Liebel, 2016) y, según Punch (2001), originan sentimientos de

orgullo e identidad que facilitan la inserción del niño y niña en la dinámica comunitaria. En oposición a la psicología del desarrollo, Punch (2001) expuso que la recreación, el trabajo y el estudio no son incompatibles sino incluso complementarios en el desarrollo social comunitario, en tanto que el trabajo no representa un martirio sino una satisfacción, en una relación caracterizada por la co-responsabilidad que robustece el sentido de comunidad, aceptando pluralismo y diversidad, bajo la lógica de la *racionalidad sustantiva* (Alaniz, 2021).

El trabajo infantil y adolescente, en el caso de varias comunidades indígenas, se presenta como una virtud en el proceso de socialización y puede producir una alta autoestima en NNA (García, 2010, citado por Liebel, 2016). Esto es, se incluyen así otros espacios de socialización como el trabajo, donde la interacción con el adulto es forzosamente una relación de tutelaje, sino de co-responsabilidad. Estos escenarios demuestran la existencia de estructuras de infancia claramente distintas al patrón eurocentrista (Liebel, 2016, citado por Alaniz, 2021). Por supuesto, estas estructuras no convienen a la lógica y dinámica del capital global, en la medida en que dichas prácticas se encuentren descolonizadas, serán “disfuncionales para la continuación de la globalización capitalista y contrarias a su transformación en ‘capital humano’ económicamente aprovechable” (Liebel, 2016, p. 263). Ello se relaciona con el enfoque estructuralista de los estudios sobre infancia así como con el concepto de agencia mismo, en tanto que desde la realidad latinoamericana se podría interpretar al trabajo infantil como una forma de socialización que permite comprenderse a sí mismo como sujeto social con capacidad para participar y transformar condiciones sociales (Pavez y Sepúlveda, 2019)³⁸, es decir, como elemento constitutivo de una agencia positiva (Alaniz, 2021).

³⁸ Se entiende que el trabajo infantil en América Latina es una realidad derivada de fenómenos ligados a la pobreza, la marginación, la racialización y otros, sin embargo, por sus características, también puede representar

La marginación laboral hacia la infancia se ilustra con el programa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que pretende erradicar el trabajo infantil de manera total. Dicho programa representa una decoración ideológica del progreso y superioridad occidental que da justificación al supuesto retraso y falta de civilización de pueblos indígenas y rurales y, al mismo tiempo, infantiliza al resto del mundo. Liebel (2016) dio cuenta del aprovechamiento que se da al ideario de infancia nacida con la sociedad burguesa europea, que sirve como instrumento para desvalorizar e invisibilizar formas distintas de infancia e incluso erradicarlas mediante políticas públicas y ONG's, en un ejercicio de *racionalidad instrumental y conceptual/teórica* (Alaniz, 2021). La presión que ejercen instituciones como la OIT sobre gobiernos locales deriva en la criminalización del trabajo infantil bajo el paraguas de los derechos del niño y la protección, sumergiendo así a la infancia trabajadora en una ilegalidad propia de la *racionalidad tutelar y formal*. Esta posición poscolonialista se puede encuadrar dentro de la *racionalidad crítica* y los postulados postgarantistas que representan una postura *contraadultocéntrica*³⁹ (Alaniz, 2021).

Por otra parte, Morales y Magistris (2019) recuperaron también otra perspectiva co-protagonista de una *infancia no hegemónica*, denominándola como aquella capaz de actuar sociopolíticamente desde los márgenes y construir ciudadanías no oficiales, rebasando lo otorgado por la CIDN (ciertamente insuficiente) y conquistando derechos por ello/as mismo/as (postgarantismo) (Alaniz, 2021). También Coto (2012) cuestionó los esquemas ideológicos que legitiman una condición “pre-ciudadana” en la infancia, la cual sirve para limitar y anular totalmente la participación político-social infantil. La condición de pre-ciudadanía difiere de las discusiones sobre la negación de ciudadanía que puede incluir sectores sociales como minorías étnicas o sexuales, migrantes, mujeres, entre otros. Difiere en

una fuente de agencia muy significativa.

³⁹ Esta postura puede reflejar posicionamientos y acciones de una infancia crítica, autónoma y contestataria que cuestiona y transforma los roles que ella misma tiene frente a los procesos educativos (Lay-Lisboa y Montañés, 2017), políticos, sociales y económicos.

el sentido que las y los infantes tienen posibilidad futura de adquirir *ciudadanía* en tanto cumplan con los requisitos políticos, morales, económicos, étnicos, sexuales, que su sociedad demanda⁴⁰. Efectivamente, hablar de condiciones de precidadanía y posterior ciudadanía de sujetos sumidos en una marginalidad que proviene de factores múltiples es ciertamente mucho más complejo que sólo abordarlo desde la condición etaria y de género, es por ello que dicho planteamiento, mucho más exhaustivo, escaparía indudablemente a la capacidad de esta investigación⁴¹.

De las anteriores premisas florece la necesidad de marcos normativos alternativos que puedan incentivar el replanteamiento de las relaciones entre el mundo adulto y la infancia (Coto, 2012), con el fin de estimular la participación infantil desde postulados *contrahegemónicos*, sin desconocer sus obstáculos⁴² (Alaniz, 2021). Mediante la psicología del desarrollo se instaló la creencia de un fuerte egocentrismo infantil, creencia que, entre otras, ha restringido la participación infantil a una posición únicamente consultiva (Coto, 2012, citada por Alaniz, 2021). Frente a esto, han nacido iniciativas encaminadas a ampliar la participación infantil como campo experimental hacia una ciudadanía infantil, como el *Principio de Autonomía Progresiva* o de *Evolución de Capacidades*, principio que afirma el deber adulto de ofrecer acompañamiento al infante en el aprendizaje de habilidades que le permitirán ejercer, exigir y participar en el plano ciudadano de manera progresiva (Coto, 2012, citada por Alaniz, 2021). En este sentido, la ampliación de la participación infantil dependería directamente de la voluntad, o al menos, de la permisividad adulta, ligada al corte

⁴⁰ Una discusión muy interesante es justamente la que versa sobre los NNA en condición precidadana que caminan directamente hacia una adultez marcada por la marginación ciudadana, en tanto sean propietarios y propietarias de características étnicas, de género, o económicas marginales.

⁴¹ Sin descartar el reconocimiento de otras condiciones marginales, la atención se centra en la edad y complementariamente el género.

⁴² Uno de los obstáculos más importantes es el modelo mediante el cual se cree que los infantes son posesión de adultos por el hecho de que dependen de ellos para la satisfacción de sus necesidades biológicas. Es decir, un proceso mediante el cual se desnaturaliza la protección para convertirse en autoritarismo. Un segundo obstáculo es la imagen idílica del infante como ser vulnerable, inocente y puro, derivado de la tradición judeocristiana, disminuyendo u ocultando otros atributos como su fuerza, sus conocimientos y su capacidad de decisión (Coto, 2012, citado por Alaniz, 2021).

garantista y a la *racionalidad sustantiva*, en tanto que se encamina a reconocer el valor ciudadano y político del infante (Alaniz, 2021).

En la misma línea, Osorio (2016) presentó un bosquejo teórico con el explorar las posibilidades de la ampliación de la participación infantil rescatando la tipología de Trilla y Novela basada en la escala de Hart (1993), retomando así una clasificación basada en cuatro tipos de participación infantil, a saber: simple, consultiva, proyectiva y metaparticipación⁴³. Siguiendo a Osorio (2016), el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia representa un reforzamiento democrático que paralelamente nutre de vuelta a la democracia misma cuando la infancia participa.

Con la apropiación y ejercicio de derecho podrían hacer uso de herramientas legales, comunicativas y/o asociativas para denunciar violencia física, sexual, psicológica, estructural y/o cultural ejercida contra ellos/as mismos, pero también hacia otras personas. Estos postulados son cercanos a la *racionalidad sustantiva y crítica*. Algunos obstáculos para esta ampliación son: la vigencia de la idea tradicional de ciudadanía de Marshall ligada con la adultez en términos legales; la resistencia de la racionalidad adulta para aceptar las capacidades infantiles para participar; y las condiciones económicas y materiales que reduce la participación de las personas a la supervivencia, eliminando naturalmente una participación social más amplia (Osorio, 2016).

Sumado a los anteriores, se pueden encontrar variados estudios, en su mayoría recientes, insertados dentro de la corriente crítica y *contrahegemónica*. En estos, se pueden hallar enfoques⁴⁴ que abordan la necesidad de resignificación de las luchas y los lenguajes asociados a la infancia (Bustelo, 2007, citado por Arias, 2017); al infante como sujeto

⁴³ Esta clasificación será retomada para el análisis documental en el cuarto capítulo.

⁴⁴ Gómez y Alzate (2013) recopilan de manera sucinta y clara la evolución y estado actual de la investigación social de la infancia.

subalterno y complejo (Vergara, Peña, Chávez y Vergara, 2015); como sujeto de derechos ampliados -incluidos los derechos al territorio, al espacio urbano y natural- (Ceballos, 2018); la transformación de la infancia (Gauchet, 2004, Gavarini, 2011); el poder de acción propio en la niñez (Latour, 2006); la individualización desde la experiencia (Prout, 2008); la redefinición de las fronteras y el estatus de la infancia en la modernidad (Renaut, 2004); la cultura de la infancia (Delalande, 2009); entre otros que, concentran su objeto de estudio en la infancia con una mirada renovada cuestionando lo tutelar (Alaniz, 2021). Sin embargo, ninguna de estas proposiciones provienen directamente de los estudios para la paz, que como se verá, no ha integrado posibilidades de agencia infantil en sus posicionamientos epistemológicos y probablemente continúa reproduciendo valores tutelares y paternalistas (Alaniz, 2021).

Sección 3: racionalidad en los estudios para la paz

2.5 Agencia infantil y su posición en los estudios para la paz

En primer lugar, se debe aclarar que la agencia se ha dado como un intento de conceptualizar las formas de acción, particularmente las de NNA en sus entornos sociales (Pavez y Sepúlveda, 2019). Es por ello que el análisis de este concepto puede considerarse como parte de un universo crítico dentro de una *racionalidad sustantiva*. Si bien ha tenido su origen en la sociología, con el paso del tiempo ha ido adoptándose, sobre todo en los años recientes, en los estudios de la infancia que se abordan de manera transdisciplinar⁴⁵.

Una primera presunción que surge tras una breve revisión del concepto de agencia es que ha tenido un tratamiento e interpretación genérica dentro de las Ciencias Sociales, pero ha sido utilizado y empleado de manera particular desde los estudios de infancia para

⁴⁵ Gaitán (2017), Voltarello, Gaitán y Leyra (2018), Pavez y Sepúlveda (2019) afirmaron que los estudios de infancia se refieren un campo interdisciplinar que traspasa la visión únicamente sociológica empleada en la sociología de la infancia.

problematizar sobre la acción de infantes en el mundo social, más no así en los estudios para la paz. El término *agencia* ligado a los estudios de infancia ha sido mayoritariamente una adaptación sociológica heredada de Giddens (1984/1995). Esto se debe a que probablemente el concepto ha sido profundizado con mayor detalle en la obra del autor británico, pero además de ello, por la imprecisión en la definición del “agente humano” en relación a su condición etaria. Dicha imprecisión no ha sido producto del descuido, la desidia, ni mucho menos, por el contrario, Giddens (1984/1995) abordó ampliamente cuestiones relativas directamente ligadas a distintas etapas etarias y a la constitución de la agencia, sin embargo, el concepto mismo ofrece cierta flexibilidad en el aspecto etario dado su profundo carácter psicoanalítico, mismo que ha concedido un debate sobre su utilidad conceptual con relación a la acción humana, sin una diferenciación categórica entre adultez e infancia.

Varios autores han tratado a la agencia con cierta peculiaridad, sin embargo, parece encontrarse siempre alguna armonización general en el concepto. Entre los más relevantes encontramos a Bourdieu (2007) y Sen (2000). En el *habitus* de Bourdieu (2007) se entendió como sentido práctico, encontrando coincidencia con la conciencia práctica que desarrolla Giddens (1984/1995), elemento que excluye la deliberación, pero que guía sus prácticas objetivándolas mediante la reiteración de prácticas sociales. Para Bourdieu (2007) el *habitus* posee autonomía relativa frente a las estructuras, dado que es una presencia actual y activa como resultado del pasado del cual es producto, mientras que la estructura resulta del proceso de objetivación de pasadas subjetividades. La agencia para Sen (2000) es un estado potencial para actuar y proveerse lo necesario para satisfacer una necesidad, siempre de acuerdo a lo que el propio agente identifica como valioso (Pavez y Sepúlveda, 2019).

Espinal (2013) encontró que en Arendt (1993) la idea de agencia se relaciona directamente con acción, iniciativa, movimiento y con un carácter decisional público que

moviliza motivaciones en favor de ciertos objetivos, mientras que en Alkire (2008) halló una relación directa de la agencia con el empoderamiento, la participación, la autonomía y la autodirección. La agencia, como fenómeno social, está atada a condicionantes o dominios que resultan interdependientes, como el dinero, la supervivencia, las necesidades (personales), la representación, la familia (colectivas), los escenarios de tensión y conflicto (sociales) (Espinal, 2015).

La agencia infantil, en este sentido, es distinta de la agencia adulta en tanto que la primera parte de una posición de inferioridad universal respecto del poder generacional (Pavez y Sepúlveda, 2019). Es evidente que tanto la agencia adulta e infantil podrían medirse también desde otros parámetros que incluyan de manera interseccional la posición original del agente según su género, raza, posición económica, lingüística, etc., frente al poder (análisis significativamente complejo). Si bien el análisis de la agencia infantil únicamente desde su consideración etaria puede parecer superfluo también es un acto esencialmente político (Mayall, 2002), dado que se centra en sus performatividades presentes, relegando una visión de futuro tradicionalmente adultocéntrica, y favoreciendo la obtención de un estatus social mediante el ejercicio de sus derechos. Al reconocer su capacidad moral y agencial para participar, se exige implícitamente la institucionalización de escenarios y procesos que propugnen el respeto por los derechos de la infancia como a la opinión, a la asociación, al acceso a la información, a la no discriminación, etc. (Mayall, 2002, citado por Pavez y Sepúlveda, 2019).

El hecho de ser y estar, luego de actuar en sociedad, según Alanen (1994) no tiene una relación directa con la edad, sino por la posición social de poder en la que se encuentren los sujetos. En este sentido, la estructura relacional siempre posicionará al infante en un lugar de sumisión, obligándole a representarse a sí mismo desde la concepción del adulto, por lo que,

como afirmaron también Pavez y Sepúlveda (2019), la agencia infantil en la mayoría de casos emerge desde la subordinación, la rebeldía, la resistencia. Además de ello, todo fenómeno, incluyendo la agencia, estará sujeto de forma igualitaria por dos ejes: el sistema de género y el sistema generacional (Alanen, 1994), cuestionamientos propios de una *racionalidad crítica*.

Los espacios para la agencia infantil no dejan de ser espacios creados y permitidos por el mundo adulto, dado que las reglas del juego donde puede desarrollarse la agencia responden al orden social adulto (Pavez y Sepúlveda, 2019). De hecho, la participación tradicional de la infancia desde la visión clásica se da a través de los espacios formalizados justamente gracias al referente de la participación adulta. Bajo este modelo se pueden encontrar amplios ejercicios de participación simbólica, como las consultas infantiles, los congresos estudiantiles que replican el funcionamiento de los parlamentos, entre otros. La contraparte entonces, sería la participación infantil que se ve de alguna forma obligada a aparecer (Pavez y Sepúlveda, 2019) a través de espacios informales, a veces no permitidos, organizados sin referencia adulta, propios de dinámicas *contrahegemónicas*.

Distintos autores como James y Prout (2010) proponen la idea de que podría considerarse a todo infante como agente, bajo el supuesto de considerar que el proceso de socialización es ya una forma agencial en tanto que reproduce y participa de las normas sociales, o porque su agencia siempre está presente, aunque es inhibida por las estructuras sociales (Pavez y Sepúlveda, 2019). A pesar de ser una discusión muy importante, el planteamiento en este trabajo se aleja de dicha consideración en razón de que, en primer lugar, la agencia sin protagonismo explícito dentro de la transformación de conflictos y los movimientos sociales es difícilmente visible documentalmente y tampoco medible en términos de escalas o tipologías. En segundo lugar, porque la agencia que se pretende analizar es aquella que produce impactos visibles en las estructuras sociales, es decir, que no sólo

reproduce reglas y normas sociales establecidas, sino que expresa intenciones, mediante performatividades o discursos organizados y colectivos para incentivar transformaciones en las estructuras y conflictos.

La mayoría de los aportes al debate sobre agencia infantil provienen de distintas áreas de las Ciencias Sociales, como producto de una mutación de las racionalidades tutelares en la sociología y la psicología, principalmente. En este proceso, las corrientes críticas de finales de siglo XX parecen haber influido de alguna manera sobre las nuevas formas de interpretar la infancia, en tanto que dichas corrientes, como la decolonialidad o los feminismos modernos⁴⁶ invitan a replantear de manera total las interpretaciones sobre las relaciones sociales de poder, cuestiones que retoma la sociología de la infancia al preocuparse particularmente por la infancia en ese mundo relacional. Al mismo tiempo, este impulso retoma conceptos no tan recientes, como la agencia de Giddens (1984/1995), nacido durante una etapa social convulsionada y que ha servido a problematizar sus concepciones, encontrando en ellas postulados valiosos para la constitución de una nueva *racionalidad crítica* en el tratamiento de la infancia.

Por lo visto, las mutaciones en las racionalidades dentro de las Ciencias Sociales se han evidenciado con mayor fuerza en los años setenta, como producto de grandes cambios culturales y las relaciones sociales en muchos ámbitos⁴⁷ en el mundo occidental. Dichos cambios, según Bajoit (2008), se relacionan con la pérdida de credibilidad del modelo cultural industrial, que trajo consigo el relajamiento de los determinismos estructurales y abrió una puerta a la exigencia al sujeto para recurrir progresivamente a su capacidad reflexiva y

⁴⁶ El pensamiento decolonial presenta claves para analizar, cuestionar, criticar y trascender la moderna colonialidad del poder, del ser y del saber. Por su parte, los feminismos modernos hacen lo propio frente al patriarcado. Lo que tienen en común es que surgen como posturas críticas frente a sistemas hegemónicos y por demás violentos, es por ello que la racionalidad crítica se influye de ellos para hacer lo propio frente al adultocentrismo.

⁴⁷ Como la familia, el sistema educativo, el trabajo, la religión, la política, entre otros.

comportamiento agencial. Estas convulsiones sociales demandaban una renovación de la teoría sociológica que fue atendida con respuestas variadas⁴⁸, pero que transformó la rigidez de las fronteras de la sociología con otras disciplinas, sobre todo con la psicología, la lingüística y la comunicación, dificultando así la elaboración de una teoría nueva que se pretendiera general (M.A.U.S.S, 2004, citado por Bajoit, 2008).

Lo anterior sugiere dos cosas: primero, que dicha difuminación fronteriza, como obstáculo a una teoría general universalizable, debilitó relativamente los determinismos, las racionalidades *formal* y *conceptual/teórica* y, al mismo tiempo, incentivó la particularización de las teorías o sociologías, propiciando la incorporación plena del sujeto como objeto de estudio primario. En segundo lugar, sugiere también una intersección entre factores de cambio social y teórico, que se influyen e imbrican mutuamente, y que fueron formando algunos condicionantes de la nueva visión sociológica de la infancia (Rodríguez, 2003), mutando las racionalidades anteriores en el marco de una nueva *racionalidad crítica*.

En esta nueva *racionalidad crítica*, y particularmente en la sociología de la infancia, no se rompe radicalmente con la sociología clásica en lo que se refiere a métodos, técnicas, o explicación de fenómenos sociales estructurales, pero definitivamente se separa categóricamente de la concepción instrumentalizada de la infancia (Rodríguez, 2003), para reincorporar al sujeto (infante, en este caso) como elemento central y legítimo de la explicación sociológica (Bajoit, 2008). Si bien los contenidos de una nueva *racionalidad crítica* pueden ser variables, con base en Brannen y O'Brien (1996) y James y Prout (1997), se pueden enlistar una serie de características típicas derivadas de la sociología de la infancia:

⁴⁸ Según Bajoit (2008), identificando mutaciones, resaltando subjetividades y criticando a la modernidad (Bell, Touraine, Habermas, Giddens, Taylor, Latour); el vacío cultural (Lipovetsky, Barrel); complejidades (Morin); lo líquido (Bauman); la era del individuo, del ego, del narcisismo y del hiperindividualismo (Renaut, Kaufmann, Lasch, Gauchet), entre varios otros.

a) se propugna que los menores sean objeto de estudio per se; b) que constituyan, además, las unidades de observación; c) que puedan hablar con su propia voz sobre sus experiencias; d) que se contemple la infancia como parte de una estructura social dada; e) que se estudie a los menores desde una dimensión presente, y no sólo en tanto que futuros adultos; f) que sea la infancia contemplada desde una perspectiva intergeneracional; g) caracterizar la infancia como construcción social o componente estructural y cultural de las sociedades (no negándose al tiempo su carácter biológico y natural); h) el reconocimiento de la relación existente entre la infancia y otras categorías sociológicas como el género o las clases sociales; i) la consideración de los menores como agentes activos en la construcción de su vida social; j) la idoneidad del método etnográfico para el estudio de la misma; k) la presencia de una "doble hermenéutica" que vincula este nuevo paradigma con la tarea de reconstrucción de la infancia en las sociedades modernas (Rodríguez, 2003, párr. 14).

Desde este nuevo enfoque, se puede inferir que la infancia no ha sido ni es ajena a los conflictos y a la violencia (en todas sus variantes⁴⁹). Sin embargo, lo que se percibe a través de la revisión sobre la literatura histórica en el campo de los estudios para la paz, es que la infancia sigue generalmente estimada desde una *racionalidad formal, conceptual/teórica y tutelar*. A pesar de que Galtung (2004) resalte en ellos y ellas la capacidad imaginativa y creativa para trascender conflictos, la categorización universalizada que les ubica en un plano pre-social (Pavez, 2012) y de pre-ciudadanía (estadio empleado históricamente en detrimento de diversos grupos sociales) (Coto, 2012), parece no escapar en este campo de estudio. Podríamos considerar así, siguiendo a Martínez (2016) –aunque éste en referencia a las

⁴⁹ En referencia a las clasificaciones existentes sobre conflictos: micro; meso; macro (Galtung, 1998); sociales crónicos (Lederach, 1994), y las violencias: directa; estructural; cultural; (Galtung, 1998); simbólica (Bourdieu, 1989); híbrida, (Jiménez, 2018), por mencionar sólo algunas de las más documentadas.

mujeres-, que la infancia también ha sido una víctima más de injusticia epistémica y discursiva, en tanto que la discriminación ejercida contra menores en su consideración como seres incompetentes o incapaces (Osorio, 2016) también normaliza y legitima violencias estructurales y directas ejercidas en su contra.

Dicho lo anterior, pueden sugerirse que los aportes al debate conceptual sobre agencia provienen de distintas áreas disciplinarias, pero no directamente desde los estudios para la paz o, mejor dicho, dichos aportes no han sido tampoco retomados por la pazología. El concepto de agencia ha adquirido cierta solidez conceptual sólo durante los últimos años y a través de los aportes provenientes de las sociologías y psicología críticas. En ese sentido, deben resaltarse también grupos de investigación interdisciplinarios y los centros de estudios (grupo de trabajo Infancias y Juventudes del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO, el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – CINDE - de la Universidad de Manizales, entre otros), desde los cuales se ha nutrido el debate sobre la infancia desde distintos campos disciplinarios, con una posición *crítica* y *contraadultocéntrica*. Desde el CINDE, especialmente, y atendiendo la coyuntura de postacuerdo que vive Colombia desde el año 2016, se han realizado investigaciones sobre los roles infantiles durante el conflicto armado así como en los procesos de construcción de paz en general. Si bien en estas aportaciones se cruzan dos ejes centrales, infancia y paz, las contribuciones del CINDE o de CLACSO no se pretenden fundamentalmente cercanas a los estudios para la paz en sí.

Por otro lado, debe decirse que algunos autores como Duarte (2016) habían evidenciado ya cierto influjo bidireccional entre instituciones latinoamericanas (denominada dimensión material) y lo cultural (llamada dimensión simbólica). Mostrando con ello que lo simbólico otorga, mediante la cultura, legitimación al sistema de dominación

intergeneracional, mientras que en la segunda dimensión se evidencian despliegues de procesos económicos y políticos institucionales donde se definen quiénes y cómo se toman decisiones, quiénes y cómo se produce, delimitando accesos y clausuras a determinados bienes basados en clases de edades (Duarte, 2016, citado por Alaniz, 2021). Además, autoras y autores como González (2015), Fernández (2014), Martínez y Muñoz (2014) centraron sus investigaciones en torno a las racionalidades dominantes en las políticas y procesos socializadores de la infancia en Uruguay, Argentina y Chile, hallando igualmente vínculos importantes entre discursos científico-académicos y discursos político-institucionales (Alaniz, 2021).

En relación con lo anterior, en este capítulo se presentan hallazgos similares a los anteriores, sin embargo, difiere de los mencionados en tanto que: 1) incorpora en su análisis las posibles “mutaciones” de las racionalidades, lo que permite encontrar en el surgimiento de lo crítico un proceso influido por irrupciones intelectuales y sociales *contrahegemónicas*; 2) bosqueja las posibilidades de una contraposición crítica frente a las racionalidades de corte adultocentrista y; 3) se plantea englobar y diferenciar las tendencias racionales en dos grandes bloques analíticos-conceptuales, la *racionalidad tutelar* y la *racionalidad crítica*.

En el punto número tres es donde justamente descansa la proposición central de este capítulo, dado que dichos bloques analíticos-conceptuales podrían constituirse como categorías útiles para desarrollar análisis referentes al tratamiento de la infancia en distintos escenarios sociales, especialmente en los estudios para la paz, pero también como referencia para la reformulación de políticas dirigidas a la infancia y sus contextos socializadores (Alaniz, 2021).

Recapitulando, la concatenación de racionalidades tipologizadas con base en las premisas weberianas sustentan el gran bloque analítico-conceptual identificado aquí como

racionalidad tutelar. A través de éste se advierte una racionalización del tutelaje que termina influyendo en la adopción y reproducción institucional de políticas dirigidas a la infancia y comportamientos adultocentristas en general, exhibiendo un influjo bidireccional entre ciencias e instituciones. El predominio de la *racionalidad tutelar* durante el siglo XX en Europa y América ha obstaculizado una comprensión distinta de la infancia al restringir interpretaciones distintas a la hegemónica. Así entonces, la *racionalidad tutelar* ha mediado en el influjo mutuo entre ciencias-instituciones y en ese camino también ha requerido de múltiples y constantes actualizaciones y revalidaciones. En ese proceso, se han presentado disputas, contradicciones y tensiones con particularidades que dependieron de cada sociedad, no obstante, a nivel regional la acción de los Estados ha sido central y terminó por otorgar a la infancia un lugar científico, institucional y social que sirvió para reproducir estereotipos de orden, lenguaje y acción útiles para los poderes en turno (Alaniz, 2021).

A partir de la década de los ochenta del siglo XX surgen corrientes de pensamiento como el interaccionismo, que empuja hacia una mutación de la racionalidad desde la antropología y la sociología. Mediante algunas posturas novedosas la infancia comienza a experimentar un desprendimiento metodológico de sus escenarios socializadores tradicionales, hasta consolidarse en sí misma como objeto de estudio independiente y llegar incluso a cuestionar la insuficiencia del paradigma garantista y presentando posibilidades de trascenderle a través de distintas proposiciones *contrahegemónicas* recientes enmarcadas dentro de una *racionalidad crítica* que camina hacia un horizonte *postgarantista* y *contraadultocéntrico* (Alaniz, 2021).

Sin embargo, la aparición de la *racionalidad crítica* desde corrientes académicas no ha conllevado a una consolidación de dicha racionalidad como una opción epistemológica firme. Ello puede dar cuenta de la gran dificultad que significa cuestionar, desmontar o trascender el

sistema de valores tutelares y adultistas -incluso desde los escenarios académicos-, tan interiorizados y normalizados científica y socialmente, valores derivados, como se ha visto, de un proceso histórico complejo que fue instaurándose en el mundo occidental para ser replicado en América Latina (Alaniz, 2021).

Si se considerasen la creación y funcionamiento de espacios institucionales dedicados a promover la participación infantil protagonista y trascendente, se podría decir que la infancia continúa siendo solo un grupo simbólico en la participación y determinación social, desatendiendo postulados garantistas. En ese sentido, el *postgarantismo* parece ser una opción a través de la cual pueden conquistarse derechos desde escenarios distintos a los marcos regulatorios tradicionales y tutelares, es decir, desde proyectos *contrahegemónicos* de resistencias, de memorias, de decolonizaciones, de re-existencias, de contranarraciones que desborden la normalidad sociopolítica basada en la *racionalidad tutelar* (Alaniz, 2021). La agencia, como concepto proveniente y profundamente incrustado en variadas teorías sociológicas, parece representar un punto de inflexión importante para las nuevas proposiciones de la *racionalidad crítica* en los estudios de la infancia (Alaniz, 2021).

Al mismo tiempo, la infancia no ha sido un objeto de estudio central en los estudios para la paz desde una consideración agencial, sino únicamente reproduciendo premisas tutelares que resaltan su importancia futura e intergeneracional, con el fin de asegurar sociedades pacíficas, sobre todo mediante la educación para la paz. Así entonces, los estudios para la paz han permanecido bajo la sombra de la *racionalidad tutelar* y el cientificismo eurocéntrico que denuncia Martínez (2000), como algunas de las Ciencias Sociales en su tratamiento de la infancia.

En tanto que los estudios para la paz pretendan distanciarse de la neutralidad cientificista denunciada por Martínez (2000) y se consoliden identitariamente con la

inclusión, la justicia, la democracia, los derechos, la multiculturalidad, la equidad, entre otros, su quehacer, por naturaleza, y en concordancia con sus valores, debe desmarcarse del patriarcalismo, del racismo, del despotismo, y todos los sistemas de dominación violenta como claramente lo ha ido haciendo hasta ahora. Sin embargo, también debe replantearse su posición frente al adultocentrismo, en tanto que, como se ha demostrado, representa una forma más de discriminación y dominación violenta (Duarte, 2016) que debería analizarse y denunciarse para proponer su transformación. La agencia, como concepto proveniente y profundamente incrustado en variadas teorías sociológicas, parece representar un punto de inflexión importante para las nuevas proposiciones de la *racionalidad crítica* en los estudios sobre la infancia.

Consecuentemente, este trabajo ofrece una posibilidad de considerar una integración entre una nueva *racionalidad crítica* adoptada en sociología y psicología y los valores propios de los estudios para la paz. En tanto campo de estudio nutrido por varias disciplinas pero con valores propios particularmente definidos (promoción de la paz, justicia social, cooperación, interculturalidad, entre otros) (Hidalgo, 2014), los estudios para la paz se caracterizan entonces por una preocupación constante e incluso evolutiva por interpretar cada vez más eficazmente la realidad con miras a plantear caminos que lleven a la construcción de sociedades más justas y pacíficas (Wallensteen, 1988, citado por Hidalgo, 2014). En este sentido, resultaría lógico que los estudios para la paz fueran integrando posicionamientos *contraadultocéntricos*. Esa integración cobra vida cuando los conceptos provenientes de otras disciplinas, como a los que se recurren aquí (transformación de conflictos y agencia infantil), se funden en un solo bloque analítico que permite interpretar la infancia de manera interdisciplinar y *contrahegemónica* con una base teórica sólida. Dicha base es la que se aborda a en el siguiente capítulo.

Capítulo 3. La estructuración y el giro epistemológico: su relación con la agencia infantil

En este capítulo se pretende esclarecer los postulados y conceptos más relevantes de la teoría de la estructuración y el giro epistemológico, a la luz de los cuales se aborda el análisis de la agencia infantil y la transformación de conflictos. El objetivo es entonces enunciar de manera clara los núcleos conceptuales de ambas propuestas para relacionarles analíticamente y con mayor profundidad durante el capítulo subsiguiente, prestando atención a los presupuestos que funcionan como guías para interpretar la acción del agente infantil en su participación en distintos movimientos sociales. Como se verá, estas propuestas pueden complementarse en tanto que con la integración del enfoque de paz en la mirada sociológica se posiciona al infante como objeto de estudio principal, otorgándole un reconocimiento para comunicar, interpelar y reproducir violencias pero así también distintas formas de paces.

La teoría de la estructuración se presenta como un esfuerzo teórico denso, en el cual la estructura conceptual es considerablemente amplia. Sin embargo, y sin restarle importancia a todo el espectro conceptual, el principal interés es el de comprender y esbozar lo concerniente a la agencia, como referente nuclear para la investigación. Para ello, es necesario abordar también los conceptos que acompañan y que dan orden y sustento al comportamiento del sujeto que se constituye como agente. Es importante recalcar la propia visión de Giddens (1984/1995) -fundador de la teoría de la estructuración-, sobre la relevancia de la teoría social en términos generales. Para el autor, una teoría sólo adquiere relevancia cuando es capaz de dar luz sobre procesos puntuales de la vida social, así como de explicar características de la conducta humana. En este sentido, el objetivo principal de la teoría de la estructuración ha

sido la de proporcionar una concepción específica sobre la actividad social y del agente humano, abordando especialmente a la acción como conducta práctica y racionalizada⁵⁰.

A su vez, el giro epistemológico, como propuesta heredada de la filosofía para la paz desarrollada por Martínez (2000), se presenta como una corriente que se contrapone a valores hegemónicos eurocentristas, cientificistas y universalistas. Sus principales postulados se encaminan hacia el rescate de las capacidades humanas para comunicar, razonar y hacernos responsables por nosotros mismos sin discriminación alguna, por lo que, partiendo de esa premisa, se vuelve útil también para una posición crítica frente al adultocentrismo, entendiendo al mismo como una forma más de exclusión y dominación social. El giro encuentra diversos puntos de concordancia con la hermenéutica performativa y la teoría de la estructuración, sobre todo desde los presupuestos de la interpelación mutua, de la performatividad y de la intersubjetividad, pero principalmente desde el escenario en el cual se presenta a los seres humanos como sujetos capaces de influirse mutuamente y por lo tanto, de influir también en las estructuras.

3.1 La teoría de la estructuración como guía para el análisis

En primer lugar, Giddens (1984/1995) criticó el enfoque funcionalista de Talcott Parsons, dado que se le otorga a la acción no más que una determinación funcional, como sencilla conducta impulsada por expectativas de rol, mientras que la estructura es concebida como una fuerza universal que constriñe todo comportamiento humano. En este sentido, las personas aquí no se consideran como agentes hábiles capaces de moldear su propio destino. Relaciona a la tradición marxista y funcionalista en el sentido en que ambas coinciden en la consideración de que la persona es vista como un producto de las influencias constrictivas de la estructura social, centrando su preocupación en la reproducción social, donde los

⁵⁰ Se refiere a la comprensión teórica continua sobre los fundamentos de su actividad (Giddens, 1984/1995).

fenómenos sociales se consideran independientes a los sujetos y sus voluntades (Andrade, 1999). Por lo tanto, Giddens (1984/1995) rechazó la pretensión de ambas corrientes por determinarse objetivistas⁵¹ y, además, refiriéndose particularmente al marxismo, hizo hincapié en la falta de atención que esta escuela presta hacia las formas no económicas de desigualdad, a pesar de que puedan ser en parte consecuencia de la misma, como la raza, el género, y se añadiría la edad.

Por otro lado, el autor encontró más contribuciones que “debilidades” en los enfoques como la fenomenología en Schütz, la etnometodología en Garfinkel, el interaccionismo simbólico y en general lo que denomina como las sociologías interpretativas. Destaca como debilidades la incapacidad de estos enfoques para abordar problemas de transformación institucional; para reconocer la interpretación diferencial de los actores sobre las reglas⁵² o normas sociales; tratar a la acción siempre como sentido y no como praxis (compromiso y práctica de intereses); la falta de atención en la reproducción social y su concentración únicamente en la producción; tratar al actor como ente libre sin influencia de instituciones y estructura, entre otros. Muchas de estas críticas se observarán indirectamente en el planteamiento de Giddens (1984/1995).

En términos generales, la teoría de la estructuración se consolida como un marco conceptual útil para analizar la forma en que las personas producen, reproducen y transforman la sociedad⁵³ mediante las prácticas sociales. Este replanteamiento incluye distintos aspectos, entre ellos, y probablemente el más relevante y de nivel general, el intento por trascender el histórico debate sobre el dualismo acción-estructura, individuo-sociedad, dimensiones micro-

⁵¹ Se relaciona con la crítica epistemológica que realizó Martínez (2000) en el *giro epistemológico*.

⁵² Procedimientos metódicos de interacción social, procedimientos de acción como aspectos de una praxis (Giddens, 1984/1995, p. 55).

⁵³ Giddens (1984/1995) definió sociedad como un sistema unido y al mismo tiempo como una asociación social general en las que se observan límites medianamente claros únicamente a partir de los Estados nacionales modernos.

macro sociales. En segundo término, a un nivel conceptual, el hecho de proporcionar una reconceptualización de elementos recurrentes en trabajos sociológicos, como la producción, reproducción y transformación de la vida social (García, 2009).

En este sentido, la noción de dualidad de la estructura es fundamental en el planteamiento. El autor entiende por estructura los “elementos normativos y códigos de significación” (Giddens, 1984/1995, p. 32) y complementariamente: “el conjunto de reglas y recursos que los actores emplean conforme producen y reproducen la sociedad en sus actividades” (Andrade, 1999, p. 141). Las estructuras son internas a la actividad, es decir, no operan de forma independiente a los motivos y razones de los agentes en su acción, no coaccionan sobre la gente como fuerzas externas ni poseen una existencia tangible y continua. En tanto no tienen existencia material, sino virtual, existen en las “huellas de la memoria” de los sujetos. Esta definición es ilustrativa en la diferenciación entre estructura e instituciones.

Siguiendo a Giddens (1984/1995), las estructuras sociales son las que proveen dichas reglas y recursos a través de la generación del comportamiento. Estas estructuras sociales sólo encuentran presencia cuando la gente recurre a reglas y recursos en su actividad. En otras palabras, las estructuras no poseen una existencia independiente a la acción humana, dependen íntegramente de ella en tanto son medio y también resultado del proceso de estructuración, viendo influida su acción por ellas e influyéndolas mediante su acción, a esto se refiere con dualidad. Las reglas pueden presentarse como intensivas y superficiales, tácitas y discursivas, informales y formalizadas, sancionadas débilmente y sancionadas fuertemente⁵⁴ (Giddens, 1984/1995). Dentro de las intensivas, que son aquellas que se invocan recurrentemente en la cotidianidad, encontramos las reglas del lenguaje, como complementarias a la lengua misma, que es un recurso. La mayoría de las reglas son

⁵⁴ Durante la crianza, son normalmente los familiares quienes imponen las primeras sanciones normativas al infante, asignando cierta demanda social asociada a la posterior formación de relaciones sociales.

aprehendidas por el agente de manera tácita, y las sanciones a éstas son un punto crítico a tener en cuenta, sobre todo cuando hay NNA participando en iniciativas de paz o realizando actividades ajenas a lo que “deberían” estar haciendo.

En el plano de la estructura institucional de la sociedad podemos encontrar así a la educación, la religión, la moralidad, la economía, la política, entre otros. Desde la estructuración, los recursos se constituyen como los medios a través de los cuales se sustentan las habilidades de los agentes para influir y generar cambios en las circunstancias sociales. Estos recursos se dividen en dos tipos, los de asignación o distributivos (control sobre objetos materiales) y los autoritativos (posiciones y hechos no materiales que permiten ejercer algún tipo de mando sobre otros). Los recursos, juntándose con las reglas, son los que permiten la actuación de los agentes para producir diferencias en sus entornos sociales. La capacidad de acción de los agentes de actuar y transformar a través de los recursos se encuentra limitada por la existencia y acceso a los recursos mismos, pero también por cómo los demás actores hacen uso de ellos. Esta capacidad para conocer, se basa, según Giddens (1984/1995) en que los actores sociales poseen características singulares sobre el conocimiento compartido y además interpretan reglas de las interacciones de la vida cotidiana a partir de una autorreflexión y de sus propias conciencias. La dualidad de la estructura puede resumirse con el siguiente cuadro:

Tabla 1. Estructura, sistema y estructuración

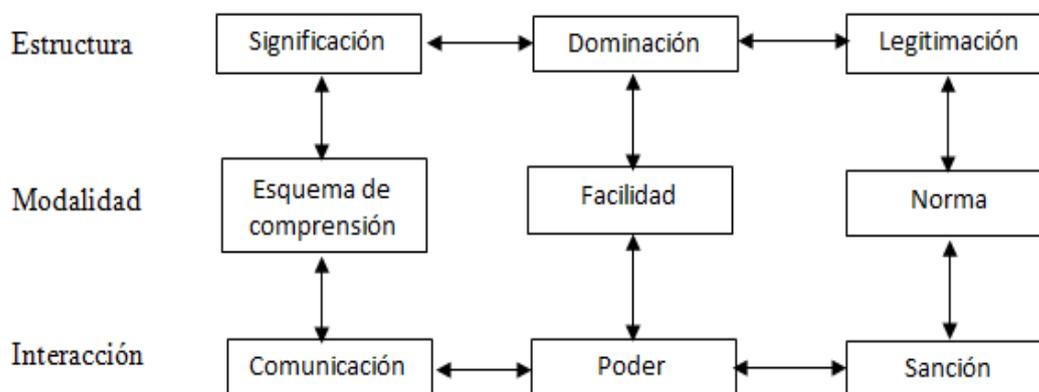
Estructura (s)	Sistema (s)	Estructuración
Reglas y recursos, o conjunto de relaciones de transformación que se	Relaciones reproducidas entre actores o colectividades,	Condiciones que gobiernan la continuidad o trasmutación de

organizan como	organizadas como	estructuras y, en
propiedades de sistemas	prácticas sociales regulares	consecuencia, la
sociales		reproducción de sistemas sociales

Fuente: Giddens, 1984/1995, p. 61

Esta dualidad, en su interacción, se encuentra atravesada por elementos fundamentales: a) las relaciones de poder y; b) el mantenimiento de la comunicación. El entrelazamiento entre la significación y la comunicación dotará de sentido a la acción en el plano discursivo. Sin embargo, se entiende que la comunicación no es necesariamente verbal y puede la misma, a través de la acción simbólica o la performatividad, ofrecer una significación y esquemas de comprensión. Estos esquemas son “modos de prefiguración integrados en los reservorios de saber de los actores” (Giddens, 1984/1995, p. 65) y a través de su aplicación reflexiva se logra mantener la comunicación. Es decir, mediante estos esquemas el agente reflexionará y adoptará una postura en relación a temáticas o conflictos sociales. Así mismo, la dominación como forma de poder se liga al mismo tiempo con la comunicación, con la sanción o legitimación que pueda tener la regla a la que el agente recurre, punto fundamental para su continuidad en el uso de la regla, según la sociedad en la que se encuentre inmerso. Martínez (2000), en concordancia con Giddens (1984/1995), ha discutido el cómo la comunicación, en tanto saber, despliega poder (Foucault, 1992), y por lo tanto reduce o elimina las capacidades comunicativas de otros, constituyendo una violencia originaria (Martínez, 2000). El siguiente cuadro evidencia los modos de relacionamiento entre estructura e interacción:

Ilustración 1. Conexiones entre estructura, modalidad e interacción



Fuente: Giddens, 1984/1995, p. 65

Por otro lado, la acción se percibe como algo continuo en el sujeto, desde su nacimiento hasta su muerte, e implica tres procesos que pueden encontrarse por separados naturalmente por el tiempo, es decir, por la edad del sujeto, pero relacionados también en el momento de la acción, estos son: y la motivación, la racionalización y el monitoreo reflexivo⁵⁵. Esta amalgama implica un componente emotivo que se incluye en las acciones (motivación), el conocimiento de la situación (racionalización) y el reconocimiento de otros como actores (monitoreo reflexivo). “Las primeras fases de desarrollo de la personalidad parecen asociadas en general a resoluciones de necesidades o tensiones nacidas de la conformación física del organismo” (Giddens, 1984/1995, p. 88). Por lo tanto, la motivación podría observarse desde una edad temprana, a través del lenguaje corporal, por ejemplo, una praxis que va desarrollándose con la racionalización de las situaciones sociales y que, finalmente, puede argumentarse lingüísticamente cuando el sujeto adopta el lenguaje como recurso y también cuestiona el comportamiento de los demás, interpeándoles, en palabras de Martínez (2000).

⁵⁵ La reflexividad solamente es posible en virtud de la continuidad de prácticas [...], además, no debe entenderse como una suerte de “auto-conciencia”, sino como un registro del fluir de la vida social y supone su racionalización (Giddens, 1984/1995).

En este sentido, son las acciones de los agentes las que otorgan sentido a la existencia de las estructuras, y a través de la reflexividad y el comprometimiento pueden sostener o cambiar las formas de vida social existentes, incluyendo estructuras e instituciones, dado que mediante las prácticas sociales crean, recrean, significan y resignifican la realidad social, incluyendo los conflictos. Las aptitudes reflexivas del actor humano se incluyen en general de una manera cotidiana en el flujo de la conducta en los contextos de una actividad social. Pero “la reflexividad opera sólo en parte en un nivel discursivo” (Giddens, 1984/1995, p. 24), es decir, la reflexividad también existe en el nivel práctico, aunque no se verbalice, de ahí la importancia de la praxis como una forma de agencia.

En la acción, se involucran distintos niveles de conciencia, en quienes Giddens (1984/1995) prestó especial atención. En este rubro el autor recurre a postulados del psicoanálisis y desarrolla conceptualmente distintos tipos de conciencia. Se intenta sintetizarlos a continuación: a) *conciencia motivacional*: se refiere a las emociones y deseos profundos del sujeto, más cercano al plano inconsciente⁵⁶, que representan un marco de influencia en el comportamiento; b) *conciencia práctica*: habilidades y conocimientos que permiten a los actores comprender las condiciones sociales donde los sujetos actúan, a pesar de que no son verbalizadas ni estructuradas discursiva y argumentativamente, es decir, es una posibilidad de realizar acciones sin presentarlas argumentativamente, en palabras de Giddens (1984/1995), son todas las cosas que los actores saben tácitamente sin darles expresión discursiva directa y; c) *conciencia discursiva*: significa la capacidad para describir, discutir y argumentar sobre las razones que dan sustento racional al comportamiento.

Entre las conciencias no existe una división tajante ni excluyente, por el contrario, se conciben como complementarias y turnan su protagonismo para dar a la acción un flujo

⁵⁶ “Lo inconsciente designa modos de recordación a los que el agente no tiene acceso directo porque existe una barrera negativa de algún tipo que inhibe su integración inmediata al registro reflexivo de una conducta y, más en particular, a una conciencia discursiva”. (Giddens, 1984/1995, p. 84).

continuo. En todas ellas puede trabajar el monitoreo de la acción, que consiste en monitorear reflexivamente sobre la actividad propia y la de otros sujetos, permitiendo así adecuar el comportamiento con flexibilidad según las circunstancias del espacio-tiempo y las eventualidades imprevistas.

Uno de los mayores reconocimientos otorgados a Giddens (1984/1995) es la introducción del nivel práctico de conciencia, y sobre el cual se acusa a las teorías estructuralistas haber dejado en cierto olvido. El autor promueve la admisión de su expresividad y su incorporación en el trabajo investigativo:

Lo que los actores son capaces de decir acerca de las condiciones de su acción y de la acción de otros se reduce en perspectiva si los investigadores no reconocen la significación posible de un conjunto de fenómenos discursivos a los cuales, como los actores sociales mismos, ellos sin duda podrían prestar ceñida atención, pero que en la investigación social a menudo simplemente se dan por supuestos. (Giddens, 1984/1995, p. 31).

El monitoreo reflexivo incluye una racionalización que sucede en un plano ligado a la conciencia práctica, pero al momento en que estos puedan concretarse mediante el lenguaje, entra en juego la conciencia discursiva. Mientras tanto, la motivación permanece en un plano mayoritariamente inconsciente⁵⁷. Así entonces, los niveles de conciencia se encuentran interrelacionados con los procesos de los agentes, siendo la conciencia discursiva la herramienta más visible para ratificar la agencia (García, 2009). Giddens (1984/1995) afirma que entre conciencia práctica y discursiva no existe separación, sólo diferencias entre lo que puede decirse y no. Esta última noción es especialmente útil en el presente trabajo, dado que,

⁵⁷ Para Giddens el inconsciente juega un papel determinante en la motivación, pero no todos nuestros actos están precisamente determinados por el inconsciente. Lo inconsciente contiene formas cognitivas e impulsos reprimidas en la conciencia o bien que aparecen bajo una forma distorsionada (Giddens, 1984/1995).

por distintos factores psicolingüísticos, no siempre los infantes están dispuestos a argumentar discursivamente su actuación, pero no por ello dejan de hacer uso de recursos de manera reflexiva en pro de influir sobre sus entornos y estructuras.

A pesar de que las prácticas sociales, conocimientos generales y recursos son elementos heredados de una condición social, estos dejan de ser meramente voluntaristas al transitar por la condición reflexiva de los agentes, quienes las rutinizan. Estas reproducciones de las formas institucionalizadas de conducta producen sin intención formas de vida sociales mediante las cuales se reconfiguran reglas de cooperación, de etiqueta, de interacción, esto se denomina en la teoría de la estructuración como naturaleza recursiva de la vida social. Cuando las consecuencias de estas formas inintencionadas se entremezclan con las consecuencias de las formas intencionadas⁵⁸ es cuando se constituye un fenómeno nuclear en la dualidad. Por ello, lo intencional, más cercano a lo interpretativo, y lo no intencional, posiblemente más cercano a lo estructural, se mezclan en la agencia, produciendo consecuencias que finalmente son una fuente de reproducción.

Por otro lado, se entiende reproducción social como la formación de patrones y rutinas mediante la vida social. Éstas, bajo la forma de cooperación, armonía, antagonismos o conflicto, tienden a persistir a través de la continuidad y la actividad social. Dicha reproducción justamente puede verse trastocada por las capacidades transformadoras y de acción de los agentes, puede ser innovadora justamente a través de las capacidades hasta incluso incidir en una metamorfosis de las estructuras. Los agentes humanos y su producción social no deben ser vistos ni tratados metodológicamente como un simple conjunto de hechos preestablecidos y objetivos, dado que su participación en sociedad les compromete activamente en su constitución.

⁵⁸ Lo intencional se refiere al acto por el cual el agente realiza la acción sabiendo cualidad y resultado que pretende conseguir a través de la misma.

En este sentido, al mismo tiempo que los agentes son sin duda influidos por su entorno social y por las estructuras, también influyen en las mismas, en una síntesis estructuralista-interpretativa donde esta dualidad se liga mediante las prácticas sociales. Con esto, Giddens (1984/1995) da cuenta de los agentes como capaces de transformar sus realidades y no sólo de reproducir estructuras de manera mecánica, reconociendo, como Martínez (2000), capacidades humanas para hacer la guerra y también las paces. Por lo tanto, cada actor podría actuar de forma distinta frente a los escenarios de interacción social, sin embargo, compartirían recursos en la mayoría de casos.

Los sistemas se constituyen mediante la *integración*, dicha integración se constituye por dos tipos. La primera, por los encuentros y las interacciones en condiciones de co-presencia, llamada integración social. La segunda, por la interacción entre colectividades, sin presencia inmediata y extendida en tiempo y espacio, llamada integración sistemática. En términos generales la integración es entonces reciprocidad entre agentes y colectividades (Giddens, 1984/1995), algo observable en las organizaciones que impulsan la acción colectiva por lo tanto también en el activismo político que incluye en muchos casos movimientos infantiles.

En el plano motivacional, de carácter más cercano a lo psicoanalítico, encontramos la seguridad y la angustia. Aunque parezcan términos lejanos, son determinantes en la realización del sujeto como agente capaz, dado que constituyen su motivación. Cuando se rompe la seguridad aparece la angustia, como antagonista de la confianza. Esta confianza, siguiendo a Giddens (1984/1995), dota de sentido a la seguridad ontológica, seguridad elemental a través de la cual se presuponen como verdades algunas propiedades de la realidad. Dichas propiedades pueden ser empleadas como medios y recursos para la acción y la incidencia. Esta seguridad es reproducida y recreada desde el despliegue de los distintos

niveles de conciencia (Andrade, 1999). Al mismo tiempo, proporcionan respuestas del nivel consciente y sobre todo inconsciente, sobre cuestiones como la propia existencia y la de otros, la finitud individual y la identidad propia (García, 2009).

Basándose en Erikson, Giddens (1984/1995) retomó tres etapas de desarrollo en el camino de constitución de la agencia: a) oral-sensorial o de confianza *vs* desconfianza; b) muscular-anal o de autonomía *vs* vergüenza y; c) locomotor-genital o de iniciativa *vs* culpa. En referencia a la primera, la confianza básica surge mediante las relaciones de cuidado con los primeros cuidadores, donde se crean rutinas que permiten la diferenciación del otro mediante los periodos de ausencia y presencia y al mismo tiempo la construcción del sentimiento del *ser* y *no ser*. En la primera etapa, las ausencias transitorias cultivan la confianza del regreso, la confianza en el otro, que resultará fundamental para la interacción y el reconocimiento de los demás. En la segunda etapa de desarrollo, el retener y soltar, más que los productos de desecho del cuerpo, presenta mayor expresión simbólica en las manos y brazos, donde la retención y el soltar constituye pautas de cuidado, de codicia, de tranquilidad, de hostilidad, según cada sujeto. Todo ello es determinante en la constitución de la personalidad y con consecuencias directas en el presente y el futuro adulto. La última fase, incluye una maduración genital y un dominio corporal decisivo, un desarrollo psicológico y, sobre todo, una iniciativa que incita a aventurar más allá de las fronteras familiares y de donde nace la conducción social de sí pero también la culpa.

Como se evidencia, lo corporal (sensorial, muscular-anal, locomotor-genital) es elemental para la constitución de la autonomía y la agencia en tanto se presenta como un estadio del autocontrol determinante para el ejercicio de la conciencia práctica, sin que ello signifique que la racionalidad no haga parte integral de la praxis. No por ello los

estímulos provocadores de la angustia, la desconfianza, la culpa y la inseguridad ontológica, desaparecen. Por el contrario, los mismos perviven, pero mediante la autonomía se pueden adoptar mecanismos generalizados para proteger a sistema de seguridad, recurriendo paralelamente a herramientas pre-lingüísticas del plano inconsciente, así como a herramientas reflexivas propias de la etapa de la constitución de un *yo*.

La rutinización juega un papel determinante en esto, como continuación de las rutinas puestas en práctica con los primeros cuidadores, la rutina (repetición de patrones de conducta) permite mantener aislada a la ansiedad al mismo tiempo que permite la continuación de la sociedad a lo largo del tiempo gracias a las prácticas sociales. La angustia y la ansiedad por lo tanto demandan respuestas del inconsciente sobre temáticas como la existencia propia y la de los demás, sobre la auto identidad o sobre la realidad en general. El lenguaje juega un papel determinante en la constitución del *yo*⁵⁹, ya que ocurre mediante el discurso del *otro*. Es decir, la adquisición del lenguaje refuerza la construcción del *yo* y su obligada referencia al gobierno de su cuerpo como vehículo de acción⁶⁰ (Giddens, 1984/1995).

Así entonces, uno de los cuestionamientos claves sería el siguiente: si la reproducción y la motivación, y por lo tanto, la acción y, pasados estos estadios de desarrollo, la agencia, se inclinan hacia la eliminación de la angustia y la ansiedad, ¿Por qué los agentes actuarían de manera distinta a una simple rutina, para transformar sus realidades sociales? La suposición entonces deriva en que, las circunstancias sociales en las que se agrede y se amenaza la seguridad ontológica de los sujetos pueden considerarse

⁵⁹ El término es propio de un amplio debate psicoanalítico que tiene mucho que ver con el inconsciente, Giddens (1984/1995) lo discutió con relación a lo dicho por Freud y Eriksson especialmente, sin embargo, no se pretende ahondar en esta discusión por no ser un eje fundamental en el trabajo.

⁶⁰La autonomía corporal en general, y en particular el dominio del lenguaje, constituyen elementos fundamentales para la confianza y el desarrollo de la personalidad (Giddens, 1984/1995, p. 94).

como disputas, dilemas o conflictos. En ese sentido, bajo la existencia de un conflicto, los agentes emprenden acciones encaminadas a recuperar su seguridad ontológica que no necesariamente tienen que ver con sus cotidianidades y recurriendo a recursos y reglas a las que tienen acceso para transformar sus circunstancias y conflictos, incidiendo sobre el despliegado de otros gracias a poderes causales y con el fin de producir consecuencias intencionadas. Aquí se origina, quizás, una solidaridad mezclada con la motivación por eliminar la angustia, en tanto que la conciencia va adaptando una preocupación de carácter colectivo.

A todo esto surge entonces el segundo cuestionamiento sustancial: ¿Pueden los infantes ser agentes? Con base en el planteamiento de Giddens (1984/1995), sí. En tanto sujetos y como “humano global localizado en el espacio-tiempo corpóreo del organismo vivo” (Giddens, 1984/1995, p. 86). Sin embargo, esta definición es muy amplia. Si se remite a las etapas de desarrollo, se puede decir que la agencia dependen de: a) haber transitado por las tres etapas de desarrollo; b) hacer uso de recursos a través de las rutinas; c) practicar el monitoreo reflexivo, la racionalización y la motivación y; d) con implicación de las conciencias. Cuando el sujeto toma consciencia de su cuerpo como lugar y elemento de acción y además, su actuar hacia los otros deja de tener una concepción instrumental y pasa a reconocer agencia en los otros sujetos. A pesar también de depender de cierto nivel de control corporal y ejecución racional, la constitución de la agencia depende condiciones de vida diferenciadas que conforman un uso de toda la maquinaria descrita anteriormente, más que de una edad estrictamente definida.

La agencia no dependerá tajantemente de la edad, a pesar de que supone en ella más bien una diferenciación de lo intencionado y lo no intencionado. Desde su nacimiento, un recién nacido produce influencia en su entorno, sobre todo familiar, sin

embargo, podrían considerarse como consecuencias no buscadas de su acción, desde la racionalización. Por otro lado, cuando un infante, ya propietario de cierto control corporal y capaz de reflexionar sobre su entorno, y especialmente sobre un conflicto, participa de manera activa en un movimiento infantil o cualquier actividad para intentar transformar dicho conflicto, demuestra de manera indudable una racionalización que le incita a identificarse como un agente capaz de producir una diferencia en las estructuras, aunque, como se ha dicho, no se exprese ello mediante el lenguaje.

Por otro lado, la madurez etaria no asegura tampoco en sí misma una agencia netamente activa, podremos encontrar sujetos maduros en edad que no manifiestan una agencia intencionada *positiva*⁶¹, o de ninguna índole. Es decir, desinteresados física, intelectual y moralmente del sistema social que les influye y que podrían influir a través de los recursos a los que tienen acceso. Mientras que, en otros casos, la constitución de agencia podría observarse desde una edad relativamente temprana, con un robustecimiento de la misma a través de los procesos de subjetivación y colectivización. Por lo tanto, ninguna etapa etaria puede asegurar o descartar por sí sola una filiación agencial.

Algunas de las conclusiones sobre la estructuración serían las siguientes: a pesar de su naturaleza epistemológica, el aporte más relevante de la teoría de la estructuración no estriba en una profunda discusión sobre la validez del conocimiento, sino más bien -por su afán de atender la conexión fundamental entre sujeto y estructura. La premisa más relevante es que las prácticas sociales y la interacción social son desarrolladas por agentes humanos que a su vez son capaces de transformar sus entornos sociales a través de las rutinas y gracias al uso de recursos. Dichos recursos incluyen el lenguaje, los encuentros, el simple saber hacer en

⁶¹ Podría considerarse como la agencia que produce impactos encaminados a denunciar, reducir o eliminar las desigualdades, injusticias, violencias, discriminaciones, dominaciones, etc.

situaciones de riesgo o amenaza. Estos recursos han sido aprehendidos en distintos espacios de reproducción social como la educación, las relaciones familiares y amistosas. A pesar de que las comunidades comparten recursos, ellos son aprehendidos y utilizados de manera diferenciada por cada miembro con base en sus experiencias.

Por otra parte, la *reproducción*, a pesar de reproducir patrones, nunca es idéntica, dado que cada sujeto interioriza las estructuras de manera diferente, y por lo tanto, en su reproducción puede ir innovando a través de las prácticas sociales su racionalización y concientización, hasta llegar a producir activamente cambios sociales. Esta premisa se podría hacer válida en la ilustración de la mutación que sufren las racionalidades debatidas en el capítulo anterior. Así como dichas racionalidades pueden sufrir mutaciones con el paso de la *reproducción innovada*, pueden también sufrirlo las estructuras. Para ello, la acción de los agentes es determinante.

Como se mencionó, las primeras consecuencias de la acción pueden ir evidenciándose en el ámbito privado, personal y familiar, pero mediante los entornos de socialización las conciencias pueden ir colectivizándose y politizándose, siempre dependiendo del contexto social, económico, político, cultural a las que estén sujetas. Esto último será una premisa para observar la acción de infantes, es decir, la suposición de que a través de los entornos de socialización particulares para cada caso, los infantes adoptaron una racionalización que les llevó a ejecutar de distintas maneras sus conciencias con intención influir en sus entornos y transformar sus conflictos, ejerciendo su agencia de manera intencionada y positiva. La angustia y la confianza también van colectivizándose mediante la solidaridad y la participación comunitaria, siendo motor para las iniciativas sociales y la transformación de conflictos.

Esta agencia no es en apariencia totalmente pasiva o totalmente activa, nuevamente dependerá de la diferenciación en cada agente para hacer uso de los recursos, rutinas, prácticas sociales, y reproducir y producir estructuras mientras que plantea sus intenciones y motivaciones en su acción. En un primer momento, la agencia puede observarse en la comunicación corporal y la intervención del cuerpo como vehículo motivacional, con una conciencia práctica. Mientras que, en un segundo momento, la agencia puede volverse más activa socialmente, en tanto que pueda argumentarse a través del lenguaje con una conciencia discursiva. Como se dijo, estos momentos pueden darse paralelamente o complementarse cronológicamente. Aunque parece un camino inevitablemente arbitrario, la posibilidad de medición de la intensidad de la agencia podría hacerse mediante escalas o tipologías de participación Hart (1993), retomadas por Trilla y Novella (2001) y sintetizadas por Osorio (2016):

[...] *simple*, en la cual los niños toman parte en un proceso o actividad como simples espectadores o ejecutantes, sin que hayan intervenido previamente en su preparación o en las decisiones de su contenido o desarrollo. Quizás el ejemplo más sencillo de esta participación es cuando los niños acuden a un evento público al lado de sus padres para seguir indicaciones o responder a estímulos. La segunda forma de participación planteada es la denominada *consultiva*, en la cual se escucha lo que dicen los sujetos para conocer su opinión sobre asuntos que de manera directa o indirecta les conciernen. La forma más elemental de este modo de participación puede consistir en solicitar su parecer por medio de sondeos, encuestas o cuestionarios de valoración, sin que exista ningún compromiso de acatarlo; aunque también puede darse una modalidad vinculante, en donde la declaración de los niños resulta decisiva sobre el asunto del que se trate. La tercera forma de participación es denominada *proyectiva*; en ella los

niños no se limitan a ser simples usuarios, sino que hacen algo más que opinar desde fuera: se convierten en agentes, por medio de su implicación en algún proyecto o actividad que les afecta. Finalmente, el cuarto tipo planteado por los autores es la *metaparticipación*, que consiste en que los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación, pues consideran que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces. (p. 113).

A pesar de las distintas vías de participación, la agencia apoyada en lo discursivo es probablemente la más legitimada socialmente, ya que ofrece al sujeto una investidura intelectual que destaca en los medios de comunicación social gracias a su discurso. Aunque en apariencia la racionalidad parezca sólo presente en lo discursivo, Giddens (1984/1995) fue claro al definir que la racionalidad es parte integral también de la conciencia práctica. La praxis encuentra significado en sí misma, racionalmente, aunque sin verbalizarse, no deja de constituir una agencia encaminada a producir un impacto. Este planteamiento no desconoce el constreñimiento provocado por las estructuras contra la acción autónoma, pero entiende que a pesar de las circunstancias sociales que constriñen la agencia no la anulan totalmente, sobre todo en los casos de agencia más activa.

Finalmente, desde la lógica de la estructuración y del cómo se observan los sujetos de estudio, los entornos de socialización son de naturaleza bidireccional. Es decir, la socialización no es unidireccionalmente vertical desde las estructuras hacia el sujeto, infantes en este caso, y tampoco desde el infante como sujeto aislado y abstraído socialmente, sino es una socialización bidireccional, donde sus entornos los constituyen

como sujetos históricos y sociales, pero con posibilidades de interferir en sus hábitats sociales desde su individualidad y su participación colectiva.

La agencia podría resumirse brevemente entonces como el entendimiento de los actores humanos sobre las condiciones y consecuencias de su acción, aunque en este entendimiento no se incluya un elemento proposicional directamente, dado que, como se ha dicho, la agencia no es únicamente pasiva o activa, sino que se presenta en diferentes graduaciones. Mayall (2002) propuso una diferenciación interesante entre capacidad de acción y acción en sí, afirmando que esta capacidad para actuar es constitutiva del sujeto. Es por ello que la agencia no depende directamente de la condición etaria. Es decir, la capacidad para ser agente es natural del sujeto en tanto que es ser humano, pero la acción dependerá, como se ha visto, de una cantidad de factores sociales e individuales que permitirán al sujeto hacer uso efectivo de dicha capacidad, traduciéndola en acciones agenciales concretas.

Dicho claramente, el presupuesto adoptado aquí es que el sencillo hecho de ser infante no garantiza ser un agente, como tampoco lo hace el hecho de ser adulto. Por lo tanto, la agencia en la que se concentra el trabajo es una agencia infantil visible en el espacio público, activa, ligada a la participación social, a la reproducción innovadora y a la búsqueda de consecuencias positivas en las estructuras. Si bien podrían existir consecuencias no buscadas de su acción, el objetivo es identificar aquello que los agentes hicieron con intencionalidad.

Siguiendo este orden de ideas, es importante dejar en claro la distinción que se hace entre individuo, sujeto y actor. Entendiendo al individuo como metáfora de la indivisible, de la unicidad, pero también como categoría limitada en el plano social. Por otro lado, el ser sujeto conlleva ya una significación de carácter social y de interacción más sólida, mediante la cual existe la posibilidad de subjetivarse, es decir, de marcar una distancia

con un simple estatus o situación, para pasar a entenderse como ser en constante proceso de constitución político-social a través del cual se expresan subjetividades. Así, la y el agente se presenta entonces como protagonista de movimientos, iniciativas, discursos, proyectos y cualquier otra acción que pretenda repercutir socialmente.

La subjetivación se refiere a un proceso constitutivo pero al mismo tiempo inacabado del ser sujeto, acarreado cierta desidentificación frente a lo que se supone debe o se exige que sea (Tassin, 2012), y entrando más bien en el terreno de la diferenciación, la innovación, la creación o la invención (Foucault, 1999). En ese sentido, se desafían los estatus naturales del ser dictados por los poderes que objetivan⁶², individualizan y sujetan (Foucault, 1991).

Durante ese proceso, el sujeto puede encontrar dimensiones que no sólo hacen de él un blanco y vehículo reproductor de poder sino también un espacio transformador, desviador o reconductor del mismo (Foucault, 1991). Así entonces, la subjetivación desde la perspectiva foucaultiana se integra por una relación consigo mismo inevitablemente atravesada por lo moral (Foucault, 2003, citado por Ramírez, 2015), reconociéndose y sujetándose a ciertas obligaciones morales (esto se relaciona la dimensión positiva de agencia) que empujan hacia nuevas formas de relacionamiento y de resistencias al poder⁶³. El concepto de subjetivación aparece en los últimos años de Foucault para reemplazar el concepto de sujeto. Mediante la

⁶² “Al revisar las formas en que el poder se dirige a los cuerpos, la anatomía política del detalle da cuenta de la frialdad, del cálculo que opera sobre el cuerpo individual. (Foucault, 2000) Allí este es ofrecido a la objetivación, a la mirada clínica (Foucault, 1990), es realizado y producido, ajustado en sus tiempos, ceñido en sus espacios, normalizado, distribuido en sus ritmos, descompuesto en sus gestos, en fin, se trata del cuerpo como objeto de poder, diseñado por la mecánica de la disciplina para intereses diversos.” (Alfaro y Godoy, 2016, p. 168).

⁶³ “[...] el poder integra siempre la posibilidad de una resistencia, (Foucault, 1998, p. 116-117) a ello debe la movilidad que lo hace invisible y que nos vuelve cómplices en las luchas contra nuestros propios controles. La resistencia es el irreductible opuesto, el inevitable punto de fuga, el amague, la artimaña que permite la evasión, la conducta innombrable, el nuevo hábito, la nueva palabra, la invención permanente que es, en parte, resultado del mismo poder. Es la paradoja del ejercicio de la norma que nunca llega a normarse a sí misma, que depende de lo anormal para llevar a cabo su tarea, que necesita arreglar, ser regla del desvío, de lo múltiple, ser el universo de lo diverso, la palabra única, el acuerdo final. La imposibilidad de que la normalización totalice nos señala de paso que el cuerpo es inseparable de la vida (Foucault, 2009), que toma la cara de las subjetivaciones individuales y colectivas; escenas coloridas, novedosas, a veces infames, a veces espantosas y otras veces gloriosas, pero siempre inéditas. Escenas en las que la vida y con ella el cuerpo extreman su propia norma, su pertenencia y apropiación”. (Alfaro y Godoy, 2016, p. 168).

subjetivación entonces, se presenta al sujeto como formaciones históricas no absolutas asumidas por una u otra noción y no desde una dimensión trascendental (Ramírez, 2015).

El etiquetamiento en lados negativos y positivos de la agencia es inevitablemente polémico e implica subjetividad moral propia de los procesos de subjetivación (Foucault, 2003), sin embargo, es necesario también diferenciar entre las agencias que pretenden producir condiciones de vida más dignas para los protagonistas mismos y sus comunidades, regiones, países, naciones (positiva), o bien, agencias que usan como reglas y recursos algunos o varios tipos de violencias, recrudeciendo así entramados de desigualdad, injusticia, discriminación, etc. (negativa). Esto, dado que uno de los ejes fundamentales del trabajo son la transformación de conflictos encaminadas a las paces, elemento que contiene valores éticos propios de los estudios para la paz.

3.2 El giro epistemológico como herramienta de investigación

La inquietud por la *imposición epistemológica* cometida por el mundo occidental sobre el resto del planeta ha conllevado, desde hace algunas décadas, a un fuerte cuestionamiento del cientifismo occidental, acompañado de proposiciones epistemológicas alternativas donde incluso se han relacionado con el campo de los estudios para la paz y sus tres principales ejes: violencia, conflicto y paz (Hidalgo, 2014, citado por Alaniz y Osorio 2021). La mayoría de cuestionamientos se han dado desde distintas incorporaciones disciplinarias como teoría crítica (Rengger y Hoffman, 1992); la perspectiva de género (Fricker, 2009); la decolonialidad y la desobediencia epistémica (Walsh, 2013); el racismo excluyente (Mbembe, 2016) y las epistemologías del testimonio (Lackey y Sosa, 2006), por ejemplo.

Por otro lado, desde la década de los años ochenta del siglo XX se presentaron profundas tensiones en el campo ideológico que define a la infancia. Un elemento central en dichas tensiones se concentró principalmente en el hecho de que el debate relacionado con los derechos humanos de la niñez versaba exclusivamente en lo jurídico legal y sin debatir y/o actualizar el *lenguaje epistemológico*, debate necesario para descentrar las problemáticas de la minoridad de la exclusividad del derecho y ampliar su debate a hacia otros campos (Llobet, 2010, citado por Alaniz y Osorio, 2021). Si bien la cimentación ideológica de la infancia ha sufrido considerables actualizaciones, los estudios para la paz parecen reproducir la tradición tutelar y eurocéntrica aún sin considerar la inclusión del adultocentrismo⁶⁴ como sistema violento y excluyente.

En tanto que el *giro epistemológico* se presenta como una propuesta *contrahegemónica* que encuentra puntos comunes con la estructuración y se inserta dentro de la lógica de la hermenéutica performativa, es útil para la aproximación al abordaje de la agencia infantil. Si bien denuncia la invisibilidad epistemológica de variados grupos históricos y sociales, no enuncia a la infancia recurrentemente en ellos. Por lo cual, este ejercicio pretende sentar las bases a través de las cuales la infancia pueda ser considerada como un grupo relevante para la constitución de paces plurales y diversas frente a la paz liberal⁶⁵, así como actor comunicativo potencial y real en la arena performativa. Es decir, se intenta mostrar la viabilidad de los conceptos del giro para ser operativizados en el estudio de la agencia infantil.

⁶⁴ Es pertinente aclarar que no se pretende enjuiciar al adultocentrismo como valor propio de lo Occidental de manera exclusiva, sino como sistema que atraviesa a la vasta mayoría de sociedades.

⁶⁵ Uno de los riesgos en el campo de los estudios para la paz radica en el peligro de permanecer “atrapados” en la lógica de la razón del mundo liberal y con una mera idea de “paz liberal”. A la sombra de este razonamiento desde la bibliografía occidental, podría llegar a considerarse a las iniciativas de paz y a la transformación de conflictos como meros procesos o medios para potenciar únicamente a las democracias representativas y las economías de mercado (Martínez, 2016).

El *giro epistemológico* es una propuesta desarrollada por Martínez (2000). A través de ésta, se identifican las particularidades centrales de lo que la modernidad occidental reconoce como *saber científico*, mostrando con ello el rompimiento de la modernidad frente a todas las concepciones no científicas de saber y conocer. Con base en el desarrollo de las ciencias exactas y de la naturaleza, como la física moderna, estos conocimientos se autoidentificaron con lo cuantitativo, la objetividad, lo fáctico y empírico y lo neutral (Martínez, 2000, citado por Alaniz y Osorio, 2021).

Martínez (2000) emprendió una cronología detallada y precisa del desarrollo en las características de la ciencia occidental, influida por la tradición galileana. Esta concepción era mecanicista, cuantitativista, heliocéntrica y eurocéntrica (Martínez, 2000). De estas tradiciones nació la noción de ciencia como producto de un proceso metodológico de la objetividad matemática. El nacimiento de las Ciencias Sociales también se relacionó, desde Comte, con el afán de superar los procesos teológicos y metafísicos de los saberes, para llegar a explicaciones positivistas, ciertas, útiles, (Martínez, 2000).

Mediante el recorrido de las principales aportaciones a la filosofía de la ciencia de Leibniz, Hume, Kant y Popper, principalmente, Martínez (2000) pretendió demostrar, entre otros, cómo la validez de los enunciados científicos se vio sometida a distintos tipos de procesos y verificaciones como el método nomológico-deductivo, el principio de verificación y otros. Esto produjo una apropiación exclusiva de la racionalidad científica basada en la idealización matemático-experimental denunciada desde los años treinta del siglo XX por Husserl (1991), en tanto que ha producido un abandono del mundo de la vida al tiempo que ha provocado una crisis en las ciencias europeas (Martínez, 2000, citado por Alaniz y Osorio, 2021). La primera generación de la Escuela de Frankfurt, -

particularmente a través de Horkheimer (1974)-, reprochó este reduccionismo positivista de la racionalidad a una mera *racionalidad instrumental* que se preocupa exclusivamente por la observación y la objetividad sin incorporar valores. Adorno (1973) iría más allá, al reflexionar sobre el fracaso total de los ideales de la ilustración (Martínez, 2000).

Precisamente, Cortina (2000) -en quién Martínez (2000) también se inspiró desde el punto de vista ético-filosófico-, retomó postulados kantianos y a los últimos representantes la Escuela de Frankfurt para decir que la razón nunca es neutral, sino que siempre se mueve por intereses objetivos en cada ámbito del saber. Así mismo, la razón práctica se ha visto sumida en una insatisfacción derivada del cientificismo y el positivismo. Cortina (2000) aseveró que el mundo moral no es irracional, como ha sido presentado tantas veces, sino que tiene su lógica peculiar, e incluso yendo más allá, afirma que el irracionalismo consiste justamente en imponer como universales intereses particulares, como lo hace la *racionalidad formal*.

Siguiendo a Martínez (2000), Habermas y Apel manifestaron que la objetivación ha descartado su dimensión práctica así como su compromiso con las expectativas y humanas. La neutralidad, tan pretendida por la ciencia en detrimento de los valores, intenta desprender la propia práctica científica de los contextos axiológicos en los que naturalmente se encuentra inmersa, restringiendo así su potencial emancipador. Como alternativa a esta *racionalidad instrumental*, ambos pensadores acogieron en sus proposiciones una pragmática del lenguaje relacionada con los actos del habla abordados por Austin (1975)⁶⁶. La herencia intelectual de Austin, Apel y Habermas, además de la larga tradición crítica existente desde Nietzsche y Husserl (deconstrucción), pasando por Heidegger (destrucción), Foucault (arqueología y genealogía) y Derrida (contra el

⁶⁶ Austin rompió con la visión referencialista del lenguaje, concentrada en la descripción y la constatación. Considera al lenguaje en su orientación performativa, ligada a los compromisos que asumimos al hablar, a las expectativas que se generan y a la capacidad para comprender lo que hacemos a través del habla.

logocentrismo occidental)⁶⁷, influyeron en Martínez (2000) para que él mismo explorara posibilidades que difieren con los valores blancos y masculinos del positivismo científicista europeo propio de la ilustración y la modernidad (Martínez, 2000, citado por Alaniz y Osorio, 2021).

La racionalidad comunicativa, ligada a la performatividad del habla y la interpelación, puede relacionarse estrechamente a la conciencia discursiva y el monitoreo reflexivo de la estructuración, en tanto que la conciencia discursiva y la performatividad del habla son acciones que se tornan agenciales. La interpelación que se realiza entre la comunidad comunicativa se relaciona con el monitoreo reflexivo, dado que el cuestionamiento sobre el comportamiento de los demás supone en primer lugar una reflexividad sobre el propio y el cómo se considera que debería ser el de los demás, esto envuelve ineludiblemente sistemas de valores y es por lo cual situar el contexto sociohistórico se vuelve primordial para cualquier análisis empírico. En la lógica epistemológica del giro es deseable un consenso mínimo sobre valores, pero al mismo tiempo cierta discrepancia sobre lo que significa la paz y las maneras a través de las cuales puede realizarse la misma. Una cuestión fundamental en este planteamiento es reconocer las acciones a través de las cuales el infante se identifica y le identifican otros como un interlocutor válido en la arena comunicativa y ética.

Algunas características centrales del giro epistemológico son: 1) abandonar la pretendida objetividad por una interpelación mutua; 2) rescatar y respetar el derecho de los sujetos a la interlocución; 3) una epistemología comprometida con valores pacíficos de convivencia; 4) potenciar la reconstrucción de las competencias históricamente

⁶⁷ El logocentrismo ha establecido una serie de dicotomías como presencia/ausencia, realidad/apariencia, esencia/accidente, hombre/mujer y, sobre todo, habla/escritura que han dejado al margen las ambigüedades, metáforas, notas al pie, tachaduras, etc.

sometidas para hacer las paces; 5) la superación de la unilaterilización de la razón, aceptando razones en plural (Martínez, 2000, citado por Alaniz y Osorio, 2021).

Como alternativa a la racionalidad unilateral e instrumental, la racionalidad comunicativa se somete a la intersubjetividad de una comunidad de comunicación en donde existe la posibilidad constante de interpelación y de pedir cuentas sobre lo que nos hacemos unos a otros y que tiene que ver con el monitoreo reflexivo de Giddens (1984/1995). Es decir, desde la reflexividad operan distintos tipos de conciencia que llevan al sujeto a exteriorizar su subjetivación mediante la comunicación, recurso primordial en la estructuración, pero además, se interpelan acciones ajenas y/o colectivas con el fin de tipologizar agencias. Además de ello, la interpelación general incluye una interpelación hacia las estructuras y a sus discursos como manera de representarles, para entenderles también como escenarios susceptibles de transformación (Nos-Aldás y Farné, 2019), lo que encuentra mucha cercanía con la estructuración.

Como expresión de la conciencia discursiva se encuentra el saber narrativo (Lyotard, 1998) que ha sido excluido por el saber científico, haciendo del saber un tema político integrado a las estructuras con el fin de legitimar quien puede tomar las decisiones, marginando la comunicación e interpelación infantil. Así entonces, al readoptar una noción amplia del saber, se trascendería ese modo exclusivo saber científicista para saber y conocer (Martínez, 2000, citado por Alaniz y Osorio, 2021), reivindicando paralelamente las distintas competencias propias del ser humano (y no sólo eurocéntricas) para experimentar, investigar, aprender, transformar, donde se debe incluir a la infancia. Las características de la pragmática del saber narrativo son:

[...] se muestra en los relatos populares que dan lugar a configuraciones positivas o negativas de las culturas; admite una pluralidad de juegos de

lenguaje, no es sólo referencial o denotativa como el discurso de la ciencia moderna occidental; su narración obedece a reglas pragmáticas que probablemente no sean universalizables; sus actos de habla no los realiza sólo el locutor, sino también el interpelado y, además, el tercero sobre el que se ha hablado; obedece a un ritmo temporal, como en los cuentos infantiles. Hay que insistir en que estos saberes narrativos han sido desplazados en Occidente por el que se considera único saber, que es el de la cultura científica. Desde este saber científico, estos otros saberes se descalifican como salvajes, primitivos, subdesarrollados, atrasados, para mujeres, para niños, etc.; las formas de exclusión que hemos señalado en otros autores. (Martínez, 2000, p. 65).

Basándose en Nietzsche, Martínez (2000) defendió la recuperación de saberes no científicos, como la metáfora, como camino útil para reformar y construir argumentos mediante la comunicación y la interpelación. Esto, para desetiquetarle como irracional y colocarla en el campo de la discusión. La metáfora, como cualquier forma de saber, tiene también potencialidades violentas que los feminismos han cuestionado. Por ejemplo, cuando se basa en la biología para legitimar modelos duales y binarios que agrandan brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, entre niñez y adultez, entre personas blancas y “de color”, etc. En ese sentido, los feminismos permiten interseccionar la dominación epistemológica masculina con otros modos de dominación conjuntos basados en razas, culturas, clases sociales, entre otros, pero particularmente para este caso, exclusiones etarias. La inclusión de la infancia en la comunidad discursiva a través de sus narrativas posee potencialidades de reconstrucción comunicativa en tanto que:

Los seres humanos formamos una «comunidad discursiva» que, mediante las posibilidades de la traducción, nos convierte en interlocutores. Serlo tiene

efectos sobre la concepción de los «derechos». Como potenciales interlocutores con competencia para comunicarnos, tenemos derecho a las palabras y a los silencios. La exclusión de la comunidad discursiva consiste en dejar de reconocer la capacidad de interlocución. Esta idea se relaciona con mi propuesta de explicar la violencia como ruptura de la comunicación. (Martínez, 1997, p. 66).

La ruptura de dicha solidaridad originaria presente en todas las interacciones humanas es lo que Martínez (2000) entendió como violencia, ruptura evidenciada en las relaciones intergeneracionales. Cuando los saberes y poderes del otro somete y excluye, se produce una fractura violenta de la confianza básica que se crea de la performatividad del habla, anulando maneras diversas para entenderse y hacer las paces. En concordancia con un *giro epistemológico* no violento, la paz debe considerarse imprecisa, subjetiva, no científica, en tanto que no es nunca final, total ni escatológica (Martínez, 2000), sino diversa, imperfecta, híbrida, en inacabable construcción (Alaniz y Osorio, 2021).

Los estudios para la paz no han sido ajenos a la concepción científicista moderna. Desde su nacimiento, existió cierta tensión producida por la dicotomía entre: 1) su afán por constituirse como una disciplina científica y neutral, y; 2) su compromiso con los valores, especialmente el de la paz. La convulsión provocada por las aportaciones feministas y la preocupación por revalorizar los saberes del sur terminaron de demostrar la insuficiencia del campo de estudio para la inclusión ampliada, y han sido también el punto de partida que Martínez (2000) tomó en cuenta para describir detalladamente la *occidentalidad de la ciencia*. Dicha convulsión es justamente la que emplea para cuestionar la herencia moderna de la epistemología de la ciencia del norte global, para así defender la recuperación de saberes autóctonos o no científicos que han sido disminuidos

por la universalización de la ciencia europea, y entre los cuales se pueden encontrar las narrativas infantiles.

Ante esta incapacidad de los estudios para la paz, Martínez (2000) recurrió la racionalidad comunicativa basándose en los fundamentos de la ética comunicativa, como alternativa para la ejecución de una filosofía práctica para la paz que retome la capacidad de entendimiento y comprensión de los otros y otras, y de las otras culturas (Martínez, 2000, citado por Alaniz y Osorio, 2021). Martínez (2000) consideró que es en esa comunicación donde desaprendemos y reaprendemos mediante de los distintos saberes no necesariamente científicos de otros y otras. Es aquí precisamente donde se presenta una grieta para desaprender el adultocentrismo. En esta racionalidad, cercana a la sustantiva, puede entenderse al saber cómo un hacer, y al lenguaje como una acción performativa que puede ser objeto de la interpelación de los otros y otras, en tanto que la performatividad incluye intrínsecamente una responsabilidad social hacia los demás y que la interlocución es precisamente la que establece lazos de interacción, unión y empatía, con cercanía a una *racionalidad sustantiva*. Las comprensiones resultantes de la interlocución nutren la empatía y la solidaridad. El giro epistemológico comprende:

[...] la reconstrucción de las razones que los seres humanos nos damos unos a otros, sobre lo que nos hacemos. Entre lo que nos hacemos unos a otros está contarnos cómo interpretamos el mundo, la reconstrucción de las metáforas que usamos, de los saberes que explicitamos y los que ocultamos o se nos ocultan, las posibilidades humanas que desarrollamos, los poderes que ejercemos unas y unos con otros y otras generando integración o reconocimiento; o unas y unos contra otros u otras provocando exclusión y marginación. La reconstrucción de

las razones en su compromiso con la racionalidad también está atenta a sentimientos, emociones [...]. (Martínez, 2000, p. 87).

Como principal rasgo entonces está el escuchar y dar voz en la reconstrucción de las competencias humanas para hacer las paces y transformar conflictos, muchas de las cuales se han roto por las violencias. “Competencias humanas para hacer las paces” ilustra la siguiente relación: la “competencia humana” se presenta como una agencia, en tanto que es una acción derivada de una capacidad performativa para transitar por un conflicto de una manera que dicho tránsito coadyuve a construir un horizonte distinto al pasado/presente violentos. Es agencia -y además positiva- en tanto que expresa una subjetivación encaminada hacia las paces, proceso intersubjetivo y por lo tanto plural, de efectos y repercusiones colectivas que impactan e influyen las estructuras sociales y en los sujetos.

Este giro se acerca a las corrientes críticas probablemente de rasgos posmodernos, hermanado paralelamente con atributos de la decolonialidad y los feminismos, por ejemplo, aunque se distancia de éstos dado que ha sido influido originariamente por una perspectiva filosófica de los estudios para la paz, y por ello se enfoca esencialmente en el reconocimiento y recuperación de las diversas competencias humanas para desaprender las violencias y hacer las paces (Martínez, 2000, Alaniz y Osorio, 2021). Martínez (2000) defiendió la necesidad de su propuesta dado que los estudios para la paz deben escudar procesos de empoderamiento y reducción de las violencias para que los grupos históricamente vulnerados (mujeres, indígenas, empobrecidos, refugiados) potencien sus capacidades e exijan su lugar en la arena comunicativa. En concordancia con los valores de esta propuesta epistemológica, la arena comunicativa requiere, si se pretende

radicalmente no marginal, ofrecer espacios de constitución agencial para incluir a la infancia en la vida social.

Mediante el giro epistemológico se puede entonces reconocer la performatividad de los infantes como elemento legítimo en la comunicación y la interpelación para establecer parámetros sobre cómo se observa a la misma. La performatividad infantil puede valorarse desde lo narrativo, lo artístico, lo recreativo, lo afectivo, y otras esferas distintas a lo “objetivo” y, complementándose con la teoría de la estructuración, puede definirse si esa performatividad tiene características agenciales. Si la participación performativa del sujeto-infante no transgrede las actividades “clásicas”, como son las derivadas de la ejecución de órdenes o estimulaciones de los adultos, aun cuando se presentan como espectadores, declarantes o protagonistas, no habrá una relación visible con la agencia infantil.

Por otro lado, otros modelos de participación pueden implicar un comprometimiento más independiente del sujeto-infante frente a alguna situación social que les afecte, a través de la cual podrían proyectar -mediante algún vehículo performativo-, su subjetivación, valores y preocupaciones. También puede darse una participación que de alguna manera trascienda canales, espacios y mecanismos clásicos o institucionales de intervención social, que demuestre capacidades de organización y de existencia que difieren a las delineadas por las fronteras de los sistemas político-económicos de los estados liberales latinoamericanos.

El reconocimiento a la participación también implica interpretar e interpelar a los agentes infantiles sobre las maneras diversas en que son capaces de actuar y ejercer sus derechos. En su reconocimiento como sujetos pueden ser miembros activos y valiosos de la comunidad comunicativa, invalidando una marginación derivada de su condición

etaria. Su inclusión en la arena comunicativa debe responder a, además de un reconocimiento explícito por ser sujetos reflexivos y afectados por los avatares de la vida social, un resarcimiento por la violencia originaria o epistemológica que ha sido ejercida en su contra histórica y actualmente.

Además de lo anterior, el giro epistemológico puede constituirse como base para el desarrollo de un presupuesto teórico más amplio que complemente los análisis agenciales (como la estructuración), en el que se conceda una mirada distinta a la adultocentrista para que, en primer lugar, se analice la agencia infantil positiva y su instalación en el debate académico, político y social ocupe un lugar en las agendas. Una de las mayores dificultades para la ampliación de la participación infantil y el ejercicio efectivo de sus derechos es precisamente la existencia de un vacío o insatisfacción teórica con relación a las capacidades de la infancia para apropiarse de su autonomía y participar activamente en escenarios sociales. Por lo tanto, el fortalecimiento teórico es determinante para realizar mediciones, categorizaciones e identificaciones que puedan facilitar más espacios formales e informales de participación para los infantes e incentivar la constitución agencial infantil de manera genérica.

Así entonces, el reconocimiento de la agencia infantil positiva podría pasar (aunque no es tan obvio como pareciera), por la sencilla demostración de su existencia, además, claro, de su sustentación teórica, como se ha dicho. Si los espacios formales para el desarrollo agencial de la infancia aún no se afianzan, se hace necesario exponerlos desde los espacios ajenos a lo institucionalizado en la mayoría de los casos. Es por ello que su participación en iniciativas de paz, mayoritariamente de naturaleza comunitaria bajo movimientos sociales, puede constituirse como un ejemplo de agencia positiva, nutriendo la evidencia empírica sobre la

cuestión, y al mismo tiempo reforzándole con las premisas teóricas que se han expuesto en este capítulo. En esto último se concentra el capítulo a continuación.

Capítulo 4. Transformando conflictos: las y los infantes como agentes de paces

En concordancia con los presupuestos teóricos y epistemológicos enunciados en el capítulo anterior, la intención en este capítulo es conocer desde lo empírico con algunos casos representativos, cómo los agentes infantiles usan recursos (como el discurso, la lengua, por ejemplo), cómo usan reglas y cómo ambas pueden ser sancionadas o legitimadas a través de su acción, cómo reproducen prácticas sociales de forma innovadora (activismo, protesta, organización) para tramsutar estructuras sociales, cómo su racionalidad y reflexividad operan junto a sus motivaciones y sus intenciones para producir efectos en su entorno social, qué consecuencias buscadas y no buscadas de su acción repercuten en sus conflictos y estructuras. En ese sentido, los objetivos resumidos de manera simple serían: 1) la ubicación del contexto y la forma de expresión de las conciencias de los agentes; 2) la elucidación hermenéutica de los marcos de sentido (intenciones) y; 3) la identificación de impactos en el conflicto y la estructura social.

Para dichos propósitos es necesario aclarar en primer lugar algunos de los conceptos centrales de este apartado. Desde los estudios para la paz y sus tres ejes fundamentales (conflicto, violencia, paz), las *iniciativas de paz* se entienden como un componente del eje de *paz* (Mesa, 2008) entendidas éstas como acciones y estrategias específicas por la paz ya sean de tipo nacional, regional o local. Las iniciativas incluyen acciones como la construcción de paz, la movilización y la participación ciudadana, la resistencia pacífica y la educación para la paz (González, 2010). Encuentran su razón de ser en la necesidad y urgencia de ofrecer soluciones distintas a la violencia para transformar los conflictos, especialmente conflictos armados (Mesa, 2008), pero también a todo tipo de conflictos, como los laborales, ambientales, políticos, económicos, de género, entre otros. En un espectro ampliado, por iniciativas de paz no se entienden aquí únicamente las iniciativas

autoidentificadas con valores pacifistas, sino también aquellas que denuncian, presionan y protestan quizás sin la proposición clara de un horizonte pacífico y que incluso en apariencia parecerían complejizar o contribuir a la escalada de un conflicto. En muchas ocasiones, dicha complejización y/o escalada se encuentra ligada al empoderamiento de la parte violentada, y permite visibilizar y problematizar violencias antes no discutidas. En ese sentido la propia escalada del conflicto podría acercar al mismo hacia su posible transformación.

En la complejización que representan las sociedades modernas, conflictivas por sí mismas (Simmel, 1926/2010), los movimientos sociales se constituyen como la “conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (Touraine, 2006, p. 255). A través de esta conducta colectivizada dirigen sus prácticas y acciones al campo social conflictivo que enfrentan y que suele ser dominado culturalmente por representaciones adversarias, esto representa la lucha, siempre dirigida por la intención de conseguir sus objetivos. Las luchas, según Touraine (2006), se caracterizan por ser conducidas por una población particular (en este caso NNA); por estar organizadas en opinión y acción (cristalizada en el movimiento infantil); y por la identificación un adversario aunque este sea de alguna manera abstracto (adultocentrismo). Cuando no se identifican adversarios concretos o los mismos son difusos, las luchas de los movimientos sociales pueden reducirse a corrientes modernizadoras (Touraine, 2006). Teniendo en cuenta la particularidad infantil de los movimientos a abordar, la posibilidad de abanderar una corriente modernizadora no parece caer en la simple reducción, sino encontrar en la misma potencialidades que contribuyan a actualizaciones ideológicas importantes.

En contraste del concepto de *resolución o gestión*, que puede inclinarse hacia el final de un conflicto de manera más inmediata, el concepto de transformación se

concentra en aspectos más profundos de los conflictos, como los elementos estructurales y culturales (Lederach, 1994). Además, permite pensar en rutas alternativas encaminadas a su mutación más que a su eliminación (Muñoz y Rodríguez, 2000). En la adopción de este concepto se incluyen, desde una perspectiva ampliada, iniciativas que actúan en y desde los márgenes del estado de derecho liberal latinoamericano, pero también aquellas que, en cierto sentido, desbordan la normalidad política económica, formas de resistencia y *re-existencia* que van más allá de las formas valor del capital y los marcos gubernamentales tradicionales.

Así mismo, se entiende aquí a la participación no desde su concepción reduccionista, sino como procesos complejos y multidimensionales de intervención en los asuntos públicos (Trilla y Novela, 2001). Esto puede significar presencia, toma de decisiones, de espacios, gestión y ejecución de discursos, de protestas, de expresión en muchos ámbitos, entre otros. Como se ha venido anunciando, Hart (1993) ha desarrollado una amplia tipología de participación infantil comúnmente conocida como “escalera de participación”. En ésta, se proponen ciertas características para cada uno de los ocho peldaños que componen dicha escalera, estos son: 1) manipulación; 2) decoración; 3) simbolismo; 4) asignados pero no informados; 5) consultados e informados; 6) iniciada por adultos con decisiones compartidas con infantes; 7) iniciada y dirigida por niñas y niños y; 8) iniciada por niñas y niños con decisiones compartidas con adultos.

Es evidente que los primeros peldaños de esta tipología se componen de características incompatibles con lo que se ha conceptualizado como agencia, en tanto que, como sus nombres lo indican, representan formas de participación manipuladas, decorativas, intrascendentes, inducidas, simbólicas y desinformadas, lo que Trilla y Novela (2001) han englobado en la llamada *participación simple*. Por otro lado, se puede

ampliar lo que Hart (1993) consideró en los últimos cuatro peldaños. Por ejemplo, la participación consultada e informada (número cinco), denominada *consultiva* por Trilla y Novela (2001), se da cuando los infantes hacen parte de un proceso participativo generalmente dirigido y construido por adultos, pero sus opiniones y propuestas son consideradas en dicho proceso, lo que permite a los NNA comprender el proyecto (Hart, 1993). A pesar de que en este nivel no se da una manifestación de agencia clara, sí puede representar un paso relevante para la construcción de la reflexividad, en tanto que desde el acercamiento y comprensión de determinada iniciativa, pueden surgir algunos elementos necesarios para emprender una nueva iniciativa de naturaleza más activa y originada desde la infancia misma. En el estadio informado y consultivo es donde se encuentran la mayor parte de iniciativas lideradas por ONG's, donde se desarrollan talleres educativos, laborales o de sensibilización dependiendo de los elementos y problemáticas de cada entorno comunitario.

En el siguiente estadio (número seis) sucede ya un salto cualitativo con relación a todos los anteriores. Ahí las ideas de los infantes no sólo son tenidas en cuenta, sino que las decisiones se toman en conjunto entre infantes y adultos, aunque el proceso haya sido original de la iniciativa adulta (Hart, 1993). La participación infantil deja de ser sólo simbólica para pasar a ser plenamente significativa. Las dos últimas etapas, la iniciada y dirigida por NNA (número siete) y la iniciada por NNA con decisiones compartidas con adultos (número ocho), representan la cúspide de la organización y participación con protagonismo infantil.

En la primera (número siete), los NNA organizan, diseñan, deciden y actúan en torno a situaciones que les afectan de manera propia, aprovechando espacios existentes pero también creando nuevos escenarios de participación. Mientras tanto, en la segunda

(número ocho), se replican las condiciones de la anterior, pero además de ello se estimula a los adultos para que se incorporen al proceso para debatir y construir decisiones conjuntas (Hart, 1993). Aquí entonces se podría observar, de manera muy interesante, una suerte de recordación (desde la infancia hacia la adultez) de la necesidad y responsabilidad transgeneracional de participar de iniciativas sociales. Estas formas son ejemplo de la participación *proyectiva* y *metaparticipación* (Trilla y Novela, 2001). Por su naturaleza genérica y flexible, la proposición de Hart (1993) se presenta como una tipología útil para comprender las diferentes formas participativas de la infancia en el escenario social, en tanto que contribuye a desromantizar las participaciones simples, desinformadas y simbólicas.

En concordancia con la tipología de Hart (1993) y las bases teórico-epistemológicas de Giddens (1984/1995) y Martínez (2000), se ha priorizado documentar y analizar los casos en los que se observa protagonismo infantil no inducido, simple o consultivo. Es decir, se han descartado los casos en los que, a través de talleres, intervención pedagógica, actividades de educación para la paz o alguna otra herramienta puesta en marcha por adultos, se fabrica o visibiliza una problemática antes no discutida por los NNA en determinado entorno, como escolar y familiar, por ejemplo, para incitarles a discutir, organizarse, proponer y resolver dicha problemática de una manera distinta a la que hubieran emprendido sin someterse a los métodos promovidos por los adultos. Usualmente, dichos proyectos -de los que por cierto, se puede encontrar vasta literatura-, tienen como finalidad medir -en un período de tiempo determinado y normalmente corto-, las transformaciones en las formas a través de las cuales los infantes reaccionan ante una problemática después de haber sido incitados a emplear métodos alternos de resolución de conflictos, comunicación efectiva, votaciones, entre otros, y a través de ello, justificar su idoneidad, en caso de observar resultados positivos. Una de las

características de los proyectos de esta naturaleza es su insostenibilidad, dado que normalmente dependen totalmente de la estimulación adulta y dicha estimulación se reduce al período de duración del proyecto social o investigativo.

En ese sentido, las iniciativas priorizadas en este análisis son aquellas que han surgido de manera “independiente” (evidentemente nunca en sentido absoluto) a la voluntad o coacción adulta, que se organizan y se identifican desde su propia naturaleza infantil-adolescente, y que tienen por objetivo perdurar a lo largo del tiempo sosteniendo estructuras dirigidas por los sujetos-agentes-infantiles mismos. Dentro de ese marco, podemos encontrar los movimientos de Niños, Niñas y Adolescentes (NATs) en Latinoamérica, la Asamblea R.E.V.E.L.D.E, las iniciativas de activismo ambiental y político como Guardianes Por La Vida en Colombia, entre muchos otros donde, con evidencia clara, se exponen rasgos agenciales infantiles que se pretenden describir a continuación.

4.1 Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATs) en América Latina

Los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores nacen como movimiento organizado (NATs) tras el surgimiento en 1976 del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Hijos de Obreros Cristianos MANTHOC⁶⁸ en el Lima (Martínez, 2009), unido a las corrientes de educación popular (Liebel, 2007). Su organismo coordinador, el Movimiento de Niños/as y Adolescentes Trabajadores de América Latina y el Caribe (MOLACNATs) nació originalmente como movimiento nacional en la década de los años setentas del siglo XX en Perú, organizado como movimiento creado y operado por los niños, niñas y adolescentes

⁶⁸ Dos principios relevantes de este movimiento fueron que la organización no debía ser una sección o apéndice de ninguna otra organización, y dos, debía ser dirigida y representada únicamente por los mismos NATs. Estos principios se han denominado de autonomía orgánica y de protagonismo (Cussiánovich, 1997).

trabajadores. Dicho movimiento es parte integral e instancia coordinadora de una red de NATs constituida por una amplia diversidad de organizaciones infantiles en distintos países latinoamericanos (la Coordinación Nacional de Niñas/os y Adolescentes Trabajadores de Paraguay (CONNATs); el Movimiento de Niñas/os y Adolescentes Organizados del Perú (MNNATSOP)⁶⁹; la Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia (UNATSBO); el Ecuador Virtud (ECUAV) y la Fortaleza de Niñas/os y Adolescentes Trabajadores (FNATs); la Organización de Niñas/os y Adolescentes Trabajadores de Colombia (ONATSCOL); la Coordinación Regional de Niños/as y Adolescentes Trabajadores de Venezuela (CORENATs), entre muchos otros) y asociada a otros del mundo, como el Movimiento Mundial de los Niño/as y Adolescentes Trabajadores (MMNATs) de quien el MOLACNATs es cofundador (Derechos Infancia, 2003, Open Democracy, 2016).

Muchos de los puntos de la Declaración de Milán, suscrita precisamente durante la fundación del MMNATs, son muy representativos de lo que el MOLACNATs ha sido y sobre lo que ha buscado durante estas décadas, principalmente en lo que se refiere a la lucha contra toda forma de exclusión y discriminación con base en la raza, etnia, casta, religión o género, por el respeto para todas los pueblos y por el respeto de sus derechos, en particular de los NATs. También en lo referente a garantizar la representatividad y el protagonismo de los NATs en escenarios político-sociales (Derechos Infancia, 2003). El MOLACNATs ha recalado al mismo tiempo la necesidad que tienen de ocupar lugares en los medios de comunicación con el fin de acercar sus voces y opiniones a la sociedad en general. Entre otros, para denunciar que sus derechos no sólo no se están cumpliendo, sino también se están violando (Derechos Infancia, 2003).

⁶⁹ El lema de este movimiento local deja en claro muchas de sus demandas regionales: “¡Sí al trabajo DIGNO, no a la explotación! ¡Sí al trabajo PROTEGIDO, no al maltrato y al abuso! ¡Sí al trabajo RECONOCIDO, no a la exclusión ni marginación! ¡Sí al trabajo HUMANIZANTE, no a las condiciones indignas! ¡Sí al TRABAJO CON LIBERTAD, no al trabajo forzado!” (Derechos Infancia, 2003, §1.7). Además, agrupaba para finales de la primera década de este siglo alrededor de 34 organizaciones y representaba aproximadamente a 15 mil NNA (Martínez, 2009).

A partir de la década de los dos mil, las actividades de los NATs han sido recurrentes y más visibles, gracias a la realización de encuentros y foros nacionales y mundiales, pronunciamientos (Derechos Infancia, 2003), marchas, encuentros públicos, festivales, celebraciones de fiestas civiles (día del trabajo, día del niño) reuniones, protestas, talleres de formación con enfoque de género, todo atravesado por la finalidad de formarse desde la responsabilidad comunitaria, escolar, laboral y familiar (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], 2018). Uno de los más importantes escenarios fue el encuentro internacional de movimientos NATs realizado en Milán en el año 2002, en tanto que fue ahí donde precisamente se constituyó el MMNATs con presencia de delegados de India, África y América Latina y apoyo de organizaciones de NATs de Italia y Alemania (Derechos Infancia, 2003). Desde aquel momento, se acordó coordinar comunicación constante entre todas las organizaciones, realizar actividades desde lo local/regional para dar a conocer, presionar y defender ante gobiernos, organizaciones mundiales, ONG's, familias y sociedad en general, los derechos de los NATs (Derechos Infancia, 2003). Con ello, el MOLACNATs se posicionó como la instancia de NATs más importante y representativa de Latinoamérica.

El principal objetivo de MOLACNATs ha sido representar y luchar por la dignidad, los derechos, el desarrollo integral y el reconocimiento de los NNA como sujetos sociales y ciudadanos (Derechos Infancia, 2003). Reconociendo en la explotación, el maltrato y el abuso derivado de la falta de garantías y la violación a sus derechos, las principales causas de la deshumanización que sufre la niñez trabajadora en América Latina (Derechos Infancia, 2003). La iniciativa reconoce a los NATs del hogar, de la calle, del campo, de la ciudad, y de todos los espacios donde la niñez despliega labores productivas con o sin remuneración, y se resiste, naturalmente, a adoptar la idealización de la infancia urbana occidental, con quien la infancia indígena, pobre y/o marginada de América Latina tiene poco en común (Martínez, 2009). Por

lo tanto, la lengua, como su principal recurso autoritativo (Giddens, 1984/1995) les ha permitido extender sus conciencias discursivas (Giddens, 1984/1995) a través de diversos medios recursivos. Por medio de ellos, se presentan públicamente las habilidades agenciales de los NATs para exteriorizar su reflexividad y sus conciencias discursivas (pronunciamientos, negociaciones, etc.) y prácticas (protestas, festivales, marchas, etc.). Es un recurso autoritativo en tanto que mediante él definen sus posiciones con relación al trabajo infantil y la infancia en general.

Denunciando los mecanismos de inclusión-exclusión social, los valores consumistas y depositarios por los que se ven aquejados, la pobreza regional que les invisibiliza, reprime y les empuja hacia la necesidad del trabajo, llegan a considerar a la globalización como “un mensaje de muerte para todos los pobres” (Derechos Infancia, 2003, § 2.6), donde el capital sustituye valores humanos como el amor y el afecto hacia la vida, e incluso al ser humano mismo (Derechos Infancia, 2003). Todas estas condiciones se presentan como factores que amenazan su seguridad ontológica, creando angustia (Giddens, 1984/1995) permanente y necesidades claramente insatisfechas desde las estructuras.

A través de esa subjetivación, construyen experiencias de protagonismo social donde se demuestran sus capacidades para reflexionar, analizar y organizar sus experiencias cotidianas en colectivo. Se autoafirman desde su identidad trabajadora, honesta, solidaria y justa, como constructores y reclamantes del derecho a vidas dignas individual y colectivamente, redefiniendo a la infancia de una manera alternativa a la tradicional, una manera más humana (Derechos Infancia, 2003) y basada en la dignidad (Open Democracy, 2016). Con este tipo de expresiones presentan claramente sus motivaciones (con componentes emotivos), su racionalización (conocimiento de la situación) y su monitoreo reflexivo (reconocimiento y demanda hacia otros) (Giddens, 1984/1995).

4.1.1 Objetivos, intenciones y expresiones de las niñas y niños trabajadores

Su naturaleza fundamental radica en afirmarse en el trabajo como un valor y en el valor del trabajo para sí mismos, sus familias y países. En este sentido, el trabajo, como actividad social, se presenta como una regla intensiva y además sancionada fuertemente (Giddens, 1984/1995), en tanto que es una actividad que se reproduce en la cotidianidad y que los NATs van aprendiendo de manera natural en sus entornos socioeconómicos, normalmente marcados por la necesidad y la marginación. Es una regla sancionada fuertemente dado que su existencia representa un rol no asignado normativamente por la cultura hegemónica que debe guiar hacia la formación de ciertas relaciones sociales, donde el trabajo, la racionalidad y la organización son atributos reservados para los adultos.

Identifican y denuncian las condiciones de explotación laboral que sufre la infancia trabajadora, pero no concuerdan con las posturas abolicionistas del trabajo infantil que empujan a los NATs hacia una zona de ilegalidad que consiente su persecución policial⁷⁰ (Derechos Infancia, 2003). En ese sentido, se resisten a comprenderse a sí mismos como simples objetos de caridad social y tutelaje, para verse más bien como agentes sociales propositivos a quienes se debe tomar en cuenta para la planificación y ejecución de todas las políticas que les afecten (Derechos Infancia, 2003). “Nosotros queremos ser vigilantes de los acuerdos que se toman en nuestro nombre, pero los acuerdos deben ser con nosotros” (ACNUDH, 2018, p. 4). Así mismo, se valoran como “parte indisoluble de la sociedad nacional e internacional” (Derechos Infancia, 2003, § 1.13) y como parte de la clase trabajadora mundial, visualizando su lucha como una lucha que germina con lo local para tener impactos globales (Open Democracy, 2016), potencializando la reconstrucción de sus competencias para construir paces (Martínez, 2000).

⁷⁰ Denuncian recurrentemente, en casi todos los espacios posibles, el convenio 138 de la OIT, donde se prohíbe el trabajo infantil, convenio que ha sido ampliamente ratificado en América Latina y que por lo tanto representa una base jurídica importante para su conflicto.

[...] expresamos a nuestros compañeros y nuestras compañeras Trabajadores/as que la lucha nuestra es un símbolo de dignidad, que a pesar de que muchas instituciones y personas que nunca nos conocieron dicen que se debe abolir nuestro trabajo, nosotros les demostramos que eso no es cierto y que El Trabajo es un Derecho Humano; y que sólo a través del trabajo podemos construir una vida "Digna". Una vida que nos permita ser parte de la solución de los problemas que tienen nuestras familias y nuestros pueblos. Es decir si queremos salir de la pobreza, si aspiramos a un bienestar para todos, el trabajo es la única vía por la cual se puede llegar a ese estadio. (Derechos Infancia, 2003, § 1.10).

Entendiendo su lucha como símbolo de dignidad, al trabajo digno -su principal regla (Giddens, 1984/1995)- como motor de desarrollo para las sociedades, aspiran a la construcción de un mundo donde el protagonismo infantil colectivo contribuya a construir ambientes basados en nuevas formas de relacionamiento dirigidas por la ternura, la fe, el cariño, la esperanza y el amor (Derechos Infancia, 2003), valores cercanos a valores pacíficos de convivencia (Martínez, 2000). El trabajo digno en conjunto con la organización, son entendidas como las dos grandes herramientas para enfrentar la realidad. Esto coincide con lo que teóricamente planteó Giddens (1984/1995) cuando afirmó que permiten a los agentes producir diferencias para sus entornos.

Igualmente, se autoafirman como activistas defensores de Derechos Humanos, en tanto que trabajan para defender sus propios derechos y los de sus pares. “Consideramos que niños trabajadores, niños organizados, los niños campesinos, niños indígenas, todos los que luchan por sus derechos en el mundo deben ser reconocidos como defensores de derechos humanos” (ACNUDH, 2018, p. 1). En este sentido, el “trabajar” por los Derechos Humanos y de la infancia, considera una dimensión práctica y discursiva, por lo que no siempre -como planteó

Giddens (1984/1995)-, existe una separación tajante y clara, simplemente una combinación práctico discursiva capaz de defender desde el discurso lo que se hace. Los infantes que integran estos movimientos suelen entender a los y las infantes como sujetos económicos y políticos con un papel claro en el cambio social (Martínez, 2009), por lo tanto, su politización⁷¹ y concientización también se presenta de manera colectiva mientras mayor tiempo hayan experimentado el modelo organizativo.

En la organización -uno de sus recursos (Giddens, 1984/1995) más importantes-, ven el espacio propicio para ejercer con plenitud su condición de defensores de Derechos Humanos, en tanto que es en dicho espacio en el que intercambian, a través de distintas expresiones, principalmente el diálogo, sus experiencias. En esto se evidencia como el recurso principal, la lengua, potencializa otro recurso nuclear, la organización. Esta unión de recursos les permite conocer la realidad de los demás y empatizar con los otros, haciendo evidente la dimensión narrativa y afectiva (Martínez, 2000). Es a través de la organización, afirman, donde se presentan escenarios de ayuda mutua y colectiva, así como de potenciación de habilidades sociales (ACNUDH, 2018) donde prima la intersubjetividad, la interpelación y la racionalidad comunicativa (Martínez, 2000). La organización, como proceso, representa también una burbuja de autoprotección que encuentra su razón de ser en la unión como trabajadores (ACNUDH, 2018), nuevamente exponiendo una importante concatenación entre regla (trabajo) y recursos (lengua y organización) que ofrece una dotación de sentido a la seguridad ontológica y la confianza (Giddens, 1984/1995).

⁷¹ Siguiendo a Tapia (1996), se entiende *politización* como un proceso de semantización o resemantización mediante el cual se carga de sentido político a la realidad y las experiencias. Esta resemantización permite organizar prácticas y relaciones de formas inicitadas, abriendo procesos de disputa respecto de los fines, límites y potencialidades de dichas prácticas.

Su organización es local, nacional e internacional, con una propuesta de organización particular, lo que permite sugerir que este recurso (Giddens, 1984/1995) ha sido, probablemente, el más explotado, hasta convertirse en una constante de integración social (Giddens, 1984/1995) en tanto que los encuentros e interacciones se realizan en copresencia. El movimiento se concibe como un espacio de socialización para la recuperación de la dignidad, mientras que el tiempo se entiende como una herramienta a través de la cual se desarrollaran cada vez más sus conciencias para comprenderse a sí mismos como personas independientes y con derechos (Martínez, 2009). A través de dicho desarrollo aspiran, desde un poder socio político, a impactar en las relaciones micro-sociales (Martínez, 2009). Además de todo ello, los movimientos de NATs también representan lugares donde se previenen drogadicción, pandillerismo, indigencia (Martínez, 2009). La mayoría de los integrantes en los movimientos NATs son NNA entre 10 y 18 años, pobres, informales y urbanos (Martínez, 2009). Lo anterior se presenta como un escenario propicio para combatir la angustia (Giddens, 1984/1995) colectivizada derivada de violencias estructurales y determinante en el proceso de constitución del *yo* (Giddens, 1984/1995), dado que se va entendiendo al cuerpo también como vehículo de acción junto a la lengua como performatividad del habla (Martínez, 2000).

Siguiendo a Martínez (2009), la acción del MOLACNATS desde sus movimientos de base se divide en 3 niveles:

1. De Participación para la defensa y promoción de los Derechos del Niño en general y particularmente los relacionados al tema de los NATs. Esto pasa por la organización de pequeñas experiencias organizativas en los lugares de trabajo, en las comunidades donde viven e interactúan los NATs con otros actores sociales. Después, están las redes de coordinación de Nats a nivel local

y nacional que buscan desde los movimientos de base desarrollar acciones que puedan impactar a la opinión pública. 2. De Desarrollo de programas desde su experiencia de base que, de forma focalizada, buscan dar respuesta a la realidad de los Nats: Escuela de Nats, proyectos productivos, programas sociolaborales, etc. 3. Un tercer nivel tiene que ver con los aportes que desde los movimientos se impulsan para el desarrollo de políticas públicas de Infancia. Luego aquí también hay tres niveles: a) Denuncias por la inexistencia de Políticas Públicas y de Protección a los niños, niñas y adolescentes. b) Denuncia por la aplicación de medidas gubernamentales de cara a la Infancia Trabajadora contrarias al espíritu de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, como son los casos de Perú, Paraguay y Colombia. c) Participación activa en la elaboración de políticas de protección a la infancia trabajadora como es el caso de Venezuela. (p. 394-395).

A través de sus redes y asociaciones con diferentes organizaciones populares, en una ampliación de su recurso y un ejercicio de integración sistemática (Giddens, 1984/1995) - dado que la interacción entre colectividades se extiende en el tiempo y espacio-, buscan el reconocimiento de los NATs como sujetos protagonistas social y políticamente, de una manera real y efectiva (Open Democracy, 2016). Se proponen también como un movimiento capaz de proponer y compartir experiencias de autonomía infantil, de capacidad propositiva y creativa para los cambios, de construcción conjunta entre NNA y adultos con miras a *ese otro mundo* más justo para todos (Derechos Infancia, 2003). Por ello, en su lucha y en su misión, se vislumbra un mundo de armonía, paz y amor entre adultos y niños/as, afirmando que ambos deben caminar hacia la misma utopía “por qué seguir caminando en paralelo si podemos caminar juntos” (Derechos Infancia, 2003, § 2.7), expresión de potencialidad para la reconstrucción de competencias para hacer las paces (Martínez, 2000) cercano al ideal de la

paz positiva (Galtung, 1998), que defiende la prevalencia de una justicia social total y totalizadora.

Los NATs en general, y MOLACNATs en particular, han estado abiertos a dialogar y trabajar conjuntamente con instituciones, organizaciones y personas adultas, reconocen la necesidad de entablar dicho diálogo y camino conjunto. Por lo tanto, aparece la racionalidad comunicativa (Martínez, 2000) como eje de sus ejercicios asociativos, en tanto que en su disposición por dialogar no incluye una renuncia a su derecho comunicativo para interpelar (Martínez, 2000) y afirmarse en sus ideas. Sus actores asociados más próximos suelen ser ONG's, y reconocen a muchas organizaciones y adultos como colaboradores, consejeros, interlocutores, facilitadores de información, de espacios, incluso de financiación para realizar sus actividades y construcción de ideas, ejemplificando lo que Giddens (1984/1995) denominó integración sistemática: “Nosotros queremos que nos acompañen en las marchas, en las protestas y luchen con nosotros, eso queremos. Y queremos tener voz y voto cuando se toman decisiones sobre la infancia trabajadora o la infancia en general” (ACNUDH, 2018, p. 1). Más que invitación, reconocen la urgencia y necesidad de la colaboración adulta, y por lo tanto, la demandan, pero desde una horizontalidad dialógica propia de la racionalidad comunicativa (Martínez, 2000). Entienden igualmente que desde sus formas de organización se debe:

[...] compartir información, ayudar a los que necesitan, integrar a niños y niñas a nuestros grupos, debatir, dialogar y traspasar conocimiento. Para todo eso los adultos nos deben acompañar, apoyar y facilitar información, deben escucharnos más y hablar menos. Respetar nuestros espacios y apoyarnos. Señalarnos sus pareceres, pero respetar nuestras opiniones y apoyarnos. (ACNUDH, 2018, p. 1).

Esta exigencia por reconocimiento y acompañamiento adulto es propia de la racionalidad comunicativa, la interpelación mutua y el rescate de saberes narrativos (Martínez, 2000) y ello se ve reflejada también en un pronunciamiento del MMNATs, dirigido a los Participantes del *Global Network Meeting of Child Labour Researchers* en 2002, donde se piden cuentas sobre lo que nos hacemos los unos a los otros (Martínez, 2000) afirmando: “[...] es importante que realicen sus investigaciones tomándonos en cuenta como sujetos sociales y expertos del mundo del trabajo infantil” (Derechos Infancia, 2003, § 4.3). Ello, sin dejar de reconocer al mismo tiempo la importancia de la investigación en ese campo, en tanto que afirman también que puede ayudarlos a ellos mismos a comprender de mejor manera las dinámicas del trabajo infantil y a encontrar soluciones a los problemas derivados del mismo (Derechos Infancia, 2003). Sin embargo, interpelando sus decisiones y posicionando a la infancia como interlocutor válido en la arena comunicativa (Martínez, 2000), recalcando a los investigadores adultos la responsabilidad que recae sobre ellos en tanto que sus trabajos repercuten directamente sobre sus vidas:

A nosotros no nos ayuda a resolver nuestros problemas si se mantiene un concepto sólo negativo del trabajo infantil, sin tomar en cuenta su potencial humano y su significado cultural. Queremos señalarles que los *policy-makers* toman muy en cuenta para la elaboración de las políticas públicas lo que los investigadores suelen afirmar trayendo implicaciones sobre nuestras vidas. (Derechos Infancia, 2003, § 4.6).

La compañía de adultos solidarios se da mayoritariamente a través de educadores o colaboradores (Martínez, 2009). Ellos, muchas veces funcionan como representantes de los movimientos dado que, a pesar de que en la CIDN se reconozca el derecho a organizarse, la mayoría de legislaciones nacionales demanda mayoría de edad para formalización legal de

movimientos y organizaciones (Martínez, 2009). Normalmente, surgen entonces con apoyo de ONG's, parroquias de barrio, escuelas, bibliotecas, e intentan difundir sus ideas y acciones a través de diferentes revistas, publicaciones, periódicos y radio, mayoritariamente locales (Martínez, 2009), con la intención de ingresar y legitimarse como interlocutor válido en la arena comunicativa y ética (Martínez, 2000). Todo lo anterior refleja un monitoreo reflexivo (Giddens, 1984/1995) profundo, en tanto que se insta, se interpela, se cuestiona a los adultos sobre lo que hacen y dicen (Martínez, 2000), reconociendo tácitamente a los mismos como actores fundamentales en las vidas de los infantes pero al mismo tiempo haciendo un llamado a su responsabilidad histórica de acompañar y proteger (distinto a tutelar autoritariamente), respetando saberes narrativos y formas organizativas particulares.

Hasta aquí, puede decirse que el conflicto al que se enfrentan los NATs es multidimensional, sistémico, estructural, atravesado claramente por factores económicos, laborales y culturales. El conflicto se presenta de forma regional y localmente con mayor intensidad en las comunidades asehadas por la desigualdad, la pobreza, el desempleo, mientras que las normativas nacionales e internacionales, en su mayoría, sumen al trabajo infantil en la ilegalidad, situación aprovechada por otros actores para estafar, explotar y manipular a NATs. Así entonces, ante un conflicto de tales magnitudes, sus iniciativas de transformación y pacificación no son nada sencillas de realizar, más teniendo en cuenta que justamente son las propias víctimas del conflicto quienes se organizan independientemente para intentar transformar algunas de las condiciones que consideran injustas. Algunas de estas iniciativas se enuncian a continuación.

4.1.2 Iniciativas, propuestas, logros e influjo sobre el conflicto

A pesar de que se evidencia una ausencia muy importante de los NATs en los principales medios de comunicación regionales, son múltiples las formas en las que tratan de

dar a conocer sus demandas. En los nueve países latinoamericanos donde existen NATs organizados (ACNUDH, 2018), se han realizado protestas, marchas, pronunciamientos y propuestas en pro de la legalización del trabajo infantil y adolescente con garantías y derechos. En Perú, por ejemplo, el MMNNATSOP realizó propuestas puntuales para la modificación del Código de la Infancia. Así también en El Salvador, los NATs demandaron a su gobierno desde 2003:

a) El derecho a una educación gratuita: ya que pagamos matricula y a veces no alcanzamos para comprar útiles escolares y uniformes; b) El derecho a una salud gratuita: ya que cuando pasamos consulta casi siempre no hay la medicina que necesitamos, tenemos que dar una cuota y no nos alcanza el dinero para comprar medicina y pagar la cuota; c) El derecho a la recreación: que es importante para el desarrollo de todos los niños y niñas, este derecho se hace cada día más difícil de gozar ya que no contamos con espacios adecuados para jugar cerca a los mercados, en nuestras escuelas ni comunidades donde vivimos; d) Del gobierno de El Salvador que se erradiquen las peores formas de trabajo infantil señaladas en ese convenio como son: la prostitución y pornografía infantil, el trabajo de los niños y niñas curileros, en la zafra, la utilización de los niños para vender drogas; e) Leyes más duras para que se cumplan nuestros derechos y se castigue a las personas que utilizan, explotan y abusan de los niños y niñas; f) Mayor protección para los niños y niñas que trabajamos; que no se nos vea sólo como un problema; sino que se reconozca que el trabajo infantil es el producto de la pobreza, de la falta de oportunidades, de la falta de trabajo para nuestros padres; g) Que se tome en cuenta nuestras opiniones y que se hagan valer nuestros derechos. (Derechos Infancia, 2003, § 1.26).

Podrían recopilarse variados ejemplos como el anterior, donde la expresión de la conciencia discursiva (Giddens, 1984/1995) es clara, sin embargo, la intención es evidenciar el carácter estructural del conflicto social, atravesado por el factor trabajo, en el que navega la infancia latinoamericana, particularmente los NATs. Por su naturaleza regional, los esfuerzos han sido más bien desconcentrados. Si bien la mayoría de países de la región han adoptado marcos normativos cercanos a los presupuestos garantistas de la CIDN, sus efectos reales no son aún palpables y muchas otras disposiciones (como el convenio 138 de la OIT) de hecho chocan y se contraponen directamente contra los derechos de la infancia trabajadora.

En Bolivia, por ejemplo, uno de los países donde existen alrededor de un millón de NATs, se promulgó en 2014 una ley (Ley N° 548, Capítulo VI del Código de Infancia y Adolescencia) que ha otorgado el derecho al trabajo para niños y niñas a partir de los diez años⁷². Este ha sido un logro, entre otros, obtenido gracias a las exigencias y protestas masivas e incluso reprimidas llevadas a cabo en La Paz en 2013 por parte de la UNATSBO, que además de la legalización, tras reunirse también con Evo Morales, exigieron la regularización y vigilancia para evitar abusos por parte de empleadores⁷³. Este diálogo con representantes gubernamentales no es extraordinario en el movimiento, ya que según Martínez (2009) las negociaciones con autoridades locales y nacionales son frecuentes, en donde se busca normalmente una adecuación legislativa que reconozca para los NATs el derecho a trabajar en condiciones dignas. Dichos espacios de negociación son ejemplos de una integración de la infancia a la comunidad discursiva (Martínez, 2000) y del reconocimiento a la conciencia discursiva (Giddens, 1984/1995) de los NATs, siempre y

⁷² El código dispone que desde los diez años se puede trabajar excepcionalmente y por su cuenta, desde los doce puede hacerse con un contrato y empleador, todo ello requiere aprobación de sus padres, una autorización de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, quien debe asegurarse de que la actividad no sea riesgosa ni perjudicial para su desarrollo, su salud y su educación.

⁷³ La CIDN (art. 32) no prohíbe de forma genérica el trabajo infantil, solo establece su derecho a ser protegidos ante la explotación y las actividades nocivas y riesgosas. Organizaciones como la OIT, UNICEF, Human Rights Watch y otros, criticaron la medida tomada por Bolivia.

cuando no terminen siendo meros ejercicios simbólicos, sino que el derecho de interlocución (Martínez, 2000) sea respetado y valorado.

En su conjunto, distintos movimientos de NATs en la región han generado a través de los años propuestas que generalmente giran en torno a tres ejes centrales: eje pedagógico, eje laboral y eje de organización (Martínez, 2009). En la primera propuesta, la pedagógica, se encuentran proposiciones para creación y gestión de escuelas que reconozcan, a través de los currículos, los contextos y situaciones particulares que experimentan los NNA en condiciones de marginación y exclusión. El primer programa de este tipo, además reconocido por el Ministerio de Educación del Perú, funcionó desde 1986 en el “Centro Educativo Monseñor Julio Gonzales Ruiz” (Martínez, 2009). Además de ello, se han propuesto la integración de la cultura del trabajo en varias áreas curriculares, así como poner en marcha talleres productivos. En Perú, estas propuestas han sido adoptadas por escuelas públicas donde se sabe que acuden cantidades significativas de NATs (Martínez, 2009).

La segunda propuesta, de carácter laboral, pretende ofrecer herramientas técnicas a través de talleres de capacitación ocupacional con la finalidad de que los NATs puedan acceder a trabajos con condiciones dignas y así evitar actividades de riesgo y la explotación. Desde 1998, MANTHOC inició un proyecto denominado “Alternativas de Empleo para Adolescentes que trabajan en la Calle”, que consistió en prestar formación y capacitación empresarial y de negocios, programas de microcréditos (Banca ATO – Perú) para iniciativas de negocios (Martínez, 2009). Algunos de dichas propuestas en funcionamiento se enlistan a continuación:

Tabla 2. Iniciativas y propuestas laborales en funcionamiento

<p>Formación y capacitación ocupacional para adolescentes trabajadores</p> <p>Capacitación en oficios ocupacionales:</p>	<p>Panificación avanzada</p> <p>Programa de jardinería “Chicos Ecológicos”</p> <p>Oficios diversos (Ensamblaje de computadoras, asistente de secretariado, enfermería, cosmetología, etc.)</p>
<p>Microempresa</p>	<p>Panadería y pastelería CREANATS</p>
<p>Talleres laborales para NATs</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas con las técnicas de Papel Picado y Filigrana • Papel reciclado • Estampado de polos con motivos peruanos • Serigrafía • Carpintería de juguetes lúdicos

Fuente: Martínez, 2009, p. 399

Finalmente, la tercera propuesta, de organización y acompañamiento, ha planteado fomentar la vida asociativa, siendo los encuentros los escenarios más importantes en este rubro, desde lo local, nacional y global. Como ejemplo de ellos, se pueden enlistar los encuentros latinoamericanos y del caribe de NATs Argentina en 1992; Guatemala en 1995; Bolivia en 1997, Perú en 2001; Paragua en 2008; Colombia 2009; así como varios de carácter internacional como India 1996; Senegal 1998 y 2002; Italia 2001 y 2003; Alemania 2004; Italia 2006; entre otros. Por otro lado, a nivel acompañamiento, han propuesto convenios con instituciones sanitarias para que se dé seguimiento e información sobre salud pública a los NATs, sobre todo a través de visitas a familias y escuelas (Martínez, 2009).

Por otro lado, con la fundación y circulación de la Revista Internacional NATs Desde los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, de publicación semestral y participación tanto de académicos, activistas, como de NATs, se ha logrado ganar otro espacio de visibilidad desde hace más de diez años, donde las organizaciones de NATs pueden compartir pronunciamientos, información, crónicas, y las personas interesadas en estudios sobre trabajo infantil pueden encontrar estudios y hallazgos importantes sobre esta temática. La revista representa un logro comunicativo, en tanto que es un espacio independiente donde los NATs aparecen como interlocutores válidos en la arena comunicativa (Martínez, 2000) y se entremezclan publicaciones de pretensión científica (académicos) con saberes narrativos (NATs).

Gracias a todo ello, distintas ONG's, entre ellas *Save the Children*, han comenzado a documentar las ideas y voces de los NATs en Latinoamérica a través de distintas herramientas, últimamente con series documentales en plataformas digitales, por ejemplo. Esto, además de todos los resultados que han propiciado las propuestas antes descritas, sobre todo con mayor fuerza en Perú y Bolivia, son consecuencias buscadas de su acción o consecuencias de las formas intencionadas (Giddens, 1984/1995). Estos cambios normativos, como en Bolivia, o la expansión paulatina del movimiento por toda la región, acompañado de una preocupación adulta por entender de una manera distinta a la infancia trabajadora, como lo demuestran algunas ONG's, son consecuencias logradas con claras intenciones previas y organizadas.

Los logros en los últimos años por parte de los NATs son variados, según el portal Infancia y Buen Vivir (2017) pueden resaltarse los siguientes: capacidad de articulación con organizaciones y movimientos adultos de campesinos, indígenas y progresistas en Paraguay; reconocimiento de necesidades y diseño de políticas públicas dirigidas al protagonismo

infantil y de NATs en Venezuela; capacidad de movilización y exigencia de garantías legales para la infancia trabajadora en Bolivia y Perú; visibilidad e incidencia en el Parlamento Europeo, la Comisión Europea la cuarta conferencia mundial de la OIT (2017), ONG's, Agencias Internacionales de Cooperación; permanencia sostenible de las organizaciones, de los encuentros y los foros a pesar de las adversidades; surgimiento y consolidación de organizaciones fraternas con los NATs, como La Veleta y La Antena (Argentina) y Melel Xojobal (México), entre otros. En todos esos procesos, la regla (trabajo), pero sobre todo los recursos (lengua y organización) han sido fundamentales, en tanto que a través de la expresión de la conciencia discursiva (Giddens, 1984/1995) han podido avanzar en la apropiación de terrenos argumentativos cada vez más amplios que les acercan (a ritmos distintos según los países) a un reconocimiento como interlocutores válidos en las arenas comunicativas (Martínez, 2000).

Con todo lo anterior, se puede sugerir que los modos de actuación organizativa de los NATs son propios de un modelo proyectivo y metaparticipativo (Trilla y Novela, 2001). Esto, teniendo en cuenta que por ellos mismos deciden, actúan, organizan y diseñan sus actividades de manera propia y sin autoridad adulta. El acompañamiento y solidaridad adultos, como se ha mencionado, es deseado e incluso demandado bajo parámetros que difieren con el tutelaje, llamando así a la solidaridad y responsabilidad transgeneracional de la toma de decisiones conjuntas sobre todo lo aquello que afecta la vida infantil. Los espacios consolidados por los NATs pueden considerarse como nuevos escenarios de participación con particularidades y características propias. En este sentido, la naturaleza de los NATs puede ubicarse en los últimos dos estadios de la tipología de Hart (1993), demostrando actualmente también cierta madurez organizativa y capacidad para influir en sus contextos.

4.2 Asamblea R.E.V.E.L.D.E (Argentina)

La Asamblea Responsabilidad, Esperanza, Valentía, Expresión, Lucha, Derechos, Explosión (R.E.V.E.L.D.E) es un espacio creado en 2014 por NNA de la villa 3/Barrio Fátima de Buenos Aires, como consecuencia del impulso pedagógico del colectivo La Miguelito Pepe (LMP)⁷⁴. Este colectivo, integrado por educadores y educadoras populares, está dedicado a promover escenarios de participación protagónica para la infancia. A través de proyectos político-pedagógicos como talleres, pretenden incentivar en la niñez y adolescencia popular plataformas de debate y reflexión, como espacios asamblearios, mediante los cuales los NNA puedan auto-organizarse, decidir y proponer soluciones a los problemas que les afectan como generación y a sus comunidades (Morales, 2020). Un punto central en los objetivos de LMP es, como se ha dicho, promover instancias de carácter independiente en los NNA, esto es, su pretensión no es la consolidación de movimientos que sirvan orgánicamente como subsidiarias o integrantes de su propio colectivo, sino ofrecer elementos pedagógicos y políticos con una finalidad emancipatoria que estimule el establecimiento de instancias independientes de y para los NNA mismos (Morales, 2020).

Ubicado en el sur de la ciudad, el barrio Fátima en la Villa Soldati, es hogar de muchas personas que viven día con día carencias económicas y la vulneración de sus derechos sociales (Morales, 2020). Entre dichas personas, muchos niños, niñas y adolescentes trabajadores. Entre otros factores, éste último llevó a los educadores y educadoras de LMP a pensar que desde el Barrio Fátima podría impulsarse una organización infantil de NATs

⁷⁴ Su nombre se toma de un activista, anarquista y trabajador infantil, Miguel Pepe, quién participó protagónicamente en la Huelga de Inquilinos en Argentina de 1907, mismo año en el que fue asesinado por la policía en una manifestación callejera a la edad de 15 años. Para desarrollar sus actividades pedagógicas, este colectivo se inspira en los principios organizativos y participativos del trabajo y la ternura del MANTHOC de 1976 (Perú) y del Movimiento Nacional Chicos del Pueblo MNCP de 1987 (Argentina). Este último, integrado por cientos de organizaciones que reclaman condiciones dignas para la infancia desprotegida y que ha incentivado la participación protagónica de NNA en cuestiones sociales junto a los adultos, también ligando esa lucha con lo político sobre todo desde lo popular sindical (Morales, 2020).

inspirada en MANTHOC (Morales, 2020). Por ello, mediante repartición de volantes y panfletos en ferias, escuelas, otras organizaciones del barrio, convocaron especialmente a la niñez trabajadora con la siguiente frase: “Si tenés entre nueve y trece años y trabajás en la feria o algún puesto, haciendo changas, en un taller, vendiendo, pintando, llevando y trayendo cosas, en una verdulería, kiosco, panadería... te invitamos a...” (Morales, 2020, p. 30).

Para sorpresa de los educadores y educadoras, dicha convocatoria únicamente atrajo a dos niños/as. Fue con el pasar de los días que se formó un grupo más amplio, conformado por una docena de niños y niñas de entre ocho y doce años que no realizaban actividades laborales pagadas fuera de casa, sino que hacían quehaceres domésticos reconocidos más como “ayuda” que como trabajo (Morales, 2020). La intención inicial de LMP, ligada a su proyecto de intervención, fue instruir a estos niños y niñas para promover en ellos y ellas el reconocimiento de sus labores como actividades “de trabajo”, poniendo en cuestión la concepción del trabajo únicamente como lo que se hace en el espacio público y con remuneración (Morales, 2020). Ello respondía también a la intención de incentivar una réplica de los principios de MANTHOC y otras organizaciones de NATs.

Sin embargo, a pesar de discutir y reflexionar sobre dicha temática a lo largo de algunos meses, los propios NNA resolvieron no identificarse como NATs, sino como “chicos y chicas del pueblo”, definiéndose así más cercanos a valores propios del MNCP (Morales, 2020), valores que giran en torno a las luchas populares y obreras con dos elementos clave: 1) el MNCP es liderado por adultos, por lo que el referente generacional parece haber sido determinante en la replicabilidad de valores y demuestra la importancia de LMP en la auto-organización de R.E.V.E.L.D.E y; 2) frente a MANTHOC, el ejemplo de MNCP tiene intenciones que van más allá del tema del trabajo infantil, con pretensiones más estructurales, atravesadas por el espíritu popular, político, y de conciencia de clase. Esta decisión es

probablemente reflejo de las realidades estructurales⁷⁵ presentes en el barrio Fátima, resaltando la importancia que la hermenéutica performativa (Alvarado et al., 2014) otorga al contexto, demostrando para el caso que una reacción colectiva infantil puede estar íntimamente atada a estructuras locales y no a valores universales, siquiera regionales. Así entonces, a través de su reflexividad pudieron verbalizar y discursar lo que realizan prácticamente (Giddens, 1984/1995) cotidianamente, “actividades de ayuda”, desestimando así la proposición adulta de LMP y reafirmando en una identidad colectivizada, demostrando así monitoreo reflexivo (Giddens, 1984/1995).

Por otra parte, lo que sí se ha replicado de MANTHOC, por decisión más bien adulta en este caso, ha sido el rol o figura de colaborador, que acompaña y asiste pedagógicamente los procesos constitutivos de las organizaciones de NNA, pero que no representa ni participa de las decisiones que los infantes toman (Morales, 2020). Con dichas bases, la asamblea R.E.V.E.L.D.E se compuso mediante reuniones semanales donde los chicos y chicas del pueblo reflexionan, discuten y deciden sobre nuevas acciones a emprender desde la asamblea. Este espacio representa un lugar donde, en palabras de un referente de MNCP: “[...] el chico se reapropia también de su saber, de su hacer y de su poder implícitos en sus estrategias de sobrevivencia en la calle, interrogándose sobre su origen, su devenir, redescubriéndose como niño, joven, pueblo, trabajador [...]” (Morlachetti, 2007, citado por Morales, 2020, p. 29).

R.E.V.E.L.D.E está conformada por NNA de entre 9 y 15 años, se identifica con la lucha por sus derechos, particularmente, afirman, por el derecho de ser escuchados (Latinnats, 2016). Se declaran a sí mismos como una iniciativa que está en contra del adultocentrismo, del capitalismo, del heteropatriarcado, y otras estructuras que causen cualquier tipo de

⁷⁵ Entendiendo por estructura los elementos normativos y códigos de significación que se producen y reproducen socialmente (Giddens, 1984/1995).

injusticia (Latinnats, 2016) y por lo tanto, se puede decir que estos tres sistemas representan los conflictos que intentan transformar.

4.2.1 Intenciones y expresiones de los *chicos y chicas del pueblo*

A través de la pedagogía puesta en marcha por LMP, los NNA demuestran una racionalización concretada mediante lo discursivo (Giddens, 1984/1995), identificando y nombrando sistemas que consideran reproducen injusticias. Es decir, su conocimiento del entorno y de la situación sociopolítica probablemente era anterior a la aparición de LMP en su barrio, pero mediante el acompañamiento pedagógico-político parecen haberse apropiado verbalmente de elementos centrales en la búsqueda de las consecuencias intencionadas de su acción (Giddens, 1984/1995), en tanto que, con el paso de los meses, se evidencia mayor participación discursiva en diferentes escenarios.

Lo que nosotras y nosotros buscamos es que seamos escuchadxs, que nuestra voz sea valorada por los adultxs, que nos tomen en cuenta en el momento de decidir algo, que nos pregunten qué es lo que queremos, por ejemplo, si queremos trabajar, o si queremos formar parte alguna religión. Que nos respondan los ¿POR QUÉ?, que nos den explicaciones, así como nostrxs la damos cuando ellxs la piden, eso es un acto de una de las miles de injusticias que vemos en la sociedad. Nosotrxs no la dejamos pasar por alto. (Latinnats, 2016, párr. 8-9).

El reclamo por reconocimiento y validez en la arena comunicativa, así como el pedirnos cuentas unos a otros por lo que nos hacemos (Martínez, 2000) u obligamos a hacer, es muy claro y potente en la expresión. Pero además de ello, expone una reflexividad instalada en un estadio de conciencia discursiva. Lo argumentativo aquí es simple, con un

lenguaje claro y efectivo, dando cuenta de un sustento racional de las demandas, pero al mismo tiempo incluye un elemento afectivo propio de la conciencia motivacional, en tanto que reclama reciprocidad moral hacia ellos y ellas. El testimonio sugiere un nivel de reclamo estructural (decisiones, trabajo) pero igualmente del plano personal/familiar (religión) y es justo ahí de donde provienen deseos profundos y motivacionales ligados a lo afectivo (Giddens, 1984/1995).

Durante los últimos años R.E.V.E.L.D.E ha participado en manifestaciones y protestas cada vez con mayor frecuencia, como en la marcha que exigió justicia por Luciano Arruga (adolescente torturado y asesinado por la policía de Buenos Aires), la *Caravana de los Pibes y las Pibas*, *El Gritazo*, por mencionar algunos. También, han operado talleres de apoyo escolar, talleres de cine y radio, dando como resultados –entre otros-, la creación de una revista llamada *La Curiosidad*, así como un programa radial conocido como “*Lxs chicxs queremos ser chicxs*” (Morales, 2020). Todas estas actividades han estado atravesadas por un discurso continuamente ligado al rechazo al adultocentrismo caracterizado por su subestimación como personas por la simple condición etaria (Intercambieis, 2019). Dichas acciones demuestran un camino más bien iniciado por lo práctico y acompañado paulatinamente con lo discursivo, ello no significa forzosamente una suerte de “evolución”, sino más bien una apropiación argumentativa que se solidifica con el tiempo para usar con mayor eficiencia el recurso de la lengua (Giddens, 1984/1995) y que permite, cada vez con más ímpetu, exponer una racionalidad comunicativa que interpela y pide cuentas (Martínez, 2000). La siguiente afirmación de una niña miembro de R.E.V.E.L.D.E expone la emergencia del activismo infantil como una necesidad:

Si los chicos no van a luchar por sus derechos, ¿quién lo va a hacer? ¿los adultos? Si los chicos quieren luchar por lo que quieren, por ser escuchados, por

ir al colegio, por tener un plato, no lo tienen que hacer los adultos, lo tenemos que hacer nosotros. Porque a nosotros nos pasan estas cosas. Los adultos siempre se ponen a pensar por los chicos y no les preguntan qué es lo que pasa, qué es lo que sienten, qué es lo que quieren. Sé que algunos lo hacen para cuidarlos y eso, pero también se tienen que sentar y hablar con los chicos para conocer lo que piensan. Porque los derechos, ¿quién los hizo? No los hicimos nosotros, nadie nos preguntó. Ellos lo hicieron a su manera y porque pensaban que esto era derecho y lo escribieron así. Para mí no es así. Si van a hacer algo de los chicos, ¿por qué lo hacen los adultos? Está bien que lo hagan, pero pregúntennos. (Morales, 2020, p. 31).

Con la planificación y operación de actividades la visibilidad de la asamblea fue emergiendo. A mitad del año 2015, R.E.V.E.L.D.E fue llamada a planificar y participar en el foro *Lxs chicxs saben más de lo que parece*, realizado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, con el propósito de discutir y compartir conocimiento sobre la participación infantil (Morales, 2020). Para ello, la asamblea votó para elegir representantes que, entre otras tareas, fungieran como delegado/as de la asamblea en dicho foro y hablaran en nombre del grupo en reuniones, eventos, entrevistas, etc. En 2016, dos representantes viajaron como invitadas a la ciudad de Rosario a un encuentro nacional sobre temas de niñez, donde junto a profesionales y organizaciones, compartieron sus ideas sobre lo que representa el mundo adulto y la necesidad de la participación infantil (Morales, 2020). En eventos de tal naturaleza, la conciencia discursiva (Giddens, 1984/1995) es su principal recurso como activistas en tanto que, en espacios compartidos con adultos, la argumentación coherente es altamente valorada cuando se exige un lugar en una comunidad discursiva (Martínez, 2000).

Para Morales (2020), la asamblea R.E.V.E.L.D.E es un modelo que representa un espacio donde el sujeto infantil experimenta un proceso de subjetivación basado en el encuentro entre un yo y un/a otro/a. Mediante esos encuentros, también se reconoce al otro/a como actor y se concreta el monitoreo reflexivo (Giddens, 1984/1995). Dicha experiencia ha sido un paso decisivo en la construcción del protagonismo y de la acción colectiva infantil en el barrio Fátima, en tanto que ha sido a través de los encuentros y la copresencia (Giddens, 1984/1995) que el sujeto infantil termina por identificar a sus iguales y también por identificarse como alguien con capacidades para participar y aportar en sus entornos, protagonizando finalmente procesos colectivos autónomos que dan cuenta de demostraciones agenciales en la infancia popular. Este protagonismo termina por argumentarse verbalmente, tras identificarse como sujetos de derechos y particularmente del derecho a la palabra (Martínez, 2000), como lo hizo una niña miembro de R.E.V.E.L.D.E:

Ser protagonista no significa ser la protagonista de un teatro, para mí ser protagonista significa ser algo más que eso y es que seamos escuchados... y que cada uno tome el rol de cada uno y que opinemos todos, no que sea una la protagonista. Que seamos escuchados, que se escuche nuestro pensamiento. (Varuzza, 2015, p. 51).

La exigencia por una escucha real y consciente por el reconocimiento de una validez comunicativa (Martínez, 2000) es bastante clara. Al mismo tiempo, la concepción de protagonismo se toma ahí como una experiencia que se construye desde el pensamiento - probablemente desde la construcción individual y en este caso, influida por adultos solidarios/colaboradores-, pero que se consolida mediante la expresión de la opinión en un espacio colectivo, para finalmente apropiarse de un rol como parte de un todo organizativo donde el sujeto organizado protagoniza, con la compañía de sus pares, su propia

emancipación frente a las doctrinas adultocéntricas. Un ejemplo de la intencionalidad de transformación como resultado de un proceso de subjetivación puede verse en este testimonio de una niña asambleísta: “si somos muchos y nos organizamos como grupo y como equipo vamos a lograr muchas cosas” (Morales, 2020, p. 35), dejando entrever la relevancia que toma, para efectos organizativos y de visibilidad, la cantidad de sujetos infantiles que se integren. Es claro desde el punto de vista lógico que mientras más infantes experimenten procesos de subjetivación que les conduzca hacia una consolidación agencial, los impactos en las estructuras pueden ser más amplios. Lo siguiente también lo propone:

Lo que buscamos en un futuro es extender nuestra organización, que los niños y niñas sean escuchdxs, como decía al principio. Y sobre todo encontrar la revolución en la vuelta de la esquina de cualquier lugar del mundo, de este, del otro y hasta del universo, ¿quién sabe? (Latinnats, 2016, párr. 11).

Los acercamientos por parte de NNA a la asamblea una vez constituida parecen haber respondido a la curiosidad, al interés en alguno de los talleres, o a la necesidad de merendar o de algún apoyo escolar (Morales, 2020). Es decir, el acercamiento y la integración a R.E.V.E.L.D.E no respondieron particularmente al afán de encontrar un espacio organizativo donde colectivizar las luchas contra las estructuras de dominio que oprimen a la infancia (Morales, 2020). Así mismo, no todos y todas quienes se acercaron decidieron unirse. Muchos de ellos, por una multiplicidad de factores, no encontraron en la asamblea un espacio interesante (Morales, 2020). Como se vio con Giddens (1984/1995), los procesos de constitución agencial dependen, en gran medida, de la dimensión motivacional y muchos otros factores ligados al plano inconsciente, así como su posicionamiento frente a las relaciones de poder, propias de la dualidad estructuracionista, y por lo tanto, su edad cronológica por sí sola (como con los adultos) no asegura interés ni una expresión agencial.

En cambio, los y las NNA fundadore/as de la asamblea acrecentaron su sentido de pertenencia, llegando incluso a encontrar, según los testimonios recopilados por Morales (2020), cierta recurrencia en la denominación de “familia” para referirse a la organización. Esta recurrencia parece estar basada en la sensación de cuidado, cariño y libertad de expresión que los *chicos y chicas del pueblo* han encontrado en este espacio de encuentros (Morales, 2020) donde se comparten experiencias a través de las cuales el reconocimiento, la solidaridad y la empatía van formando cercos que ayudan a quebrar la reproducción de la crueldad (Ulloa, 2001, citado por Morales, 2020), y en los que seguramente muchos y muchas NNA se han visto envueltos a lo largo de sus vidas. En esto se evidencia que, en modelos como este, la naturaleza recursiva de la vida social (Giddens, 1984/1995) se logra manifestar a través de la cooperación.

La Asamblea es como nuestra familia [...]. Yo cuando vengo acá me siento como si fuera una familia. Porque en mi casa tengo dos hermanos chicos y no me entienden. Entonces vengo acá y me entienden todos, y abro mi corazón para contar lo que siento. (Morales, 2020, p. 34).

Por otro lado, como en todo espacio colectivo, han surgido diferencias, conflictos y también violencias. En este escenario el papel de acompañamiento de LMP ha sido importante en la superación de algunas diferencias, sin embargo, algunos conflictos internos no han podido superarse y parecen haberse profundizado. Ello puede evidenciar que las rutinas practicadas en la integración social no ha logrado aislar totalmente las angustias individuales (Giddens, 1984/1995) o que la racionalidad comunicativa (Martínez, 2000) no ha podido predominar sobre algunas violencias.

4.2.2 Iniciativas e impactos sobre sus entornos

El influjo de LMP sobre R.E.V.E.L.D.E en sus visiones críticas frente al capitalismo y el adultocentrismo han sido evidentes, no así lo que se refiere a lo patriarcal (Morales, 2020). Sin embargo, después de que algunas de las niñas integrantes de R.E.V.E.L.D.E participaran del 31° Encuentro Nacional de Mujeres de 2016 en la ciudad de Rosario, propusieron autónomamente en 2017, instalar dentro de la asamblea un espacio de reflexión y problematización sobre las dinámicas y consecuencias del patriarcado en sus vidas. Gracias a esta iniciativa, recibieron el acompañamiento pedagógico de educadoras de LMP, que incluso replicaron la iniciativa en su propia organización, demostrando por parte de las niñas un uso de la lengua como recurso efectivo para influir (Giddens, 1984/1995) sobre los adultos de LMP. Estos encuentros y espacios germinaron en la planificación del Primer Encuentro de Niñas y Adolescentes de Buenos Aires en noviembre de 2017 (Morales, 2020). Después de ello, representantes de R.E.V.E.L.D.E han asistido a los posteriores Encuentros Nacionales de Mujeres, siendo protagonistas en las discusiones sobre infancia trans, identidad de género, violencias contra las niñas y mujeres y feminismo (Comuna 8, 2019), demostrando ampliamente su racionalización a través de la conciencia discursiva (Giddens, 1984/1995) y un reconocimiento como interlocutoras en un escenario comunicativo (Martínez, 2000) integrado por una red de organizaciones (integración sistemática).

Dicho liderazgo propició que dos niñas de la asamblea coordinaran y encabezaran el Taller de Niñeces y Juventudes en el 34 Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias de 2019, ganando un espacio completamente coordinado y organizado por NNA, donde pudieron discutir y compartir de forma autónoma las luchas y las transformaciones necesarias frente a las múltiples discriminaciones con las que conviven (Intercambieis, 2019). En este sentido, la exposición de su angustias (Giddens, 1984/1995) como sujetos infantiles que conviven con

violencias cotidianamente, representa un espacio donde problematizar las amenazas a su seguridad ontológica (Giddens, 1984/1995), como primer paso para nombrarles, identificarles y después combatirles. Así lo evidencia un testimonio de una de ellas:

Participé en el que es para “niñeces” porque justamente niñeces es algo de lo que no se habla mucho en el feminismo, y creo que nosotras tenemos que llevarlo para que nos tengan en cuenta y para que tengan en cuenta que las niñas y adolescentes también sufrimos las opresiones de este sistema, y sobre todo si somos de las clases populares, y ahí se vive lo que se denomina la triple opresión: por parte del capitalismo, el patriarcado y el adultocentrismo. (Intercambieis, 2019, párr. 7).

La importancia de no contar con supervisión adulta fue clave en este tipo de integración social (Giddens, 1984/1995) y la construcción de confianza intrageneracional. Las dos representantes de R.E.V.E.L.D.E habían, desde muchos meses atrás, propuesto y exigido espacios autónomos para niñas y adolescentes en los encuentros regionales y nacionales de mujeres, algo que finalmente se materializó en este encuentro. El reclamo gira precisamente entorno a la intención de ir ocupando espacios históricamente negados a la infancia, en este caso en eventos adultos, con lo que, paralelamente, estas comunidades discursivas (Martínez, 2000) van incluyendo y reconociendo paulatinamente a la infancia. No por ello se negó la importancia de trabajar y compartir con adultos, pero si se recalcó la necesidad de que los NNA tengan y organicen por cuenta propia espacios autónomos que sirvan de preparación y educación para posteriores discusiones con adultos. Dicha necesidad de comodidad y libertad para hablar se relaciona mucho con el uso de reglas intensivas (Giddens, 1984/1995), en este caso reglas como expresiones complementarias a la lengua, que expresan características

propias de la infancia y adolescencia, cobrando mucho sentido cuando se encuentran testimonios como este:

[...] y decidimos hacer el taller únicamente para las niñas y adolescentes, sin adultas, porque...en un momento, una de las niñas dijo: “si mi mamá hubiera estado acá, yo no hubiera dicho todo lo que dije hoy” y...eso también, como la comodidad de estar entre nosotras es necesario, porque ya las adultas tienen que correrse del espacio que es para nosotras, el único espacio que tenemos. (Intercambieis, 2019, párr. 9).

Otro aspecto muy relevante derivado de dicho taller ha sido la posibilidad que han tenido las niñas y adolescentes no militantes ni organizadas de escuchar las experiencias de la niñez organizada, desde la voz de R.E.V.E.L.D.E y otras organizaciones infantiles, mismas que han recalado la importancia de organizarse, de imaginar y protestar en colectivo, de problematizar las cotidianidades y violencias compartidas a través de las cuales se les vulnera (Intercambieis, 2019). Las consecuencias intencionadas (Giddens, 1984/1995) de las coordinadoras es que este tipo de talleres se implementen en todos los colegios argentinos, que los maestros y maestras reciban también una información adecuada para permitir e incentivar dichos talleres, con el fin de que “aprendamos a amarnos, a respetarnos, a querernos, para así poder querer, respetar y aceptar a los otros cuerpos, a las otras cuerpos” (Intercambieis, 2019, párr. 22). Este “aprender” que se menciona y que incluye ya desde la lengua una proposición inclusiva (cuerpos y cuerpos) en los saberes narrativos (Martínez, 2000) con el afán de desconfigurar valoraciones hegemónicas, obedece probablemente a una intención de desaprender violencias lingüísticas para reconstruir las razones (Martínez, 2000) a través de las cuales nos nombramos y nos hacemos como hombres y mujeres.

Por otro lado, R.E.V.E.L.D.E se involucró de manera protagónica en una manifestación popularmente conocida como *El Gritazo*. Esta manifestación se llevó a cabo en noviembre de 2017 frente al congreso argentino, y fue apoyada por decenas de organizaciones sociales, principalmente MOLACNATS, y protagonizada especialmente por infantes. La manifestación se organizó como respuesta a la prohibición que estableció el Estado argentino y la OIT de no permitir el acceso a menores de edad -a pesar de las solicitudes expresas de muchos NNA-, a la Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, que se desarrolló el mismo mes en Buenos Aires (Morales y Shabel, 2020). Las pretensiones centrales de *El Gritazo* fueron exigir al gobierno y organismos internacionales atender las opiniones y preocupaciones de la infancia al momento de formular políticas para la niñez, lo que representa una interpelación desde la performatividad infantil en su intención de ser reconocida como interlocutor de una comunidad comunicativa (Martínez, 2000).

Esta manifestación ha sido interesante por las distintas maneras de protesta que se ahí evidenciaron. El tipo de participación política que expresaron los NNA de R.E.V.E.L.D.E y otras organizaciones, se caracterizó por la toma del espacio público con sus propios cuerpos, banderas, pancartas, consignas, pero además de ello, llevando a cabo juegos, teatro, circo, canto, bailes, todas actividades con temáticas en torno a la protesta. Todo ello pudo representar fielmente el espíritu lúdico y dinámico del activismo infantil, en una clara diferenciación frente a otras formas de manifestación “tradicional”, por decirlo así, marcando la particularidad de que “[...] El Gritazo como un evento de niñas y niños y, a su vez, de una infancia que no pierde la alegría por estar luchando” (Morales y Shabel, 2020, p. 330). Al mismo tiempo, *El Gritazo* reunió a una vasta cantidad de organizaciones, adultas e infantiles, y el protagonismo de R.E.V.E.L.D.E en dicha manifestación deja entrever la visibilidad que la asamblea ha tomado frente a la red de organizaciones en Latinoamérica, organizándose, en este caso, de manera estrecha con MOLACNATS, por ejemplo, evidenciando por parte de

R.E.V.E.L.D.E, además de una integración social –interacciones de copresencia- una integración sistemática importante –interacción entre colectividades extendida en tiempo y espacio- (Giddens, 1984/1995).

Así entonces, se puede decir que R.E.V.E.L.D.E constituye un ejemplo interesante desde el punto de vista tipológico, en tanto que inicia como una propuesta adulta y entra en un proceso de autonomía liderado por NNA pero aún acompañado por adultos. En ese sentido, R.E.V.E.L.D.E puede enmarcarse en la escala número de seis de la tipología de Hart (1993), iniciada por adultos con decisiones compartidas con infantes, por el carácter protagónico de LMP, pero con participación infantil significativa. Sin embargo, con el paso del tiempo y la consolidación del R.E.V.E.L.D.E más autónomo, se van evidenciando rasgos característicos de la séptima escala de Hart (1993), donde se inicia, diseña y dirige plenamente por NNA, como los talleres feministas incluso replicados por adultos. Con la apropiación de espacios y la creación de nuevos, se demuestra ahí cierta recursividad e influjo mutuo entre adultos e infantes en sus proposiciones e ideas, dinámicas propias de la participación proyectiva (Trilla y Novela, 2001) y al mismo tiempo, expone un efectivo uso del recurso –lengua- (Giddens, 1984/1995).

4.3 Guardianes Por La Vida (Colombia)

Guardianes Por La Vida (GPLV) es un movimiento ambiental fundado y liderado por el activista Francisco Vera en el 2019, cuando tenía la edad de 10 años. Fue un proceso que se inició junto con otros cinco niños y niñas, amigos y compañeros de escuela. La primera acción colectiva realizada por GPLV fue un plantón en el Parque La Molienda del municipio de Villeta, en Cundinamarca, Colombia, para pedir al gobierno municipal implementar a la

brevedad *Acción Climática Ya*⁷⁶ (Guardianes Por La Vida, 2019). Antes de fundar GPLV, Francisco Vera se inició como defensor de los animales, demostrando desde muy temprana edad su interés por todas las formas de vida. Con la fundación de GLPV, se han realizado actividades cada viernes, siguiendo el ejemplo de *Fridays For Future*⁷⁷, como recolección de basura, bicirodadas, limpieza de quebradas y ríos, siembra de árboles, pequeñas marchas y manifestaciones en favor del cuidado del medio ambiente (Guardianes Por La Vida, 2019).

Para constituir esta iniciativa, su fundador se ha inspirado en la naturaleza que le rodea y su contacto con ella, dado que habita un pequeño municipio rural ubicado aproximadamente a 91 kilómetros al noroeste de Bogotá: Villeta. Ahí, la naturaleza es exuberante y prodigiosa, por lo mismo afirma que: “uno defiende lo que ama pero ama lo que conoce” (Vera, 2019). Así entonces, reconociendo su pasión por la naturaleza con la que todos los días convive, decidió hacer cosas para defenderla, encontrando su inspiración en lo siguiente:

[...] por relacionarme desde muy pequeño con lo que me rodeaba, y lo que me rodeaba no solamente era una ciudad llena de humo con carros y calles y ya. Lo que me rodeaba eran paisajes, vistas hacia la cordillera, hacia los ríos, hacia la quebrada, hacia los árboles, el sonido de los pájaros, los cultivos de yuca, de tomate, de pimentones y germinados, entonces de esa forma, al conectarme con eso que me rodeaba, que para mí es increíble, empezó a generar una gran inspiración en mí, es tan sólo muy hermoso ver esto. Pero tampoco es que sea activista porque lo que me rodea es lindo [...], en realidad lo que a mí me inspira y hace que en mi crezca un activismo es poder ser abierto a todas las

⁷⁶ Se refiere, a manera de estrategia, a las acciones, programas, políticas y/o medidas encaminadas a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

⁷⁷ Movimiento estudiantil de dimensiones globales que reclama, a través de distintas acciones -como la manifestación y la huelga estudiantil-, la adopción de acciones y políticas ambientales frente al calentamiento global. Cobró cierta notoriedad en 2018 cuando la activista infantil sueca, Greta Thunberg, asistió cada viernes a manifestarse frente al parlamento de su país.

formas de vida. Y es la curiosidad, es la duda que nace en mí, por entender lo que me rodeaba. (F. Vera, comunicación personal, 29 de septiembre, 2020).

A este movimiento se unieron originalmente muy pocos NNA, pero dichos niños y niñas (todos menores de 12 años), por iniciativa propia, promovieron al movimiento dentro de sus entornos y posibilidades, lo que dio como resultado una integración más amplia, al punto de contar actualmente con más de 200 miembros y distintos nodos esparcidos por todo el territorio colombiano (Vera, 2020) e incluso en dos países fuera de Colombia (Guardianes Por La Vida, 2019). Ello da cuenta, por un lado, del comprometimiento de sus miembros originales y de cierta eficacia en la circulación de la información, y por otro lado, de un interés casi natural de las generaciones más jóvenes por los temas ligados al cambio climático y el medio ambiente.

A pesar de las catástrofes que ha traído consigo la pandemia por Covid-19 en 2020, y la imposibilidad de salir, manifestarse y realizar actividades grupales en espacios públicos, GPLV ha aprovechado las plataformas y herramientas virtuales para, en primer lugar, conectarse y relacionarse con otras organizaciones y otros niños y niñas en Colombia y Latinoamérica y segundo, participar en una cantidad importante de espacios virtuales, obteniendo así mayor visibilidad⁷⁸. Gracias a ello, algunos de sus miembros, principalmente Francisco Vera, han podido presentar sus ideas en noticieros, programas radiales, foros, eventos académicos, entrevistas, entre otros. Su posicionamiento ha sido claro y argumentado, GPLV se pronuncia en contra de la tortura y el testeo animal, contra el *fracking*, contra la producción y uso de los plásticos de un sólo uso, por representar todos ellos amenazas contra el ambiente y la vida misma. Por ello, la demanda central que hacen a todas las instituciones

⁷⁸ Ha sido en este caso donde la técnica de observación periférica en entornos virtuales ha sido más empleada y ha sido central utilidad. En las cuentas de redes sociales de GPLV se observa un significativo incremento en la frecuencia de publicaciones a partir del año 2020 con relación al 2019.

es la de gobernar para la vida de manera integral, respetando y protegiendo todas las formas de vida.

En repetidas ocasiones GPLV y el mismo Francisco Vera han sido tachados como personas manipuladas e instrumentalizadas, utilizadas por adultos para beneficiar a sus intereses. Respondiendo a dichos señalamientos, el líder de GPLV ha llamado a no discriminar ni menoscabar las iniciativas ni los conocimientos de los NNA, que según él, poseen, como todas las personas, capacidades y habilidades propositivas para transformar la realidad. Así se expone en su primer manifiesto: “Creemos en el potencial de la ciudadanía para generar cambios estructurales a través de las acciones que se ejercen en la vida cotidiana” (Guardianes Por La Vida, 2019), mediante lo cual se expone una composición motivacional y racionalizada (Giddens, 1984/1995), en tanto que exponen una creencia cercana a lo emotivo pero revelan también un conocimiento sobre las estructuras. Además del adultocentrismo al que se enfrentan, ubican entonces la crisis climática y el deterioro ambiental como el principal eje de conflictividad que desean transformar. Sus objetivos lo recalcan de manera contundente, encontrándose entre ellos:

Incentivar a la ciudadanía a la conciencia ambiental; ejercer nuestra ciudadanía a favor de la vida; realizar incidencia política pidiéndole a los gobiernos que gobiernen para la vida, a los legisladores que legislen para la vida y a todos los actores, que tomen acción climática ya; incentivar nuevos liderazgos desde los territorios; defender, cuidar, amar y preservar la vida de los ciudadanos, animales y ecosistemas y su hermosa biodiversidad. (Guardianes Por La Vida, 2019, p. 2).

4.3.1 Acciones y consecuencias intencionadas de las niñas y niños guardianes

Los ejes de acción de GPLV giran en torno a dos dimensiones. La primera es la exigencia a gobiernos y a industrias para que adopten e implementen políticas encaminadas a mitigar los impactos ambientales y la crisis climática, así como para responsabilizarse y tomar acción para reducir la emisión de gases de efecto invernadero derivados de sus actividades productivas, respectivamente (Guardianes Por La Vida, 2019). El segundo eje tiene que ver con la responsabilidad ciudadana, en genérico, en tanto que también demandan a la ciudadanía tomar la responsabilidad de ejercer sus derechos ciudadanos en favor de la vida y el medio ambiente (Guardianes Por La Vida, 2019). Con relación a la primera dimensión, por cierto más frecuente que la segunda, se ha hecho recurrente el rechazo al *fracking* en todos los espacios posibles. Las demandas de los dos ejes de acción representan una franca interpelación (Martínez, 2000), demostrando un efecto de apropiación por parte de GPLV sobre la concepción del derecho a las palabras. Es decir, en sus interpelaciones existe intrínsecamente una autoafirmación como interlocutor válido -moral e intelectualmente- en la comunidad discursiva (Martínez, 2000).

Para Francisco Vera, el *fracking* contribuye a empeorar la crisis climática por sus vastas emisiones de metano. Además de ello, representa una amenaza para el agua, la tierra y la vida misma por los altos niveles de contaminación que arrastra su proceso (Vera, 2020). Además de una clara racionalización (Giddens, 1984/1995) frente a la coyuntura local y global, prevalece la identificación de “amenazas” para el planeta, exponiendo así cierta angustia que pone en riesgo la seguridad ontológica (Giddens, 1984/1995) en tanto que se ubica la dependencia de la vida humana de la sostenibilidad del planeta.

A pesar de sus pocos años como movimiento, GPLV ha podido participar en diversos eventos. Uno de ellos ha sido la Cumbre de Sostenibilidad Ambiental Para Niños de 2019 de

la Revista Semana, donde se expuso la importancia de la conciencia ambiental en la ciudadanía y se problematizaron elementos de la justicia climática (Guardianes Por La Vida, 2019). Así mismo, en diciembre de 2019, Francisco Vera consiguió que le fuera concedido un muy breve espacio para intervenir en la sesión plenaria del Congreso de Colombia. En representación del movimiento, exigió a los legisladores hacer política en favor de la vida, prohibir el *fracking* y la tortura animal. La conciencia discursiva (Giddens, 1984/1995) ha sido central en aquella intervención. El congreso, como escenario de la dualidad estructuracionista (Giddens, 1984/1995) fue atravesado por la voz infantil como performatividad del habla (Martínez, 2000) que dota de sentido el mantenimiento de la comunicación, llamando la atención de muchos medios de comunicación, organizaciones sociales, academia y ciudadanía en general.

Si bien GPLV ha de identificarse como un movimiento ambiental, su visión va racionalizándose (Giddens, 1984/1995) hasta integrar paulatinamente cuestiones sobre desigualdades y justicia social, dado que se comienza a demandar dignidad no sólo para el territorio natural y la vida animal, sino también para las personas, “desde Guardianes Por La Vida creemos firmemente en la defensa de la vida en todas sus manifestaciones y creemos que esta defensa incluye condiciones dignas para las personas, los animales y los territorios” (Guardianes Por La Vida, 2019, p. 2). Ello podría sugerir que los procesos de subjetivación ligados a la conciencia ambiental han ido expandiéndose en este caso hacia un entendimiento de lo socio-político, adoptando dentro de la lucha ambiental, también una lucha por la justicia social. A través del monitoreo reflexivo (Giddens, 1984/1995) se ubica a las personas como actores responsables por la vida en genérico. Para Francisco Vera, el medio ambiente representa una conexión que da vida, y por lo tanto está ligado de manera intrínseca con la humanidad:

Para mí (el medio ambiente), representa vida, me representa conexión, y conexión en qué sentido, todos esos ecosistemas naturales son los que permiten a través de sus diferentes elementos continuar con un ciclo biológico y la vida, entonces ahí está lo hermoso de la naturaleza y del planeta, lo que representa el planeta, una conexión entre todos sus ecosistemas, entre la alta montaña, el mar, el océano, entre el bosque. Por ejemplo, en el caso de Colombia, está la cordillera, está la amazonia, y el océano atlántico, y esos son los que generan muchos elementos que influyen en los ciclos biológicos de la vida, el aire, el agua, eh, entonces para mí eso representa la naturaleza: una conexión. (F. Vera, comunicación personal, 29 de septiembre, 2020).

La lucha emprendida por ellos y ellas a través de la organización y movilización social tiene como ejes dos elementos que son recurrentes en los movimientos infantiles antes vistos, la dimensión de la conciencia (práctica y discursiva) y la dimensión afectiva (motivacional). La primera, ligada al proceso de toma de conciencia, de subjetivación, de unidad colectiva, de constitución agencial, mientras que la segunda proviene de la capacidad afectiva y sensible, cercana a lo inconsciente, para profesar admiración, respeto, cariño o empatía hacia todas las expresiones de la vida con las que se convive: “creemos que la defensa de la vida se da desde nuestra conciencia y nuestro corazón” (Guardianes Por La Vida, 2019, p. 2). En dicha defensa, GPLV ha emprendido distintas acciones, principalmente ligadas a la visibilización de problemáticas y conflictos relacionados con el ambiente, presión política en general y el fomento a la discusión y la pedagogía ambiental, mezclando conciencia práctica y discursiva (Giddens, 1984/1995) en sus acciones, performando desde lo narrativo, lo recreativo y lo afectivo (Martínez, 2000).

Realizamos talleres para difusión de información referente al cambio climático y al calentamiento global – Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. Realizamos huelgas ambientales y climáticas, visibilizando problemáticas del territorio y haciendo un llamado a los responsables para que tomen las acciones pertinentes. Generamos espacios virtuales de educación en múltiples temas a través de nuestras redes sociales en Instagram, Facebook y Twitter. Visibilizamos problemáticas territoriales a través de nuestra actividad de “Reporteritos ambientales”; cada quien puede ser un reporterito y visibilizar las problemáticas que afectan su territorio. Hacemos siembras de árboles, recolecciones de basura, enseñamos y promovemos la reutilización de elementos como aceite de cocina, papel, plástico. Impulsamos campañas de manera articulada con otros colectivos ciudadanos. (Guardianes Por La Vida, 2019, p. 2).

Como se evidencia, la importancia de *organización* como forma y espacio de constitución agencial no parece resonar discursivamente con tanta fuerza en GPLV, a diferencia de R.E.V.E.L.D.E y de los NATs. Empero, la reproducción social (Giddens, 1984/1995) presenta patrones y rutinas (Giddens, 1984/1995) propias de una organización inclinada a lo dinámico (huelgas, recolecciones, rodadas, talleres), donde la movilización se mezcla con la discusión, en una suerte de amalgama práctico-discursiva que va sucediendo paralelamente. En GPLV el núcleo más importante de colaboración, participación e intervención, y lo que de cierta manera proporciona operatividad a su espíritu colectivo, es la integración social mediante copresencia (Giddens, 1984/1995), la movilización social en el espacio público, la manifestación, la protesta, la marcha: “Creemos en la movilización social en la calle como lugar de transformación social” (Guardianes Por La Vida, 2019, p. 2). La movilización entonces, aunque presente dinámicas de armonía y también de antagonismo

(Giddens, 1984/1995) condensa su performatividad infantil (Martínez, 2000) y el motor principal a través del cual se intentan conseguir objetivos y materializar intenciones.

Por su parte, la transformación es aquí una intención clara, una transformación íntimamente ligada a los dos ejes de acción antes mencionados. Por un lado, transformación en la manera de hacer política y producir, que permita el tránsito hacia políticas y procesos productivos que protejan y resguarden la vida en todas sus manifestaciones y, por otro lado, una transformación en el pensamiento colectivo para alcanzar la llamada *conciencia ambiental*, para desde la cotidianidad ciudadana, adoptar modelos de consumo menos violentos con el ambiente y la naturaleza. Dicha conciencia se entiende como una posibilidad para reconstruir las razones que nos damos unos a otros sobre lo que nos hacemos (Martínez, 2000), sumando en este caso también por lo que hacemos al medio ambiente. Estos dos ejes se consolidan como las consecuencias intencionadas de la acción (Giddens, 1984/1995). La mayor problemática se ubica en la primera dimensión:

[...] hay fuentes de información donde dicen que hay una emergencia, los activistas y los ciudadanos toman conciencia y les piden a los gobiernos, y los gobiernos no hacen nada. No es un problema de corrupción, es un problema de voluntad política. Ahí está la mayor problemática de la degradación del ambiente. La falta de voluntad política por parte de los gobiernos por gobernar para la vida y para tomar acciones. Y aun así el negacionismo sigue presente [...] y no sólo en las palabras de algún político cuando dice literalmente con sus palabras que el cambio climático no existe, el negacionismo del cambio climático está presente cuando no se toma acción, cuando no se escucha a la ciudadanía, entonces ahí está la mayor problemática, y eso desencadena muchas problemáticas más. (F. Vera, comunicación personal, 29 de septiembre, 2020)

A diferencia de R.E.V.E.L.D.E y de los NATs, una particularidad de GPLV es que en su misión se incluye directamente un eje de paz: “proponemos por la justicia climática y por la paz ambiental” (Guardianes Por La Vida, 2019, p. 2). Desde 2016, Colombia enfrenta un proceso para la finalización del conflicto armado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), ello ha traído consigo una discusión importante sobre los significados de la guerra y de las paces. Las dinámicas de dicho conflicto han impactado también de manera muy importante sobre el medio ambiente colombiano. Todo ello, probablemente resulta influyente en la visión de GPLV, dado que se retoma un concepto abundantemente problematizado durante los últimos años en la agenda política nacional, pero que al mismo tiempo su adopción trae consigo una sugerencia epistemológica para la comprensión de la paz y su relación directa con lo ambiental. Esta sugerencia resulta trascendente para la constitución del *yo* y de sus cuerpos como vehículos de acción (Giddens, 1984/1995), en tanto que representa un camino de construcción individual y social. En ese camino del respeto por el medio ambiente que defiende GPLV está, finalmente, un cambio de perspectiva frente a lo que representa el ser humano en su entorno y la posibilidad de construir una sociedad más pacífica, reconstruyendo las competencias humanas para hacer las paces (Martínez, 2000) con todas las expresiones de vida:

[...] el respeto por las demás formas de vida nos llevaría a construir una sociedad menos violenta. Esta respuesta la podríamos interpretar de dos maneras, la primera es que construir menos violencia entre los seres humanos, entre tú y yo, entre otro, los otros, los demás, pero construir (ojo la pregunta) construir una sociedad menos violenta con las demás formas de vida. Es decir que también vamos a terminar la violencia si logramos esto con las demás formas de vida, con el territorio, con los animales, vamos a terminar con esa explotación y con ese maltrato, esa tortura que le hemos hecho a esa naturaleza

y a la vida en sí. Pero también hay que incluir a nuestra especie, y a todas las especies, para tener esa visión biocéntrica dentro de la paz, y esa visión biocéntrica dentro de la construcción de una sociedad menos violenta. Porque, hace poco, por ejemplo, con GPLV estuvimos hablando de la paz ambiental, en la posibilidad de convivir armónicamente entre todas las especies, pensándonos como una especie más, entonces ahí está la clave. (F. Vera, comunicación personal, 29 de septiembre, 2020)

Las principales exigencias de GPLV para la adopción en distintos niveles de gobierno la *acción climática* ya parecen, hasta ahora, infructíferas. Sin embargo, GPLV ha participado de exigencias formadas por variados sectores y organizaciones sociales consiguiendo así ciertos triunfos, al menos parciales. En ese sentido, no han sido procesos plenamente propios e independientes, pero sí procesos donde el movimiento ha hecho parte de redes más amplias, integrando en conjunto una sola voz que denuncia injusticias contra el ambiente, ejemplificando una integración sistemática (Giddens, 1984/1995). Uno de dichos procesos ha sido la campaña en contra de la posible licencia ambiental solicitada por la Sociedad Minera de Santander para explotar minerales en las cercanías del páramo de Santurbán (departamento de Santander). El 4 de octubre de 2020, tras que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales realizara los estudios de impacto ambiental, se determinó que no era posible emitir una decisión definitiva y que la solicitud debía archiversse. Esta victoria parcial para los colectivos y movimientos involucrados en la defensa del páramo, representó, según el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán⁷⁹ un triunfo parcial alcanzado gracias a la presión y resistencia ciudadana, proceso en el que GPLV ha participado activamente. Particularmente, a través de la voz de Francisco Vera, quien es el miembro más visibilizado, y además miembro también de *Citizen Climate Lobby Colombia*.

⁷⁹ Este comité se integra de varios colectivos y movimientos sociales y políticos.

En entrevista radiofónica, abordando el tema del páramo de Santurbán, Francisco Vera propuso al presidente Iván Duque la pregunta de si estaría dispuesto a beber petróleo, al considerar que el oro colombiano es el agua, y la contaminación de ésta significa atentar contra la vida, ya que se puede sobrevivir sin dinero pero no sin agua ni planeta (Vera, 2020). La exposición de la conciencia discursiva (Giddens, 1984/1995) se ve ampliada a través de los medios de comunicación, circunstancia que es aprovechada por el agente para intentar consolidar el uso de un recurso autoritativo (Giddens, 1984/1995). Es decir, al interpelar (Martínez, 2000) una figura autoritativa se pretende ubicarse en una posición similar que pueda ejercer cierto influjo sobre quienes encuentran empatía con su posición, pero al mismo tiempo ejerciendo por sí mismo una posición históricamente negada como interlocutor legítimo del arena comunicativa (Martínez, 2000).

Simultáneamente, algunas circunstancias recientes permiten entrever que la discusión sobre la legalidad del *fracking* en Colombia se ha reavivado durante los últimos meses. Una de dichas circunstancias ha sido la eliminación, por parte del senado, de un artículo de la ley de regalías que concedía incentivos fiscales a las empresas que realizaran extracción de hidrocarburos con la técnica del *fracking*, sucedido en septiembre de 2020. Además de ello, en octubre del mismo año se ha radicado un proyecto de ley que pretende prohibir el *fracking* en Colombia. GPLV ha insistido, desde su fundación, en la urgencia de prohibir esta técnica, por lo que ha celebrado este proyecto de ley. En este sentido, el influjo directo de GPLV sobre los actores y decisiones políticas sería difícil de determinar, pero sí deben remarcarse las consecuencias intencionadas (Giddens, 1984/1995) de influir, incluso a través de la figura del *lobby*.

Por otra parte, derivado del movimiento, se registra un influjo sobre las estructuras, particularmente las de la institución familiar. Esto, dado que durante las primeras

movilizaciones, conseguir los permisos por parte de los padres y madres de los niños y niñas que participarían de las movilizaciones fue una tarea difícil (Vera, 2020). Sin embargo, con la oleada de integración por parte de cientos de NNA durante los últimos meses, parece que también se reconoce cierta flexibilización por parte de los tutores de NNA para participar, virtual o físicamente, en actividades relacionadas con el movimiento. Ello evidencia una utilización efectiva de recursos y reglas (Giddens, 1984/1995) para ejercer influjo sobre los padres y madres en las formas de entender, permitir e incluso acompañar actividades infantiles de esta naturaleza. A pesar de que las dinámicas virtuales de los últimos meses durante confinamiento suponen condiciones muy distintas a las presenciales e incluso, menos riesgosas en cierto sentido, la activa participación de los y las miembros de GPLV en redes sociales requiere de apoyo adulto constante. Este proceso representa la posibilidad de una colectivización de conciencias (Giddens, 1984/1995) de los NNA que han ido uniéndose, pero también de sus padres y madres, en tanto que en el acompañamiento reside cierta solidaridad y empatía por las acciones que “resguardan la vida”.

A nivel de legitimación como interlocutor, el activista Francisco Vera se ha consolidado como columnista en diversos medios, entre ellos, el Portal Kien y El Pueblo Oficial, como panelista en importantes espacios académicos (la cátedra ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, la cátedra Rodolfo Low Maus de la Universidad Industrial de Santander, el Foro International Low Carbon, entre otros) (F. Vera, comunicación personal, 29 de septiembre de 2020). Ello da cuenta de que mediante la cooperación e interacción (Giddens, 1984/1995) se ha conseguido participación en espacios tradicionalmente adultos para la exposición de conciencia discursiva (Giddens, 1984/1995) que asegura un público importante cualitativa y cuantitativamente hablando.

Otro de los logros más importantes ha sido la participación del líder de GPLV en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca y del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del mismo departamento, instancias gubernamentales con incidencia directa en la ejecución de políticas públicas. Ello representa por lo tanto la integración de una voz infantil en las discusiones sobre planeación política departamental, fenómeno insólito en caso de que su participación sea proyectiva, o al menos consultiva (Hart, 1993), afirmando a través de ello una aceptación y legitimación infantil como interlocutor válido (Martínez, 2000) en asuntos de interés público.

4.4 Consideraciones finales

A través de todas sus propuestas, los NATs defienden una horizontalidad organizativa y a la organización como un modo de comportamiento que se sostiene con el paso del tiempo (Martínez, 2009), ello les permite influir en el pensamiento de líderes sociales, políticos, académicos, para que se repiense en los parámetros a través de los cuales se debería abordar la desigualdad, la pobreza, la infancia y el trabajo infantil (Martínez, 2009). Siguiendo a Liebel (2007), que sean niños y niñas trabajadores/as quienes actúen como protagonistas de movimientos que defienden un cambio social para la niñez no es una coincidencia. Ellos, antes que los infantes no trabajadores, logran percibir que si los derechos de la niñez apuntan solamente hacia la protección, ello convierte a la tutela en una necesidad.

Así entonces, los NATs organizados no se apoyan en la protección de adultos, sólo en su solidaridad, se defienden entre ellos y por lo tanto sus movimientos tienen potencialidades propias, ya que plantean cuestiones y proponen respuestas que desde los adultos quizás no pueden ya surgir, contribuyendo a una transformación social en tanto que su movimiento rompe con modelos de valor y conducta propios de la cotidianidad dominante (Liebel, 2007). En este sentido, los movimientos de NATs demuestran que la condición de infancia y la

participación social no son una contradicción, evidenciando en carne propia la superación de la dicotomía “entre ser-objeto (de medidas de protección) y ser-sujeto (participante y ejecutor de actividades sociales relevantes)” (Liebel, 2007, p. 118).

Si anteriormente se mencionó que la infancia fue históricamente definida desde lo negativo (Llobet, 2010), es decir, desde las cualidades ausentes en su constitución humana, la autoafirmación identitaria desde el trabajo representa una trasgresión completa contra esa definición histórica. En ello se plasma una demostración de cualidades negadas, invisibilizadas, entorpecidas por el tutelaje y la prohibición. Al realizar una actividad laboral ponen de manifiesto que son capaces de responsabilizarse, de comprometerse y de desarrollarse como sujetos dignos desde esa dimensión. El hecho de colaborar al sustento familiar o incluso encargarse de personas adultas gracias a su trabajo (jugando un papel inverso al establecido), les permite revalorarse como sujetos de derechos y obligaciones, les subjetiva, les politiza y les angustia, pero finalmente les dignifica y les agencia.

Tras haber detallado algunas evidencias breves, parece lógico pensar que las condiciones teóricas para la constitución agencial se han demostrado en la realidad desde la organización de los NATs en América Latina. La capacidad argumentativa de sus representantes al menos, sugiere que han transitado por las tres etapas de desarrollo; que hacen uso de recursos a través de sus rutinas; que practican monitoreos reflexivos, racionalización, que dan cuenta de su motivación y; que dejan en claro la expresión de sus conciencias (Giddens, 1984/1995). Además de ello, sus esfuerzos también parecen guiarse por la interpelación, la racionalidad comunicativa, los saberes narrativos y la reconstrucción de capacidad para hacer las paces (Martínez, 2000).

Los impactos que sus propuestas han traído a la transformación del conflicto son importantes. Como se ha dicho, la complejidad del conflicto le imprime un dinamismo

difícil de monitorear con precisión, sin embargo, algunos efectos producidos por la lucha de los NATs ha dado frutos visibles, sobre todo en países como Bolivia y Perú, donde probablemente las garantías para y el reconocimiento al trabajo infantil se encuentran más avanzados, al igual que los nudos organizacionales. Es evidente que, en un caso como este, complejo cultural y socialmente, las transformaciones se presentan en plazos medianos y largos y que muchos efectos aún están por verse en el futuro. Un punto central para dicho futuro es precisamente la sustentabilidad de las redes organizativas de los NATs a través del tiempo, que ven, naturalmente, una constante renovación de sus miembros y que, la conversión de sus antiguos representantes y líderes en adultos solidarios con el movimiento se torna una cuestión nuclear para su supervivencia y fortalecimiento.

Los NATs presentan formas de resistencia encuadradas dentro de los márgenes del estado y el capitalismo, en cierto sentido, en tanto que demandan ampliación y reconocimiento de derechos dentro de un sistema político-económico no cuestionado en su esencia, sino en sus restricciones y accesos a determinados bienes, como el trabajo. Sin embargo, su aparición y organización representa una ruptura cultural frente a la normalidad económica pretendida por el liberalismo hegemónico, rompiendo paradigmas de infancias idealizadas por el norte global, desnudando y visibilizando aún con más potencia las desigualdades y problemáticas derivadas del capitalismo latinoamericano.

Si bien las iniciativas de los NATs no se presentan formalmente como iniciativas de paz, como se ha visto, sus valores y propuestas incluyen ideales pacíficos cercanos y armónicos con la filosofía para hacer las paces (Martínez, 2000). A través de dichas propuestas han logrado transformar algunos aspectos del conflicto, encaminándose hacia nuevas y más pacíficas formas de relacionamiento intra e intergeneracional, basadas en el

respeto y la solidaridad. En dicho camino también producen incomodidad, recelo e incompreensión en muchos sectores e instituciones de la sociedad, llegando incluso a sugerir una escalada de conflicto, a través de las protestas, por ejemplo. No por ello debe perderse de vista que su fin último es una reconfiguración de las relaciones sociales dirigidas hacia el bienestar y la dignidad colectivas.

Todo ello sugiere que el horizonte que buscan los NATs puede acercarse a los presupuestos de una *paz positiva* (Galtung, 1998), en tanto que no sólo pretenden acceder a derechos y garantías en torno al trabajo, ni eliminar únicamente violencias directas (*paz negativa*), sino que vislumbran un cambio cultural con el que se replanteen roles y posiciones etarias, a través del cual también se reduzcan violencias indirectas y estructurales (violencia psicológica, pobreza, desigualdad, represión, desempleo, marginación etaria, libertad de expresión y de elección coartada, adultocentrismo, entre otros). Esto no significa que los NATs han definido conceptualmente un horizonte de sociedad ideal, pacífica y definitiva. Más bien, a través de sus luchas, se puede entender al camino que recorren como acción que cimienta interminablemente justicia social, no como una meta, sino como una forma de vida.

Mientras tanto, en R.E.V.E.L.D.E, las dos dimensiones más mencionadas han sido el adultocentrismo -particularmente en su negación de las voces infantiles, de su derecho a opinar, a interpelar, a constituirse como interlocutores válidos y legítimos- y, en segundo lugar, el heteropatriarcado. Éstas, identificadas a través de procesos de subjetivación ligados a la conciencia feminista, donde las niñas que participado en encuentros de mujeres han servido como vehículos de la conciencia y, gracias a ello, han replicado y propuesto la ampliación de espacios donde discutir, de y para las niñas y adolescentes, las condiciones de violencia de género incrustadas en las dinámicas del capitalismo y del adultocentrismo mismo.

La reciente constitución de R.E.V.E.L.D.E -2014- le imprime naturalmente cierto dinamismo y empuje que le ha permitido, durante los últimos años y con mucha velocidad, ganar cierto reconocimiento en Buenos Aires. Por su misma precocidad, es probable que el influjo que ha tenido sobre sus entornos y conflictos no haya sido tan notorio como lo ha sido el de los NATs en Bolivia o Perú, por ejemplo. Además de ello, al afrontar conflictos todavía más complejos y amplios, como el adultocentrismo, el capitalismo y el heteropatriarcado, R.E.V.E.L.D.E no parece haber impactado en la institucionalidad aún. Sin embargo, el rasgo más relevante probablemente ha sido la ocupación y posterior constitución de un espacio feminista infantil dentro de la propia asamblea y el barrio Fátima, lo que, en lenguaje de Giddens (1984/1995), sí puede tener un impacto en las estructuras, al menos en las estructuras restringidas dentro su universo barrial, proceso que tampoco debe desestimarse por su alcance restringido.

A nivel organizativo, a pesar de no contar con una estrategia clara de sostenibilidad a mediano y largo plazo, R.E.V.E.L.D.E cuenta con la significativa ventaja del acompañamiento continuo de los adultos educadores/as solidario/as de LMP. Este factor seguramente permitirá transiciones efectivas entre generaciones de activistas, en tanto que muchos miembros de R.E.V.E.L.D.E tendrán la posibilidad de seguir involucrados e involucradas en temas de activismo y protagonismo infantil a través de LMP al momento de convertirse en adultos, motivando así a las generaciones cercanas de vecinos y conocidos a continuar participando y organizándose desde la asamblea, permitiendo así que la relación LMP- R.E.V.E.L.D.E se sostenga en el tiempo.

El carácter popular y barrial de los *chicos y chicas del pueblo*, otra vez retomando a Liebel (2007), como niños y niñas trabajadores/as, obrero/as, marginado/as, provenientes de sectores desfavorecidos, como el barrio Fátima (Villa Soldati), les brinda una realidad en la

que, junto a la sensibilización derivada de la pedagogía de LMP, propician procesos de subjetivación y constitución de agencia ligados a su reivindicación con lo popular. A pesar de que la concepción sobre el trabajo siempre fue diversa y la asamblea no logró identificarse plenamente con las corrientes de NATs, de ello resultaron otras dimensiones intensas y dinámicas que fueron adoptándose, como la del feminismo.

A pesar de su autonomía relativa, los lazos entre R.E.V.E.L.D.E y LMP son tan estrechos que, además de solidaridad, podría sugerirse también cierta protección desde la organización adulta. Sin embargo, R.E.V.E.L.D.E es un buen ejemplo de cómo, desde la voluntad adulta, pueden favorecerse procesos de constitución agencial en la infancia popular. Sobre todo centrados, como se mencionó, en la demanda de reconocimiento de su capacidad interpelativa y reflexiva. En R.E.V.E.L.D.E, al igual que en los NATs, se demandan reconocimiento y ampliación de derechos, pero al mismo tiempo, sus marcos de sentido incluyen significaciones contraculturales y *contrahegemónicas* más marcadas, como las miradas críticas hacia el adultocentrismo, el patriarcado y el capitalismo como sistemas de dominación a los que hay que combatir a través de la organización y la militancia. En este sentido, la lucha de R.E.V.E.L.D.E podría resultar incluso más amplia que la de los NATs. Amplitud que al mismo tiempo parece permitir que lo indeterminado permee sus objetivos e intenciones, en tanto que dichos sistemas son tan profundamente complejos que una lucha en contra de los mismos resulta quizás más efectiva si se concentra en alguna de sus tantas manifestaciones particulares. No por ello se deben minimizar sus objetivos, por el contrario, pero sí debe anotarse que en muchas ocasiones la amplitud también trae consigo el inconveniente de un difícil rastreo de los impactos y logros de dichas luchas.

Es importante rescatar la importancia de la organización en dimensión o consideración de *familia*. Este escenario ofrece un choque renovado entre angustias y seguridades ontológicas, donde no todas las veces la confianza sale triunfante, pero que sí procura una plataforma afectiva y liberadora que, en muchas ocasiones los NNA no encuentran en otros lugares. Esta es, posiblemente, uno de los elementos más relevantes del modelo assembleísta de R.E.V.E.L.D.E. Para quienes encontraron en la organización un lugar en el mundo donde aprender, compartir y crecer, la empatía y solidaridades ahí experimentadas se han constituido como las bases de la subjetivación y la constitución agencial que les lleva a luchar para transformar sus conflictos.

Nuevamente, a nivel de valores, R.E.V.E.L.D.E simboliza renovadas posibilidades de relacionamiento entre generaciones, posibilidades surgidas desde las generaciones populares. La demanda y ocupación de espacios históricamente negados, tanto físicos como simbólicos y discursivos, puede encuadrarse dentro de una estrategia genuina por, en primer lugar, visibilizar y denunciar los conflictos mismos a través de distintas expresiones performativas y discursivas que problematizan las violencias y marginaciones que experimentan día a día en su barrio, para después explotar dichos espacios subiendo el tono de sus demandas, aumentando su visibilidad para ejercer presión sobre estructuras e instituciones, mediante la apropiación de espacios públicos (manifestaciones, marchas, *gritazos*) y comunicativos (revista, programa radial, etc.).

Empero no manifestar directamente ninguna intención ligada a la filosofía para hacer las paces o valores pacifistas, su performatividad infantil se caracteriza fuertemente por la interpelación, por la defensa y uso de la racionalidad comunicativa, y por la demanda argumentada de un lugar válido y legítimo en la arena comunicativa (Martínez, 2000). Si bien un ideal de paz o de paces no son mencionados tácitamente, los y las

integrantes de R.E.V.E.L.D.E sí imaginan un mundo revolucionario y revolucionado, donde la integración con respeto, amor y aceptación (Morales, 2020) pueda ser lo que atraviese nuestros cuerpos y experiencias y, por lo tanto, un mundo en el que las paces sean más fuertes que las violencias.

Estas declaraciones apuntan hacia una proximidad con las bases de una *paz imperfecta*. La politización experimentada en R.E.V.E.L.D.E parece empujarles a visibilizar, conocer y aceptar los conflictos con los que conviven cotidianamente. En ese proceso no se niegan las violencias y conflictos, sino que se intenta navegar a través de ellos tratando de facilitar la satisfacción de necesidad propias y de los demás, especialmente de los compañeros y compañeras de la asamblea, como la urgente necesidad de ser escuchados, por ejemplo. Conseguir un reconocimiento comunicativo como el que pretenden, ganando espacios de voz y escucha, puede interpretarse como una manera a través de la cual consiguen el máximo de paz posible en distintos escenarios históricamente violentos epistemológicamente, de acuerdo a sus condiciones sociales originales (Muñoz y López, 2000).

Los propios conflictos internos en la asamblea reafirman la imperfección presente en la humanidad y sus organizaciones, así como la integración feminista a los valores colectivos también demuestra el dinamismo y la construcción siempre inacabada en la constitución agencial. R.E.V.E.L.D.E expone que incluso dentro del adultocentrismo y el heteropatriarcado también se presentan posibilidades para contribuir, siempre de manera no concluyente, en la transformación de dichos conflictos. La forma organizativa de R.E.V.E.L.D.E, apoyada en LMP, permite la renovación y ampliación tanto de las generaciones participantes como de los campos de lucha de manera dinámica y no definitiva. El lugar desde donde se alza la voz de los y las asambleístas, con las

dificultades propias de un barrio popular, les empuja a navegar entre múltiples violencias recrudescidas, conociendo mejor que nadie las imperfecciones de las familias, de los barrios, de las escuelas, de las ciudades, de las sociedades, de los estados, del mundo mismo. Es por ello que su agencia se articula con la *paz imperfecta* (Muñoz y López, 2000) y que su organización es reflejo de la misma.

Con todo lo anterior, resulta difícil poner en duda la capacidad argumentativa de sus representantes, la mayoría niñas. Dicha capacidad demuestra el alcance de un estadio agencial que sugiere haber transitado por las tres etapas de desarrollo, hacer uso cada vez más racionalizado de sus recursos, la lengua principalmente, practicar monitoreos reflexivos y sustentar performativa y discursivamente sus motivaciones y consecuencias intencionadas (Giddens, 1984/1995). La amalgama entre conciencia práctica y conciencia discursiva también se hace presente en este modelo participativo, donde lo discursivo parece ganar terreno en las expresiones de conciencia en la medida en que la subjetivación y la constitución agencial se solidifica.

Finalmente, el conflicto que visibiliza y pretende transformar el movimiento GPLV es un conflicto de condiciones globales, pero su área de actuación se concentra en las problemáticas locales, muchas de ellas derivadas justamente de dinámicas propias de la globalización. El conflicto gira en torno al cambio climático y la degradación ambiental, fenómeno mundial. Sin embargo, la focalización en problemas locales no permanece en quietud, el neoextractivismo, la minería, la privatización, entre otras dinámicas, reproducen mecánicamente problemáticas que parecen replicarse casi simétricamente en muchísimos territorios, es por ello que esa focalización basada en la denuncia, la presión, la movilización también se replica y se expande hacia el mundo.

Lo anterior puede explicar la oleada de integración que ha tenido GPLV, sobre todo en regiones rurales, donde el neoextractivismo se recrudece. Las conciencias parecen surgir entonces desde la sensibilidad empírica, la experiencia propia de los y las infantes que observan y viven de alguna manera las dificultades que acarrea la degradación ambiental. De dichas experiencias germinan argumentos y discursos en defensa de las vidas. Cientos de NNA alrededor de Colombia han ido uniéndose a las denuncias ambientales aprovechando las posibilidades de alcance que tienen las herramientas digitales, provocando cierto efecto dominó con potencialidades globales.

Para la transformación de dicho conflicto, han optado por recurrir a la movilización social como principal motor de su lucha en defensa de la vida. La *paz ambiental* (Rodríguez, Rodríguez y Durán, 2017), como concepto y horizonte epistemológico ocupa un lugar importante en la narrativa de GPLV, situación que permite relacionar naturalmente presupuestos de los estudios para la paz con las intenciones del movimiento. La búsqueda de *paz ambiental* (Rodríguez et al., 2017), como camino para la transformación de las condiciones sociales, ambientales e incluso filosóficas que nutren al conflicto, es una clara representación de lo que Martínez (2000) presenta como posibilidad de paces distintas, imperfectas, en constante construcción desde la intersubjetividad, la interpelación y la racionalidad comunicativa. Dicha paz, más allá de lo conceptual, se presenta como una amalgama basada en componentes emotivos, racionalizados y reflexivos (Giddens, 1984/1995) establecidos desde la acción infantil.

En este sentido, el medio ambiente en Colombia, al igual que en muchos países del mundo, se ha identificado como una de las causas de conflicto por las luchas por el acceso y apropiación a recursos naturales, y al mismo tiempo, también como víctima del conflicto

armado mismo⁸⁰ (Rodríguez, et al., 2017). Es por ello que cuando aparece la *paz ambiental* como eje de un horizonte político y epistemológico en GPLV, también se interpreta como una posibilidad ampliada de reconfigurar no sólo las relaciones entre sujetos-naturaleza sino de aportar profundamente a la reconciliación de comunidades atravesadas desde hace décadas por diversos tipos de violencias y por lo tanto, de transformar elementos normativos y códigos de significación comunitarios, es decir, influir en las estructuras (Giddens, 1984/1995) y reconstruir razones y competencias para hacer las paces (Martínez, 2000). En palabras de Rodríguez et al. (2017):

Si la guerra está vinculada con la naturaleza, las posibilidades de una paz duradera también lo están. En otras palabras, si el conflicto giró parcialmente alrededor de los recursos naturales y el medio ambiente, la suerte del proceso de construcción de paz será moldeada por múltiples factores socioambientales [...].

(p. 12).

En este sentido, el uso de los recursos, el discurso, la organización, y todo tipo de presión ciudadana sobre las políticas ambientales, los modelos de explotación de los recursos naturales o el ordenamiento territorial, puede ser determinante para, al menos, divulgar y luego prevenir efectos adversos de la degradación ambiental local y del cambio climático global. Dichos efectos, aunque ya presentes actualmente, se irían agravando en el futuro hasta volverse catastróficos (Riechmann, 2018), es por ello que de forma racionalizada las generaciones más jóvenes suelen ser de las más preocupadas por estos fenómenos, evidenciando las interrupciones del pasado que en realidad pertenecen al presente (Kilomba,2010) pero que tienen potencialidades atemporales en tanto que sus performances

⁸⁰ “El 81% de los conflictos armados que se dieron alrededor del mundo entre 1950 y 2000 tuvieron como escenario zonas de alta biodiversidad y especialmente vulnerables (también conocidas como puntos críticos de biodiversidad). Durante este periodo, sólo 11 de los 34 puntos críticos de biodiversidad estuvieron exentos de un conflicto armado”. (Hanson et al., 2009, citado por Rodríguez et al., 2017).

se enfrentan a formas pasadas, presentes y futuras de explotar y mercantilizar el ambiente. Así, sus intenciones transgreden la dimensión temporal pero también extienden lo entendido por *vida* de manera holística, acaso reincorporando valores precolombinos cuasi olvidados por la modernidad para evidenciar su importancia en el presente-futuro. Entonces, la articulación entre lo infantil y lo ambiental se presenta como una posibilidad de inspiración abierta a toda forma de vida, empujando cuestiones de unidad contrarias a la individualización moderna preponderante.

Además, dicha preocupación se encuentra atravesada por cuestiones ligadas con la desigualdad y la dignidad. La acción de GPLV contribuye entonces a esos factores socioambientales que pueden ir moldeando procesos de construcción de paces duraderas y sostenibles. La politización en GPLV indica ser proceso a través del cual se ha entendido a la lucha ambiental como una causa por la vida y por lo tanto como una lucha política, pero que sin embargo resulta apartidista (Vera, 2020). También se ha podido comprender a la progresiva desigualdad como producto del neoliberalismo (Vera, 2020), a la degradación ambiental como consecuencia de modelos productivos particulares pero sobre todo, se ha autoafirmado a la acción infantil como una herramienta de construcción de ciudadanía y de *paz ambiental*. A diferencia de los NATs y R.E.V.E.L.D.E, los y las líderes más activos en GPLV parecen poseer cierto capital cultural, social y económico (Bourdieu, 2007) que les permite dirigir su atención hacia violencias más indirectas, como lo es la degradación del medio ambiente, local y globalmente. Mientras que en las vidas de los NATs el trabajo y la lucha por éste pueden representar el único modo de supervivencia, y que R.E.V.E.L.D.E se construye e identifica directamente con una villa/barrio popular, en GPLV la dimensión de la clase social no cobra vital importancia.

GPLV se presenta en apariencia como un movimiento iniciado y dirigido por NNA, en el escalón número siete de la tipología de Hart (1993), donde el influjo y liderazgo de Francisco Vera es más que evidente y el apoyo adulto familiar en el desarrollo de este liderazgo es también fundamental. El movimiento, por lo tanto, depende en gran medida de la visibilización de su líder, al igual que la organización, las decisiones y la movilización social. La oleada de integración al movimiento, los nodos cada vez más amplios y la creciente popularidad de Francisco Vera dan cuenta del aprovechamiento de los espacios ganados por la acción y voz infantil (medios de comunicación y redes sociales, especialmente) y además de ello, de la creación de nuevos escenarios de participación propios (huelgas, recolecciones, rodadas, talleres). En este sentido, la sostenibilidad del movimiento dependerá también en gran medida de la capacidad de sus líderes para mantener una unidad organizativa frente a los ritmos de crecimiento acelerados.

La actuación de GPLV contiene, en su esencia, cierto apego por los lineamientos del estado de derecho liberal latinoamericano. La movilización social y discursiva cometida da cuenta de una precidadanía que avanza hacia la normalidad política y que recurre a medios tradicionales de realizar protesta o presión ciudadana. Es decir, en el posicionamiento de GPLV se vislumbra que las posibles transformaciones al conflicto deberían provenir de la ciudadanía, sí, pero especialmente de las instituciones políticas. Esto es, ejes como el indigenismo, la autonomía territorial, las economías solidarias, los niveles de contaminación según la clase, entre otros, no han estado precisamente ligados a la argumentación, por lo que naturalmente resalta la fe en el institucionalismo estatal actual. A pesar de ello, sí se cuestiona superficialmente al neoliberalismo y al extractivismo como modelos económicos-productivos que profundizan la crisis climática y la desigualdad social, cuestionando particularmente la mercantilización del medio ambiente. Si bien no se exhibe una profundización en esta crítica, ni se señalan intersecciones entre sistemas de dominación y la crisis ambiental, sí existe una

marcada intuición que podría hacer parte de un proceso más largo de politización, mismo que podría marcar futuros posicionamientos personales y colectivos.

Entretanto, lo que GPLV simboliza socialmente sí puede interpretarse como una irrupción novedosa y de cierta manera rebelde frente al *estatus quo* adultocentrista. El activismo infantil, además mediatizado, irrumpe en la normalidad política colombiana como algo novedoso para intentar romper con la visión histórica de la infancia manipulada, representada sobre todo por los y las niñas soldado de las guerrillas⁸¹. En ese sentido, el rol de los medios de comunicación en la constitución pública de la imagen de GPLV es determinante. El movimiento necesitará acercarse y exigir a los medios la seriedad y profesionalismo necesarios para no transmitir una imagen adultista que favorezca un entendimiento sobre ellos y ellas como un simple grupo de recreo, únicamente simbólico, intrascendente, manipulado, folclórico y susceptible sólo a la ternura que peyorativamente les reinfantiliza.

⁸¹ “En Colombia, al año 2012 habían participado alrededor de 14.000 menores en el conflicto según el Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza (2012). Los menores combatientes han estado presentes en ambos lados de las fuerzas armadas irregulares, tanto en las FARC y ELN, así como con algunos grupos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) [...]. Del total de niños soldados, por lo menos dos tercios de estos infantes tienen menos de 15 años de edad (Human Rights Watch, 2004). Springer (2012) afirma que el 52,3% de los adultos miembros del ELN y el 50,14% de las FARC ingresaron a dichos grupos guerrilleros siendo menores, lo que significa al 2012 los niños representaban 44% del pie de fuerza del ELN y 42% de las FARC”. (Alaniz, 2016, p. 12).

Capítulo 5. Conclusiones

A lo largo de este camino investigativo se ha intentado acercarse a la consecución del objetivo principal de este trabajo. Esto es, contribuir desde un engranaje teórico-conceptual interdisciplinario a la interpretación crítica (racional, no tradicional, *contraadultocéntrica*, *contrahegemónica*) de la infancia, dando cuenta y analizando sus capacidades agenciales para transitar a través de los conflictos que les afectan y constriñen pero también les permiten contribuir a la transformación de los mismos. En este sentido, la evidencia empírica se constituyó como el escenario preciso e ideal para instrumentalizar dicho engranaje teórico-conceptual que se construyó desde la *estructuración* y el *giro epistemológico*.

Para ello, en primer lugar, se consideró imperioso atender cuestiones en torno a las condiciones necesarias para identificar y definir a la agencia infantil. La atención a dichas indagaciones se centró en el rastreo de los antecedentes y escenarios que contribuyeron a la construcción de la infancia en América, particularmente durante el siglo XX, mediante la situación irregular (doctrina dominante) y la protección integral. Con esto, pudieron evidenciarse las características principales de la *violencia epistemológica* que ha mediado, entre otras, la construcción de la infancia como etapa social.

La presunción de partida consideró la existencia de un vacío investigativo en el campo de los estudios para la paz en lo que se refiere precisamente a una visión no adultocéntrica de la infancia como sujeto social participativo tanto en conflictos como en procesos de construcción de paces. Así pues, la aspiración central de la investigación radicó en presentarse como una contribución a los estudios para la paz como posibilidad de abordar de forma no hegemónica a la infancia a través del lente de la *pazología*, presentando para ello la agencia infantil desde un engranaje teórico y demostrándose desde la evidencia empírica.

Con el afán de rastrear dicho vacío, se identificaron ciertas racionalidades presentes en teorías representativas de algunas disciplinas de las Ciencias Sociales. Ello, para llegar a entender que el mismo vacío crítico del que adolecen los estudios para la paz es reflejo de una tradición histórica de visión tutelar proveniente de varias disciplinas sociales. Simultáneamente, también permitió proponer, como gran bloque analítico conceptual, a la *racionalidad crítica*, racionalidad armónica con los valores del campo de estudio y por lo tanto factiblemente adaptable a los presupuestos epistemológicos de los estudios para la paz.

Desde la teoría de la *estructuración* y *el giro epistemológico* se definieron las características propias del *agente infantil* con base en sus postulados teórico-conceptuales, resaltando circunstancias estructurales e individuales para la construcción de la agencia, con el fin de discutir la posibilidad de una agencia particular, la agencia infantil, basada ésta en distintos niveles de conciencia, dando respuesta a la segunda presunción inicial. Esto permitió encaminarse metodológicamente hacia la observación, la interpretación y la comprensión de las distintas formas de subjetivación, organización y participación de la infancia en distintos movimientos sociales infantiles de la realidad latinoamericana (NATs, la Asamblea R.E.V.E.L.D.E y Guardianes Por La Vida). Con ello se dio operatividad al engranaje teórico-conceptual para explicar los procesos organizativos y la constitución agencial de los infantes protagonistas en dichos procesos, donde pueden evidenciarse horizontes hacia nuevas formas de relacionamiento intergeneracional, mismas que incluyen maneras particulares de proponer y construir paces.

A través de la deductivo, la hermenéutica, el análisis de discurso, la observación periférica en entornos digitales y la entrevista personal, se identificaron singularidades de los marcos de sentido de cada de constitución agencial y proceso organizativo, así como de las formas de expresión de dicha constitución, con el fin de develar impactos e influjos mutuos

entre agentes y sus estructuras y conflictos. Deben remarcarse los panoramas pacíficos, aunque no siempre explícitos, que cada movimiento visualiza desde su acción (paz positiva, imperfecta, ambiental), pero también subrayar que su tipologización no tiene pretensiones limitadoras. Aunque la identificación de sus intenciones o características puede acercarse hacia alguna distinción particular, los bordes de estas tipologías conceptuales deben considerarse flexibles, frágiles, quebradizas, fracturables, siempre sujetas a desbordarse para interconectarse con otras nociones de paces o incluso de formular nuevas concepciones no tipologizadas de paz.

Finalmente, se puede considerar que el modelo teórico-conceptual ha sido operativo y ha funcionado de manera adecuada para ofrecer una explicación, sino completa, al menos compleja y novedosa de la agencia infantil desde los estudios para la paz. Paralelamente, contribuyó a rellenar parcialmente el vacío investigativo en el campo de estudio, combinando presupuestos sociológicos (*estructuración*) y filosóficos (*giro epistemológico*), para reforzar así el carácter interdisciplinario que nutre y da vida a los estudios para la paz. En ese camino, se satisfizo el objetivo original, ofreciendo argumentos consistentes para la armonización entre lo *contraadultocéntrico* y la *pazología* a través de proposiciones teóricas para la inclusión de una racionalidad crítica en la interpretación de la infancia en los estudios para la paz, así como con la evidencia que demuestra posibilidades infantiles de constituirse como agentes constructores de paz.

Además de lo teórico, la exhibición de lo empírico enriqueció y potenció la presunción inicial. A pesar de las dificultades metodológicas y la imposibilidad de acercamiento con los agentes infantiles debido a las condiciones derivadas de la pandemia por Covid-19, el análisis de los movimientos estudiados permitió mostrar características nucleares de los procesos constitutivos de la agencia infantil así como identificar peculiaridades del agente infantil.

Otorgando relevancia a los contextos latinoamericanos, donde se han adoptado y reproducido interpretaciones hegemónicas sobre la infancia y donde las violencias se imbrican y se hibridan, y donde la niñez ha sido ubicada históricamente simplemente como una víctima manipulada dentro de los conflictos, la investigación pudo sumar a la resignificación del papel de la infancia en la construcción de paces y por lo tanto, a su posible consideración como agente de paz del aquí y del ahora, y no sólo del futuro.

El grueso de las investigaciones de corte crítico o *contraadultocéntrico* han ofrecido, o bien, modelos teóricos para interpretar la participación o protagonismo infantil sin instrumentalizar sus modelos en el escenario empírico o, por otro lado, descripciones detalladas de algún movimiento infantil sin poner en marcha teorías y conceptos complejos para ofrecer una explicación profunda de ellos. Al respecto, la investigación intentó condensar ambas dimensiones, destacando además generalizaciones y singularidades organizativas, políticas, discursivas y performativas entre las tres organizaciones infantiles abordadas, donde además se han tipologizado, sin intenciones absolutas, escalas participativas e intencionalidades de paz.

Por otro lado, el trabajo también adoleció de numerosos elementos. Entre ellos, la poca profundidad con relación a las historias de vida, los aspectos singulares, inconscientes y motivacionales de los y las agentes, como propone la *estructuración*. En este aspecto, el análisis definitivamente careció de la dimensión psicoanalítica. La imposibilidad de cercanía con los y las agentes y sus ambientes familiares fue un elemento que quedó en deuda. Ello hubiese resultado útil para conocer con mayor profundidad las motivaciones que nutren desde lo individual los procesos de constitución agencial, así como los influjos directos en el espacio privado derivados de la agencia de alguno de los miembros familiares, con el fin de

interpretar cómo la agencia de los infantes en la familia puede transformar los comportamientos de todo el grupo y las estructuras de dicha institución.

Ligado a lo anterior, además de entrevistar a varios agentes, hubiese resultado interesante cuestionar y observar a las personas cercanas a ellos y ellas para identificar cambios discursivos y performativos derivados de sus experiencias organizativas en movimientos infantiles. Sin duda, las fuentes secundarias a las que se recurrió resultaron útiles y reveladoras, sin embargo, no proporcionan un panorama tan amplio y detallado como pudieron hacerlo las fuentes primarias. Si bien la observación periférica se consolidó como una técnica muy pertinente en el contexto de pandemia actual, donde las expresiones e interacciones se han volcado en ocasiones a escenarios digitales, también deja fuera a los miles de agentes infantiles que, por distintas condiciones de marginación, no tienen acceso, tiempo, disposición y/o recursos para acudir a herramientas digitales para continuar ejerciendo su agencia desde la web. Ello no quiere decir que lo ideal sería realizar análisis profundos del mayor número de agentes posibles, sino que el mundo virtual no resulta tan abarcador como podría creerse, y no puede ofrecer un reflejo total, en tanto que como se ha visto, la mayoría de los y las agentes infantiles encuentran justamente en las carencias y necesidades un campo fértil para la subjetivación y el agenciamiento. En síntesis, la comprensión de la agencia infantil y los movimientos a través de los cuales se constituye sigue siendo significativamente limitada. A pesar de ello, los métodos virtuales en la era digital surgen como herramientas viables en distintos contextos actuales, incluido durante el confinamiento que ahora se vive, y por lo tanto será muy importante que la investigación social cuestione, adapte y se beneficie de las características de los nuevos métodos digitales de investigación.

Otro aspecto que puede considerarse como vacío versa sobre el muy superficial abordaje interseccional constituido por la clase, la raza y el género. Estas dimensiones son reflejo directo de la interiorización de las estructuras por parte de los sujetos, por lo que, hubiese sido muy enriquecedor emprender un análisis de los impactos y transformaciones que estos pueden sufrir durante los procesos de constitución agencial infantil. Por supuesto, ello requeriría una profundización importante en tiempo y espacios, así como una reestructuración metodológica significativa.

Las estrategias inéditas consecuentes con la reestructuración metodológica constituyeron una nueva forma de aproximación a las realidades y al objeto de estudio. Ello trajo consigo una experiencia propia en las formas de compartir, comunicarse e interactuar desde la virtualidad. No todos los infantes son nativos digitales, porque no todos tienen acceso a las herramientas digitales (sobre todo NATs), sin embargo, quienes sí poseen dicho privilegio hacen un uso cada vez más normalizado de ellas para expresarse, organizarse, e interactuar en distintos espacios comunicativos.

Desde la hermenéutica ontológica política o performativa, se ha podido trascender las pretensiones universalistas, neutrales y objetivistas propias de la producción de conocimiento colonial, intentando develar espacios y paces donde puedan armonizarse y descolonizarse distintas visiones, lenguajes y epistemologías⁸². Podría considerarse al y la infante como sujeto subalterno dentro de la modernidad, a quien se le domina epistemológicamente⁸³. Sin embargo, sí es un sujeto muy representado política e historiográficamente por la adultez, y cuando se expresa, performa y discursa puede causar cierta convulsión cultural y política, la mayoría de ocasiones encontrando interlocutores adultistas que niegan la escucha. Así

⁸² En sus obras académicas y artísticas, Grada Kilomba aborda cuestiones relativas a la relación memoria-olvido y pasado-presente para plantear la necesidad de no separarnos a nosotros mismos, nuestras biografías y nuestros cuerpos de los objetos de estudio, para así experimentar coincidencias entre diferentes formatos y lenguajes.

⁸³ Haciendo un analogía con lo que plantea Spivak (1998) cuando caracteriza al sujeto subalterno poscolonial.

entonces, ¿cómo y desde dónde se les escucha? No hay respuestas definitivas ni completas, pero los impactos de su agencia sobre las estructuras sociales develaron algunas de esas posiciones sobre la manera en que sus voces y acciones son interpretadas por la comunidad adulta y otros y otras NNA. Algunas veces, esa escucha ha producido nuevas disposiciones legales y escolares (Bolivia y Perú), ha reforzado el rechazo a sus voces o derechos (OIT), les ha integrado consultiva y participativamente sus redes (*Save the Children*, Comité Santurbán), les ha escuchado simbólicamente (Congreso colombiano), ha trastocado dinámicas institucionales de la familia (GPLV, NATs), entre muchas otras reacciones provenientes de la dinámica habla-escucha que se han podido advertir a lo largo del análisis.

Las reacciones, por supuesto, no son ingenuas ni producto únicamente de la buena voluntad. Los partidos políticos, las corporaciones y las organizaciones en general podrían acercarse a estas luchas y movimientos para acompañarles o integrarles en la medida en que eso ayude a sus intereses. El impacto de la agencia infantil en las estructuras tampoco debería considerarse directo, sino como parte de procesos más amplios, como eslabones dentro de una larga cadena empujada por otras luchas y movimientos sociales donde los sujetos subalternos van empoderándose a través de distintas experiencias y expresiones históricas. Es decir, en un escenario ampliado, esos impactos serían sólo una variable que depende de un entorno estructural medianamente apto (aunque no facilitador) para la organización infantil, caracterizado por ciertos niveles de tolerancia y democracia, acceso a información, solidaridad adulta, movilidad, educación, entre otros, constituyendo ellos una posibilidad (menor o mayor) de encontrar grietas, caminos o espacios hacia la racionalización, la reflexividad, la comunicación, la interpelación, la agencia infantil y la construcción de paces.

A pesar de que en estos casos resulte complejo identificar plenamente a los adversarios dentro de los conflictos abordados, la peculiaridad de los movimientos infantiles estudiados

presenta rasgos comunes. Colectivizan conductas de manera organizada (movimiento) y se consolidan como un actor *contrahegemónico* en campos sociales mayoritariamente dominados culturalmente por el adultocentrismo. Los conflictos son diversos, pero la lucha principal que exponen y reivindican es su derecho a ser escuchados y escuchadas desde una escucha trascendente, no sólo guiada por lo simbólico o consultivo, sino con potencialidades metaparticipativas y proyectivas. Uno de los principales campos sociales de lucha entonces sería el de la comunicación, mientras que su principal adversario es el adultocentrismo que restringe dicha escucha y participación. Si bien se manifiesta de numerosas formas, se entiende al adultocentrismo como sistema que atraviesa el espíritu de las instituciones, las estructuras y las personas en general, más que como un actor específico, con cuerpo y personalidad particular.

La mayoría de veces son las personas adultas las que encarnan ese adultocentrismo que debe combatirse y transformarse, pero al mismo tiempo son también quienes les acompañan solidariamente, de quienes reciben apoyo y afecto en sus luchas, quienes les incentivan a caminar sus caminos, y es por ello que sus voces se dirigen más hacia la sociedad en general que hacia un actor particular identificado como adversario permanente. Si bien en ocasiones su lucha parece concentrarse hacia alguna institución particular o persona (OIT, gobierno, empresas mineras, presidente de la república, etc.), dicha concentración transitoria forma parte integral de una suerte de diagnóstico más que de una sentencia inapelable de culpabilidad. Como de un diagnóstico que más que profundizar en culpabilidades, suele apelar a las posibilidades presentes y futuras de transformación en favor de la dignidad y de la vida, ahí una de las potencialidades de su agencia.

Tomando en cuenta su estabilidad a través de varias décadas, así como la gran cantidad de NNA trabajadores en la región y la sólida estructura organizativa de los NATs, donde los

antiguos miembros pasan muchas veces a convertirse en adultos solidarios que continúan acompañando el proceso organizativo, la continuidad de los NATs como movimiento social infantil parece ser bastante sólida. Con relación a R.E.V.E.L.D.E, su continuidad parece depender en gran medida de la capacidad de captación que los mismos miembros actuales puedan tener, con ayuda de los educadores y educadoras populares de LMP. En ese sentido, por la reciente conformación de R.E.V.E.L.D.E y la limitada cantidad de miembros, la presencia/ausencia de LMP puede ser determinante para la continuidad de la asamblea que, en comparación con los NATs, no posee una continuidad asegurada. Finalmente, en una posición más frágil frente a la continuidad, se ubica el movimiento GPLV. Dicha fragilidad se debe, sobre todo, a su clara dependencia al liderazgo de Francisco Vera, aunque ciertamente, esa fragilidad también puede constituir una fortaleza mientras ese liderazgo siga consolidando procesos organizativos y ejemplificadores sobre lo que representa la agencia infantil en Colombia.

En dos casos de los tres estudiados (NATs y R.E.V.E.L.D.E), el proceso de constitución agencial también exhibe una suerte de reivindicación de lo popular, una desestigmatización de la pobreza como elemento que despolitiza y de lo femenino como propio de la debilidad. Esto sugiere que la agencia, además del elemento central de identidad infantil, se encuentra atravesada por diversos elementos derivados del contexto donde se desarrollan las y los sujetos y que terminan por alimentar una reivindicación identitaria. En estos casos, se presenta una reivindicación obrera, activista y feminista que acompaña la constitución agencial infantil, reafirmando la importancia de los contextos socioeconómicos, políticos e ideológicos. En estas reivindicaciones resaltan y dirigen su autoafirmación siempre en la dignidad, elemento nuclear de su identidad y sus acciones, entendiéndose como sujetos dignos que luchan precisamente por encontrar caminos que conduzcan a la consecución de vidas dignas.

La agencia infantil sensibiliza y contrainforma (frente al adultismo tradicional de los medios) a través de todos los espacios posibles de comunicación, el cuerpo; la escuela; el juego; la familia; la calle; los medios de información, presentando y abogando discursiva y prácticamente por una democratización en la construcción social de las paces, empujando así la reflexión sobre su consideración como agentes infantiles de paz. Sin embargo, como para todo movimiento social que navega a contracorriente frente a los dictados hegemónicos de la normatividad adultista, siempre existe la posibilidad de ser absorbidos por los límites y el orden liberal jurídico latinoamericano y la política tradicional. Sea por agotamiento, por una sensación de intrascendencia, porque la política tradicional se vuelve más atractiva, porque los partidos políticos tratan de captar y terminan por descomponer a los movimientos mismos, por una inexistente renovación generacional después de que los y las activistas pasen a la adultez o por cualquier otra razón, permanece el riesgo de resquebrajamiento, por un lado, y por otro, el de la transformación o captación de la política tradicional. En este sentido, se vuelve decisivo que los movimientos infantiles que trabajan para transformar conflictos y violencias permanezcan en una zona de intraducibilidad para la narrativa estatal. Esto no quiere decir que se consoliden como irrefutables adversarios de los gobiernos, sino que su actuación, negociación, mediación más efectiva puede resultar de la interacción que emana de las dinámicas de la ciudadanía organizada y no tanto de la racionalidad estatal.

En ese mismo sentido, se ha visto que la interconexión de los movimientos infantiles con otras organizaciones (sobre todo adultas) es vital en el mantenimiento y funcionamiento del activismo infantil, por ello puede surgir, como elemento importante, la propuesta y establecimiento de una red de comunicación y colaboración permanente entre los movimientos infantiles de la región. Ello podría contribuir a potenciar capacidades organizativas, a ampliar movilizaciones, a intercambiar experiencias agenciales y ampliar campos de acción, a conformar una unidad infantil que continúe fortaleciendo los procesos de

subjetivación e incluso que asegure la continuidad de los movimientos en su identificación infantil. El sostenimiento de estos movimientos, integrados por infantes que transitaran hacia la adultez es otro aspecto central a tener en cuenta. Como se ha dicho, las posibilidades de sostenibilidad son distintas para cada caso.

La investigación estimula también la reflexión sobre las potencialidades de la agencia infantil frente a lo que se entiende por ciudadanía, en tanto que, como etapa etaria en la que las identidades encuentran profundos campos de tensión, los y las agentes infantiles son capaces de adoptar dichas tensiones como oportunidades para transgredir los límites sociales, económicos y políticos preestablecidos para ellos y ellas. En ese camino, van alterando estereotipos culturales y desobedeciendo los roles instituidos por los modelos binarios de racionalidad-irracionalidad, civilidad-barbarie, sin voz-con voz.

A pesar de luchar contra variadas violencias inmersas en sus conflictos, su principal lucha gira en torno al derecho a ser escuchados y escuchadas, a ser comunidad y a participar en la construcción comunitaria aportando sus voces y su performatividad para trasgredir las crisis de narratividad, fracturando los silencios que les fueron históricamente adjudicados. Al rechazar esos silencios y alzar la voz no solamente navegan externamente contra lo estandarizado, sino que se construyen política y socialmente mediante la colectivización de esas voces. Entonces, esas experiencias organizativas nutren la constitución de un *nosotros*, potenciando procesos de subjetivación que acompañan ineludiblemente la constitución agencial. Quizás, en algunos casos puntuales, la lucha por esa escucha es también una lucha por la vida, por la sobrevivencia, en tanto que los silencios y/o la sordera permiten la continuidad de las violencias directas extremas (maltrato infantil, infanticidio, feminicidio infantil, violaciones, explotación laboral, esclavitud infantil, tráfico de NNA) y estructurales.

El ejercicio de la palabra termina por subjetivar, politizar, empatizar, emancipar, empoderar, mediar y construir identidades, agencias, comunidades e incluso “familias” (caso de R.E.V.E.L.D.E). La palabra pero también la performatividad práctica surgen como una suerte de insurrección ante la violencia epistemológica en contextos neoliberales, donde dominan las concepciones individualistas e incluso llega a negarse la existencia de la sociedad, entonces la acción que construye comunidad puede verse como un quehacer de resistencia ante la violencia de la indiferencia.

Al mismo tiempo, los y las agentes infantiles no se desconocen diferentes al adulto en términos agenciales, sin embargo sí retornan a algunas de las características singulares de la infancia para organizarse, discursar y performar. A veces desde el juego, el esparcimiento, la recreación y/o el teatro, encuentran la alegría por rebelarse y, de alguna manera, racionalizan esas características etiquetadas como irracionales (cuando son ejecutadas por la niñez), convirtiéndoles en elementos útiles para la protesta, para la resistencia, para la organización, todo ello sin dejar de lado la dimensión afectiva. Igualmente trastornan la concepción *trabajo*, elemento considerado como constitutivo de la vida y racionalidad adulta -particularmente de la adultez masculina-, para apropiarse ahora de dicha actividad como elemento de la identidad infantil, atravesado por la responsabilidad y el compromiso, adoptando así esos valores otorgados normalmente a la etapa adulta. Con todo ello, son capaces de resemantizar sus realidades, transformando la invisibilización en capacidad protagonista para proponer reconfiguraciones en todas las relaciones de poder (hombre-mujer, capital-trabajo, humano-medio ambiente, adultez-infancia) y reemplazarles por maneras más pacíficas de interrelacionarnos.

Anexo

A continuación se presenta la guía de tópicos como instrumento utilizado en la técnica de entrevista a Francisco Vera, activista infantil miembro del movimiento Guardianes Por La Vida (Colombia). La entrevista se realizó con el fin de conocer la agencia infantil ejecutada por Francisco Vera individualmente y Guardianes Por La Vida colectivamente. La dinámica consistió en enviar las siguientes preguntas (19) mediante correo electrónico y recibir las respuestas mediante grabaciones de audio a través de la aplicación *WhastApp*. No todas las preguntas fueron respondidas por el entrevistado. Se solicitó a la tutora del menor firmar el consentimiento informado, igualmente se obtuvo el permiso explícito para utilizar el nombre del entrevistado en el texto. La mayoría de las cuestiones estuvieron relacionadas con conceptos centrales del trabajo (aparecen entre paréntesis después de cada pregunta) y fueron las siguientes:

1. ¿Qué edad tienes y dónde vives?
2. ¿Cómo nació en ti la voluntad de luchar por el medio ambiente y las causas sociales, qué o quienes te inspiran en esa lucha? (estructura y reflexividad, constitución de agencia, motivación)
3. ¿Qué representa para ti el medio ambiente, la naturaleza, el planeta en general? (conciencia discursiva, confianza)
4. ¿Cómo nació Guardianes Por La Vida y cómo funciona el movimiento? (motivación, recurso organización)
5. ¿Qué tipo de acuerdos, reuniones, diálogos, debates, decisiones, votaciones, pronunciamientos, propuestas y/o movilizaciones han llevado a cabo? (recurso organización e integración, tipología)

6. ¿Cuál es el objetivo y la misión del movimiento y de tu activismo? (sujetos e intenciones, racionalización, conciencias)
7. ¿Qué significa para ti ser líder de Guardianes Por La Vida y cómo concibes la participación de tus compañeras y compañeros, has notado cambios en ellas y ellos desde su participación en el movimiento? (Sujetos e intenciones, racionalización, conciencias)
8. ¿Qué amenazas y conflictos crees que trae consigo la degradación acelerada del medio ambiente? (amenaza ontológica)
9. ¿Qué valores se pueden encontrar en tu activismo ambiental, se conectan con valores pacíficos? (reconstrucción de capacidades para hacer las paces)
10. ¿Es el respeto por el medio ambiente, por la vida en todas sus manifestaciones, un camino que nos llevaría hacia la construcción de una sociedad menos violenta? (filosofía para hacer las paces)
11. En tu opinión, ¿merece la infancia un lugar en los debates sobre los temas públicos y especialmente sobre aquellos que afectan directamente a la niñez? (arena comunicativa, interpelación)
12. ¿Cuáles crees que sean las herramientas, espacios y/o caminos más eficientes para ejercer el activismo infantil y producir cambios sociales? (regla o recurso)
13. ¿Qué espacios y escenarios consideras que deben impulsarse para incentivar la participación infantil en Colombia? (recursos, racionalización, conciencias)
14. ¿Qué rol deben jugar los adultos frente a los movimientos y el activismo infantil? (tipología, interpelación, saber narrativo, racionalización)
15. ¿De qué manera quisieras influir en los demás, con cuáles ideas te gustaría ser vinculado? (consecuencias intencionadas, conciencia discursiva)
16. ¿Cómo crees que se puede ejercer mayor presión sobre gobiernos e instituciones, con el movimiento en conjunto o individualmente? (recursos, conciencia discursiva y práctica)

17. ¿Qué logros piensas que ha tenido el movimiento, ha podido generar algún cambio, algún impacto, algún punto de quiebre para la visibilización de la participación infantil? (influencia y logros, transformación del conflicto)
18. ¿Qué esperas para el futuro a nivel de política ambiental y social en Colombia, puede el movimiento tener incidencia en ella? (influencia y logros, transformación del conflicto)
19. Para finalizar, ¿te gustaría agregar cualquier cosa más que no has podido mencionar hasta ahora?

Referencias

- ACNUDH (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos). (2018). *La voz de las niñas, niños y adolescentes Trabajadores organizados de Latinoamérica en el Día del Debate General*. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/LatinAmericanMovementWorkingChildrenAdolescents_SP.pdf
- Adorno, T. (1973). *La disputa del positivismo en la sociología alemana*. Barcelona/México: Grijalbo.
- Alanen, L. (1994). Gender and generation: feminism and the "child question". En: Qvortrup, J., Bardy, M., Sgritta, G. y Wintersberger, H. (eds.), *Childhood matters. Social Theory, Practice and Politics* (pp. 27-42). Vienna: European Centre Vienna.
- Alaniz, L.D. (2016). El proceso de reinserción de los niños soldados en Sierra Leona de 1999 a 2014 y las lecciones para el postconflicto en Colombia (tesis de licenciatura). Bogotá: Universidad de San Buenaventura. Recuperado de <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/152917.pdf>
- Alaniz, L.D. (2021). *El tratamiento de la infancia en las Ciencias Sociales: racionalidades e influjos*. Artículo entregado para publicación.
- Alaniz, L.D. y Osorio, A. (2021). *El giro epistemológico como enfoque para abordar las dificultades sobre el ejercicio de los derechos de la infancia en el México contemporáneo*. Capítulo entregado para publicación.
- Alcubierre, B. (2000). Representaciones y prácticas de la lectura: una historia del libro infantil en México (1840-1915). Primer seminario del Centro de Estudios Históricos. Seminario llevado a cabo en el Colegio de México, México.
- Alfaro, T. y Godoy, L. (2016). Cuerpo y subjetivación: elementos para una lectura de conflictos escolares. *Revista Praxis y Saber*, 7(15), 165-182.
- Alkire, S. (2008). *Concepts and measures of agency*. OPHI Working Paper 9. University of Oxford.
- Alvarado, S., Gómez, A., Ospina, M. y Ospina, H. (2014). La hermenéutica ontológica política o hermenéutica performativa: una propuesta epistémica y metodológica. *Revista nómadas* 1(40), 206-219.
- Andrade, A. (1999). La fundamentación del núcleo conceptual de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens. *Sociológica*, 14(40), 125-149.

- Araujo, R. (2009). *La Luciérnaga, revista de los chicos de la calle. Del cambio social a la empresa social* (tesis de licenciatura). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2013/02/2319.pdf>
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós
- Arias, B. (2017). La infancia como sujeto de derechos. Un análisis crítico. *Ratio Juris*, 12(24), 127-142. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6748976>
- Ariès, P. (1960). *El niño y la vida familia en el antiguo régimen*. París: Plon.
- Austin, J. L. (1975). *Ensayos Filosóficos*. Madrid: Revista de Occidente.
- Aversa, M. (2016). Las tramas sociales de la minoridad: infancias pobres y oficios ‘deshonestos’ en la ciudad de Buenos Aires, fines del siglo XIX y principios del XX. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 8, 132-153. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455646948008>
- Azaola, E. (1994). Pobreza, infancia y delincuencia. Hacia una política para los menores infractores. *Nueva Sociedad*, 1(131), 144-155.
- Bajoit, G. (2008). La renovación de la sociología contemporánea. *Revista Cultura y representaciones sociales*, 3(5), 9-31.
- Bell, D. (1973). *The Coming of Post-Industrial Society: A Venture in Social Forecasting*. Nueva York: Basic Books.
- Bourdieu, P. (1989). Social Space and Symbolic Power. *Sociological Theory*, 7(1), 14-25.
- Brannen, J. y O’Brien, M. (1996). *Children in families: research and policy*. London: Falmer press.
- Buaiz, Y. (2003). La doctrina para la protección integral de los niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones. En *Introducción a la doctrina para la protección integral de los niños* (pp. 1-12). Venezuela: UNICEF.
- Capera, J. y Ñañez, J. (2017). Una mirada crítica al concepto de dominación y racionalidad en el pensamiento de Max Weber. *Revista Faia*, 6(27), 1-14. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5845471>
- Castillo, P. y González, A. (2013). Niñez en dictadura: Lo filiativo como espacio de resistencia. *Revista de Geografía Espacios*, 3(6), 117-131.

- Ceballos, L. (2018). La infancia y el hábitat urbano informal. Reflexiones sobre Bogotá, Colombia. *Bitácora*, 28(1), 85-92. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/57890/pdf>
- Chang, S. y Henríquez, K. (2013). Adultocentrismo y ciudadanía infantil: dos discursos en conflicto para la convivencia. *Documentos de trabajo 45*, CLACSO.
- Chávez, P., Peña, M. y Vergara, A. (2014). Los niños como agentes políticos: tácticas cotidianas de resistencia en niñas chilenas de estrato socioeconómico medio. *Sociedade Cultura Goiania*, 17(2), 291-300.
- Comins, I. (2018). Horizontes epistemológicos de la investigación para la paz: una perspectiva pazológica y de género. En D.E. García-González, (ed.). *Enfoques contemporáneos para los estudios de paz* (pp. 45-68). México: Tecnológico de Monterrey – Conacyt.
- Comuna 8. (16 de octubre de 2019). Encuentro de mujeres: se destacaron dos niñas de Villa Soldati. Recuperado de <http://www.comuna8.com.ar/encuentro-de-mujeres-se-destacaron-dos-ninas-de-villa-soldati/>
- Cornejo, I. (1999). Los hijos del asfalto. Una prospección cualitativa a los niños de la calle. *Revista Convergencia*, 1(19), 207-243.
- Corona, Y. y Pérez, C. (2000). Infancia y resistencias culturales: la participación de los niños en movimientos de resistencia comunitarios. En N. Del Río (Coord.), *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado* (pp. 127-145). México: UAM-UNICEF.
- Cortina, A. (2000). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos.
- Coto, M. (2012). La agencia de la niña y el niño en la condición pre-ciudadana. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 12(2), 1-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44723437019.pdf>
- Cussiánovich, A. (1997). Los NNATs organizados: una porción emblemática de la infancia. En *Niño/as trabajadores. Protagonismo y actoría social* (pp. 15-32). Lima: Ifejant.
- Del Castillo, A. (2006). *Conceptos, imágenes y representación de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*. México: El Colegio de México – Instituto Mora.
- Delalande, J. (2009). *Les enfants entre eux: Des jeux, des règles, une morale*. Paris: Autrement.
- Derechos Infancia. (2003). Sección temas. Recuperado de https://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_trab1.htm

- Duarte, C. (2016). Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un patriarcado adultocéntrico. En C. Duarte, y C. Álvarez (eds.), *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan* (pp. 17-47). Santiago de Chile: Social ediciones.
- Dubaniewicz, A. (1997). *Abandono de menores. Historia y problemática de las instituciones de protección*. Buenos Aires: edición de la autora.
- Durkheim, E. (1956). *Education and sociology*. London: Macmillan. (Trabajo original publicado en 1922).
- Durkheim, E. (1976). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: La Pléyade. (Trabajo original publicado en 1895).
- Escobar, H. (2020). La racionalidad instrumental como génesis de la conciencia tecnocrática. *Revista Lumen Gentium*, 2(2), 52-66. Recuperado de <https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/LumGent/article/view/153/90>
- Espinal, S. (2015). Las libertades se expanden desde la niñez: discusión, análisis y lectura sinérgica del Enfoque de Derechos y el Enfoque de las Capacidades para la participación y agencia en la infancia (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6920>
- Fávero, S. (2018). Sobre padres e hijos en la ley brasileña: una mirada histórica (1916-2009). En *La historia de las infancias en América Latina* (pp. 225-239). Buenos Aires: Tandil.
- Fernández, S. (2016). Integralidades en juego. Racionalidades y tecnologías de gobierno de la infancia en la promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. *Revista Pilquen*, 17(2), 1-16. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3475/347532483008.pdf>
- Fonseca, J. y Prieto, J. (2020). Marx y Weber: El ethos de la burguesía y los orígenes del capitalismo moderno. *Revista Desafíos*, 32(2), 1-28. doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.8183>
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1976). Recuperado de <https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/10/M-FOUCAULT-DEFENDER-LA-SOCIEDAD.pdf>
- Foucault, M. (1991). *El sujeto y el poder*. Bogotá: Ediciones Carpe Diem.
- Foucault, M. (1992). *Genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*. Madrid: La Piqueta/Endymion.

- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2003). *Historia de la sexualidad II: El uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fricke, M. (2009). *Epistemic injustice: power and the ethics of knowing*. Oxford: Oxford University Press.
- Gadamer, H. (1977). *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca: Sígueme.
- Gaitán, L. (2006a). *Sociología de la Infancia: nuevas perspectivas*. Madrid: Síntesis.
- Gaitán, L. (2006b). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*, 43(1), 9-26. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/23767>
- Gaitán, L. (2013). *Socialización e infancia en la teoría sociológica*. Trabajo presentado en XI Congreso Español de Sociología, Madrid. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7285914>
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación y resolución. Afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz y GernikaGogratuz.
- Galtung, J. (2004). *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. México: Montiel y Soriano editores.
- García, A. (2009). La teoría de la estructuración y su observación desde la acción: los límites del análisis. *Estudios Sociológicos*, 27(79), 31-61. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/598/59820689002.pdf>
- García, E. (1994). La legislación de menores en América Latina: una doctrina en situación irregular. Recuperado de http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/La_legislacion_de_menores.pdf
- Gauchet, M. (2004). L'enfant du désir. *Le débat*, 132, 98-121.
- Gavarini, L. (2011). L'enfant, symptôme de la difficulté d'être parent aujourd'hui? En D. Coum (ed.) *Que veut dire être parent aujourd'hui?* (pp. 95-108). Paris: Érès.

- Giddens, A. (1995). *La Constitución Social. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1984).
- Gil'adi, A. (1992). *Children of islam: Concepts of Childhood in Medieval Muslim Society*. London: Palgrave Macmillan UK.
- Gómez, M. y Alzate, M. (2014). La infancia contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 77-89. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/1113>
- González, C. (2010). Iniciativas de paz en Colombia. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 10(18), 35-54.
- González, D. (2015). El gobierno de la niñez y la adolescencia en situación de calle: un estudio de la racionalidad de las políticas sociales focalizadas (tesis de maestría). Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/7563>
- González, M. (2009). Los derechos de las niñas y los niños a 20 años de la Convención sobre los derechos del niño. *Isonomía*, 31(1), 10-20. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n31/n31a2.pdf>
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel*. México: Era.
- Gstettner, P. (1981). *The conquest of the child by science. From the history of discipline*. Reinbek: Rowohlt.
- Guardianes Por La Vida. (2019). Primer manifiesto. Documento interno.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. Ensayos Innocenti N°4. Panamá: UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html>
- Hidalgo, D. (2014). Estudios para la paz: Una disciplina para transformar el mundo. *Annals of the University of Bucharest / Political science series*, 16(1), 9-24. Recuperado de <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-398111>
- Horkheimer, M. (1974). *Teoría Crítica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Husserl, E. (1991). *La Crisis de las Ciencias Europeas y la Fenomenología Trascendental*. Barcelona: Crítica.

- Infancia y Buen Vivir. (2017). Presentación de MOLACNATs. Recuperado de <https://infanciaybuenvivir.files.wordpress.com/2017/09/presentacion-de-molacnats-2017.pdf>
- Intercambieis (Boletín digital de Educación Integral en Sexualidad para América Latina y el Caribe). (7 de diciembre de 2019). Voces que transforman. Una voz adolescente que transforma. Entrevista a Guadalupe Almirón, participante de la Asamblea R.E.V.E.L.D.E. Recuperado de <http://legacy.flacso.org.ar/newsletter/intercambieis/07/voces-transforman-voz-adolescente.html>
- James, A. y Prout, A. (1997). *Constructing and reconstructing childhood: contemporary issues in the sociological study of childhood*. London: Routledge.
- Jenks C. (1989). Social Theorizing and the Child: Constraints and Possibilities. En Doxiadis S., Stewart S. (eds), *Early Influences Shaping The Individual*, (pp. 93-102). Boston: NATO ASI Series (Series A: Life Sciences).
- Jenks, C. (1982). *The Sociology of childhood: essential readings*. London: Batsford Academic and Educational.
- Jenks, C. (2005). *Childhood* (segunda edición). New York and London: Routledge.
- Jiménez, F. (2018). Violencia híbrida: una ilustración del concepto para el caso de Colombia. *Revista de Cultura de Paz*, 2(1), 295-321. Recuperado de <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/39>
- Katz, M. (2001). *The Irony of Early School Reform: Educational Innovation in Mid-Nineteenth Century Massachusetts*. Estados Unidos: Teachers' College Press.
- Kilomba, G. (2010). *Plantation memories. Episodes of every day racism*. Munster: UNRAST. Recuperado de https://schwarzemilch.files.wordpress.com/2012/05/kilomba-grad_2010_plantation-memories.pdf
- Kuhn, T. (1982). *La tensión esencial: Estudios selectos sobre la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia*. México: FCE.
- Lackey, J., y Sosa, E. (2006). *The Epistemology of Testimony*. Oxford: Oxford University Press.
- Latinnats. (2016). Asamblea REVELDE. Recuperado de <https://latinnats.wordpress.com/2018/04/28/asamblea-revelde/>
- Latour, B. (2006). *Changer de société, refaire de la sociologie*. Paris: La Découverte.

- Lay-Lisboa, S. y Montañés, M. (2017). ¿Escuela Adultocéntrica, Contraadultocéntrica, Exoadultocéntrica, Académica? La Infancia nos Habla de Relaciones Transformadoras en el Espacio Educativo. *Revista Internacional de Sociología de la Educación*, 6(3), 323-349. doi: <http://dx.doi.org/10.17583/rise.2017.2500>
- Lederach, J. (1994). *Un marco englobador de la transformación de conflictos sociales crónicos*. Guernica: Gernika Gogoratuz.
- Lévy-Bruhl, L. (1923). *Primitive mentality*. London: George Allen y Unwin.
- Liebel, M. (2007). Paternalismo, participación y protagonismo infantil. En Y. Caraveo, y M. E. L. Linares-Pontón (comps.), *Participación infantil y juvenil en América Latina* (pp. 113-146). México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Liebel, M. (2016). ¿Niños sin Niñez? Contra la conquista poscolonial de las infancias del Sur global. *Millcayac Revista Digital de Ciencias Sociales*, 3(5), 245-272. Recuperado de <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/770>
- Lionetti, L. (2018). La construcción del campo de la infancia anormal en Argentina. Discursos, representaciones y prácticas profesionales. En *La historia de las infancias en América Latina* (pp. 47-72). Buenos Aires: Tandil.
- Lischetti, M. (2006). Contrahegemonía y clase trabajadora en una comuna chilena. *Política y cultura*, 25, 143-174. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422006000100007&lng=es&tlng=es.
- Llobet, V. (2010). *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Liotard, J. (1998). Los derechos de los otros. En S. Shute, y S. Hurley (eds.), *De los derechos humanos* (pp. 137-145). Madrid: Trotta.
- Mancebo, M. (1999). La sociedad argentina de los '90: crisis de socialización. En D. Filmus (comp.), *Los noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Eudeba-Flacso.
- Mannheim, K. (2012). *Le Problème des générations*. París: Éditions Armand Colin. (Trabajo original publicado en 1928).
- Martínez, M. (2009). Minorías activas y movimientos infantiles. En M. Liebel, y M. Martínez (eds.), *Infancia y derechos humanos: hacia una ciudadanía participante y protagónica* (pp. 393-406). Lima: Ifejant.

- Martínez, M. y Muñoz, G. (2015). Construcción de imaginarios de la infancia y formación de educadoras de párvulos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 343-355. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692715X2015000100021&script=sci_abstract&tlng=es
- Martínez, V. (1997). La guerra perpetua. La filosofía y la paz. *Ágora. Papeles de Filosofía*, 16(1), 95-110.
- Martínez, V. (2000). Saber Hacer las Paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 7(23), 49-96. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10502303>
- Martínez, V. (2016). Epistemologías e investigación para la paz y los conflictos desde una filosofía para hacer las paces. Trabajo presentado en la VI Jornadas de Investigación y Docencia del Centro de Investigaciones de Trabajo Social, Universidad de Zulia, Venezuela. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/313818520_EPISTEMOLOGIAS_E_INVESTIGACION_PARA_LA_PAZ_Y_LOS_CONFLICTOS_DESDE_UNA_FILOSOFIA_PARA_HACER_LAS_PACES
- Mayall, B. (2002). *Towards a sociology for childhood. Thinking from children's lives*. Philadelphia: Open University Press.
- Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Barcelona: Futuro Anterior NED.
- Mead, G.H. (1982). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductivismo social*. Madrid: Paidós.
- Mendel, G. (1971). *Pour décoloniser l'enfant. Sociopsychanalyse de l'autorité*. París: Payot.
- Mesa, M. (2008). La Investigación para la Paz en España: reflexiones para el debate. *Tiempo de Paz*, 92 (1).
- Morales, S. (2020). Movimientos sociales y participación política de niñas y niños. Una aproximación a la experiencia pedagógico-política de La Miguelito Pepe. Crítica y Resistencias. *Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, 10, 22-38. Recuperado de <https://www.criticayresistencias.com.ar/index.php/revista/article/view/133>
- Morales, S. y Magistris, G. (2019). El co-protagonismo como nuevo paradigma de infancia: Hacia un horizonte emancipatorio en las relaciones intergeneracionales. *Kairos*, 23(44), 1-21. Recuperado de <http://www.revistakairos.org/wp-content/uploads/morales-magistris.pdf>

- Morales, S. y Shabel, P. (2020). El Gritazo. Análisis de una manifestación de niños y niñas por su derecho a trabajar y a participar. *Millcayac Revista Digital De Ciencias Sociales*, 7(12), 319-342. Recuperado de <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/2086>
- Muñoz, F. y López, M. (eds.). (2000). *Historia de la Paz. Tiempos, espacios y actores*. Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos – Eirene.
- Muñoz, F. y Rodríguez, J. (2000). Una agenda de la Investigación para la Paz. En Rodríguez, J. (ed.), *Cultivar la paz. Perspectivas desde la Universidad de Granada*, (pp. 27-51). Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos – Eirene.
- Nos-Aldás, E. y Farné, A. (2019). Comunicación transgresora de cambio social: epistemologías performativas y eficacia cultural. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales* 27, 1-26. Recuperado de <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/12720>
- Open Democracy. (17 de mayo de 2016). Organizaciones de trabajadores infantiles y adolescentes reclaman su derecho a ser reconocidos. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/es/en-am-r/>
- Orellana, D. y Sánchez, M. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 205-222. Recuperado de <https://revistas.um.es/rie/article/view/97661>
- Osorio, A. (2016). La ampliación de la participación infantil en México. Una aproximación sociológica a sus razones, obstáculos y condiciones. *Sociológica*, 31(87), 111-142. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000100004
- Parsons, T. (1951). *The social system*. London: Routledge.
- Pavez, I. (2012). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de sociología*, 27(1), 81-102.
- Pavez, I. y Sepúlveda, N. (2019). Concepto de agencia en los estudios de infancia. Una revisión teórica. *Sociedad e infancias*, 3(1), 193-210. doi: <https://doi.org/10.5209/soci.63243>
- Piaget, J. (1972a). *Psychology and Epistemology*. Harmondsworth: Penguin
- Piaget, J. (1972b). *La psicología de la inteligencia*. Barcelona: Crítica.
- Platt, A. (1982). *Los Salvadores del Niño o la invención de la delincuencia*. México D.F: Siglo Veintiuno.

- Plesnicar, L. (2017). Las infancias en el orden global desigual. Diálogo con Manfred Liebel (entrevista). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 1332-1336. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77352074038.pdf>
- Polisena, M. (2018). La racionalización en Occidente: experiencia del desencanto del mundo: Max Weber y George Bataille. *Eikasia revista de filosofía*, 86, 131-139. Recuperado de <http://www.revistadefilosofia.org/84-06.pdf>
- Prout, A. (2008). Culture-nature and the construction of childhood. En K. Drotner y S. Livingstone (eds.) *The international handbook of children, media and culture* (pp. 21-35). Los Angeles/London: Sage.
- Punch, S. (2001). Negotiating Autonomy: Childhoods in Rural Bolivia. En L. Alanen y B. Myall (eds.), *Conceptualising Child-Adult Relations* (pp. 23-36). Londres: Routledge Falmer.
- Pussetto, M. (2016). Entre niñez, estado y adultocentrismo. Cercanías y distancias desde una práctica extensionista. *Crítica y resistencias*, 2, 188-205.
- Ramírez, L. (2015). El sujeto en los juegos del poder: subjetivación y desubjetivación desde Foucault. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 7(2), 133-146.
- Renaut, A. (2004). *La fin de l'autorité*. Paris: Flammarion.
- Rengger, N., y Hoffman, M. (1992). Modernity, Postmodernism and International Relations. En Doherty, J. Graham E. y Malek M (eds.), *Postmodernism and the Social Sciences* (pp. 127-147). London: Macmillan.
- Reyes, G. (2014). Imágenes acerca del niño en dos colectivos infantiles con ascendiente maya. *Alteridades*, 24(47), 31- 42.
- Riechmann, J. (2018). ¿Ecosocialismo descalzo? Perspectivas ético-políticas en el siglo de la gran prueba. En *Ecosocialismo Descalzo. Tentativas* (pp. 13-183). España: Icaria.
- Rodríguez, C., Rodríguez, D., y Durán, H. (2017). *La paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo*. Bogotá: Dejusticia.
- Rodríguez, I. (2003). Condicionantes teóricos en el surgimiento de la sociología de la infancia: el caso de la sociología Española. Red por los Derechos de la Infancia en México. Recuperado de http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_sociologia1.htm
- Rodríguez, I. (2007). *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Sánchez, C. (2013). *Exclusiones y resistencias de niños inmigrantes en escuelas de Quito* (tesis de maestría). FLACSO Ecuador. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=54004>
- Santiago, Z. (2007). Los niños en la historia: los enfoques historiográficos de la infancia. *Takwa*, 11(12), 31-50.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, 49, 1-10.
- Schwendinger, H. y Schwendinger, J. (1976). Delinquency and the Collective Varieties of Youth. *Crime and Social Justice*, 5(1), 7-25.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- Simmel, G. (2010). *El conflicto: sociología del antagonismo*. Madrid: Séquitur. (Trabajo original publicado en 1926).
- Sosenski, (2018). Diversiones malsanas: El cine y la infancia en la ciudad de México en la década de 1920. En *La historia de las infancias en América Latina* (pp. 113-140). Buenos Aires: Tandil.
- Spivak, G. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3(6), 1-44.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Tapia, L. (1996). *Politización. Ensayos teóricos-metodológicos para el análisis político*. La Paz: Muela del Diablo y Cides-UMSA.
- Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/Rancière/Foucault/Arendt/Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, 43, 36-49. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/815/81523250004.pdf>
- Tejeiro, C. (1998). *Teoría general de niñez y adolescencia*. Colombia: UNICEF.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista colombiana de sociología*, 27, 255-278. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/7982>
- Trilla, J. y Novella, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación* 26(1), 137-164. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie26a07.PDF>

- Varuzza, M. (2015). *Asambleas de niños, niñas y adolescentes: desde las voces de los/as protagonistas* (tesis de licenciatura). Universidad Nacional de La Matanza, Buenos Aires, Argentina.
- Vera, F. (27 de julio 2020). Francisco Vera: un activista ambiental de 11 años / entrevista de caracol radio. Recuperado de https://caracol.com.co/programa/2020/07/27/a_vivir_que_son_dos_dias/1595824545_353005.html
- Vera, F. (12 de julio de 2020). ¿Por qué le preguntó al presidente Duque si tomaría petróleo?: Francisco Vera en ElAndénBlu / entrevista de Ricardo González Duque. Blue Radio. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3EewJY1KEAw&t=47s>
- Vergara, A., Peña, M., Chávez, P. y Vergara, E. (2015). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso. *Psicoperspectivas*, 14(1), 55-65. Recuperado de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/544/408>
- Villegas, F.G. (2000). El concepto de racionalidad en Max Weber. En Trueba, C. (Coord.), *Racionalidad, lenguaje, argumento y acción* (pp. 25-47). México: UAM.
- Walsh, C. (2013). Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resisitir, (re) existir y (re) vivir. Tomo I. Serie Pensamiento Decolonial. *Alteridad Revista de Educación*, 9(1), 66-70.
- Wasserman, T. (2001). ¿Quién sujeta al sujeto? Una reflexión sobre la expresión ‘el niño como sujeto de derecho’. *Ensayos y Experiencias*, 8(41), 60-69.
- Weber, M. (1983). *Ensayos sobre sociología de la religión*. Madrid: Taurus
- Weber, M. (1984). *La acción social: Ensayos Metodológicos*. Barcelona: Península.
- Weber, M. (1992). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.
- Zapiola, M.C. (2018). Estado e infancia en Argentina: reflexiones sobre un recorrido historiográfico. En *La historia de las infancias en América Latina* (pp. 91-112). Buenos Aires: Tandil.
- Zelizer, V. (1994). *Pricing the Priceless Child: The changing Social Value of Children*. Princeton: Princeton University Press.